



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Auditoría de Cumplimiento Ambiental a la Junta Provincial de la Cruz

Roja de Loja, Período 2022

Trabajo de Integración Curricular,
previo a la obtención del título de
Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

AUTORA:

Ruth Enemay Campoverde Chamba

DIRECTOR:

Dra. María Enma Añezco Narváez, PhD

Loja - Ecuador

2025

Loja, 12 de marzo de 2025

Dra. María Enma Añezco Narváez, PhD

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del trabajo de integración curricular dominado: **Auditoría de Cumplimiento Ambiental a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, Período 2022**, previo a la obtención del título licenciada Contabilidad y Auditoría, de la auditoría de la estudiante Ruth Enemay Campoverde Chamba, con cédula de identidad Nro.1150639670, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el electo, autorizó la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Dra. María Enma Añezco Narváez, PhD

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Ruth Enemay Campoverde Chamba**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional -Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1150639670

Fecha: 12 de marzo 2025

Correo electrónico: ruth.campoverde@unl.edu.ec

Teléfono o celular: 0994858042

Carta de autorización por parte de la autora, para la consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular

Yo, **Ruth Enemay Campoverde Chamba**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoría de Cumplimiento Ambiental a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, Período 2022**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 12 días del mes de marzo del dos mil veinticinco.

Firma:

Autora: Ruth Enemay Campoverde Chamba

Cédula: 1150639670

Correo electrónico: ruth.campoverde@unl.edu.ec

Celular: 0994858042

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD

Dedicatoria

El presente Trabajo de Integración Curricular símbolo de constancia y esmero se lo dedico primeramente a Dios por darme la salud y la fuerza necesaria para cumplir mis metas. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi querida madre, Fanny Chamba, cuyo amor incondicional, sacrificios, apoyo y dedicación han sido fundamentales a lo largo de mi vida académica y personal, estoy sinceramente agradecida por todo lo que he logrado, gracias a mi bella madre.

A mis hermanos Lissette, Sandra, César, Carlos y Walter, por su constante motivación y sus palabras llenas de cariño, gracias por estar siempre presentes y por ser fuentes de inspiración en cada paso que doy.

A todos ustedes, mi gratitud eterna, este logro no solo es mío, sino también de cada uno de ustedes, cuyo amor y apoyo han sido el pilar fundamental sobre el cual construí mis metas.

Ruth Enemay Campoverde Chamba

Agradecimiento

Quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja y a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, a sus autoridades y docentes quienes con su excelente dedicación y experiencia académica me impartieron sus enseñanzas y conocimientos necesarios para el desarrollo profesional.

De manera especial agradezco a la Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD, directora del Trabajo de Integración Curricular, quien me orientó en el proceso de mi trabajo con sus conocimientos, su paciencia, sabiduría y dedicación, que sirvieron para culminar el presente trabajo de investigación.

Al prestigioso establecimiento Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja que me dio la oportunidad de poder realizar el presente Trabajo de Integración Curricular, y a su presidente al Lic. Michael Javier Medina Ruiz y al Coordinador Administrativo y Talento Humano Mgs. Vicente Alberto Carrión Pintado, quienes de forma muy amable me brindaron la información requerida para el desarrollo del presente trabajo.

Ruth Enemay Campoverde Chamba

Índice de contenidos

Portada	1
Certificación.....	II
Autoría.....	III
Carta de autorización.....	IV
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento.....	VI
Índice de contenidos	VII
Índice de figuras	VIII
Índice de tabla	VIII
Índice de anexos	VIII
1 Título	1
2 Resumen.....	2
2.1 Abstract	3
3 Introducción	4
4 Marco Teórico	6
5 Metodología	42
6 Resultados	44
7 Discusión	139
8 Conclusiones	140
9 Recomendaciones	141
10 Bibliografía	142

Índice de figuras

Figura 1 Clasificación de la auditoría	10
Figura 2 Clasificación de Auditoría Ambiental	13
Figura 3 Estructura del Plan de Manejo Ambiental	21
Figura 4 Proceso de la Auditoría Ambiental	23

Índice de tabla

Tabla 1 Componentes del control interno	34
Tabla 2 Técnicas de auditoría.....	38

Índice de anexos

Anexo 1 RUC.....	147
Anexo 2 Licencia Ambiental	149
Anexo 3 Plan de manejo ambiental.....	151
Anexo 4 Modelo de guía de visita previa.....	161
Anexo 5 Informe sobre la Estructura y Coherencia del Proyecto.....	162
Anexo 6 Oficio de Asignación de Directora de Trabajo de Integración Curricular	163
Anexo 7 Certificación de aprobación del Trabajo de Integración Curricular	164
Anexo 8 Certificación de traducción.....	165

1 Título

Auditoría de Cumplimiento Ambiental a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja,
periodo 2022

2 Resumen

La investigación denominada: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA, PERIODO 2022, se desarrolló con el fin de verificar la situación actual de la entidad respecto a la normativa y regulaciones ambientales, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento en las disposiciones ambientales y elaborar un informe con los resultados obtenidos. Los procesos llevados a cabo para la ejecución del presente trabajo se enmarca en las tres fases que establece la auditoría de cumplimiento ambiental: **Planificación o Pre-auditoría:** interviene los conocimientos preliminares que constan de una visita previa, con el objetivo de tener una visión más clara sobre la situación en la que se encuentra la entidad; **Ejecución o Auditoría In Situ:** comprende la aplicación de los programas de auditoría, el desarrollo de procedimientos mediante realización de la matriz de identificación requisitos legales y la evaluación de cumplimiento del control interno ambiental, y, a su vez, la preparación de los papeles de trabajo que respalden el informe; **Informe final o Post Auditoría:** corresponde a la elaboración y presentación del informe final de los resultados obtenidos durante el proceso de auditoría ambiental. Como resultado se evidenciaron algunas deficiencias, tales como: falta de registro en mantenimiento al generador de emergencia, ausencia de registros sobre la gestión de desechos comunes, entrega de equipo de protección personal (EPP) sin constancia en documentación, generando preocupaciones en el cumplimiento de la normativa y responsabilidad ambiental. A raíz de la auditoría, se elaboró el informe de auditoría de cumplimiento ambiental que proporciona una visión integral de los hallazgos y evidencias recopiladas, que constan en comentarios, conclusiones y recomendaciones sugeridas, las mismas que requieren ser implementadas para mejorar la gestión ambiental de la entidad.

Palabras Clave: Auditoría, Evaluación, Hallazgos, Informe final, Requisitos

2.1 Abstract

The research titled: ENVIRONMENTAL COMPLIANCE AUDIT OF THE PROVINCIAL BOARD OF THE RED CROSS OF LOJA, 2022 PERIOD was conducted to verify the current status of the entity in relation to environmental regulation and standards. The aim was to determine the degree of compliance with environmental provisions and to prepare a report with the obtained results. The processes carried out for this work align with the three phases of an environmental compliance audit: 1. Planning or Pre-Audit: This phase involves preliminary knowledge, including an initial visit to gain a clear understanding of the entity's situation. 2. Execution or On-Site Audit: This includes applying audit programs, developing procedures through the preparation of a legal requirements identification matrix, evaluating internal environmental control compliance, and preparing working papers to support the report. 3. Final Report or Post-Audit: This phase involves drafting and presenting the final result obtained during the environmental audit process.

As a result, several deficiencies were identified, such as the lack of maintenance records for the emergency generator, the absence of records on common waste management, and the distribution of personal protective equipment (PPE) without proper documentation. These issues raised concerns regarding compliance with regulations and environmental responsibility. Following the audit, an environmental compliance audit report was prepared, providing a comprehensive overview of the findings and evidence collected, which are detailed in the comments, conclusion, and suggested recommendations. These recommendations must be implemented to enhance the entity's environmental management.

Keywords: Audit, Evaluation, Findings, Final Report, Requirements.

3 Introducción

La preocupación por la preservación del medio ambiente ha llevado a las organizaciones a reconocer la importancia de evaluar y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y aplicable según las características de su actividad o procesos productivos. En este contexto, las auditorías de cumplimiento ambiental emergen como herramientas fundamentales para asegurar que las entidades operen dentro de los límites legales y contribuyan a la protección del entorno natural. Estas auditorías no solo permiten identificar posibles riesgos ambientales y áreas de mejora en los procesos operativos, sino que también juegan un papel crucial en la promoción de una gestión empresarial responsable y alineada con los principios de desarrollo sostenible.

La aplicación de la auditoría de cumplimiento ambiental a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, periodo 2022, contribuye de manera significativa a que sus autoridades tengan una visión más clara y detallada sobre la situación de la gestión ambiental de la entidad, el grado de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable en el desarrollo de sus operaciones, información que servirá para la toma de decisiones, que conlleven a fortalecer la gestión ambiental y el cumplimiento de la política y objetivos ambientales.

El Trabajo de Integración Curricular se encuentra estructurado de la siguiente manera: **Título**, que hace referencia al tema seleccionado para la investigación, seguidamente consta el **Resumen** y su respectiva traducción al inglés, que es el abstract en donde se establece una breve síntesis del trabajo, en fusión a los objetivos, metodología y resultados alcanzados durante el desarrollo de la auditoría, **Introducción**, destaca la importancia de la auditoría ambiental, el aporte brindado a la entidad y la estructura, **Marco Teórico** se muestran los referentes teóricos como generalidades conceptuales de la auditoría, auditoría ambiental, auditoría ambiental de cumplimiento y las tres fases fundamentales para llevar a cabo el proceso de auditoría, tales como: Fase 1 Planificación -Pre auditoría, Fase 2 Ejecución- Auditoría In Situ y Fase 3 Informe - Post Auditoría, **Metodología**, describe los métodos y técnicas que se utilizaron en el desarrollo del presente trabajo, **Resultados**, este apartado expone y describe los hallazgos obtenidos durante la investigación, **Discusión** se describe de una manera muy rápida como se encuentre la situación de la entidad antes y después de haber implementado la auditoría de cumplimiento ambiental, **Conclusiones y Recomendaciones**, refleja los puntos más importantes referentes a los objetivos planteados, y en base a aquellas conclusiones, se presentan sugerencias que orientarán a la entidad a tener una mejor gestión ambiental en sus procesos y operaciones, **Bibliografía** incluye las fuentes de información que sirvió de base para la conformación de los

referentes teóricos y finalmente; **Anexos**, documentos que sustentan el trabajo de integración curricular, tales como, Ruc, oficios de parte de la entidad, documentos legales y plan de manejo ambiental.

4 Marco Teórico

Organización

Según (Roldán, 2017) define a una organización como una estructura ordenada donde coexisten e interactúan personas con diversos roles, responsabilidades o cargos que buscan alcanzar un objetivo particular. ``

Además, por lo general, la organización dispone con normativas que especifican la posición de cada persona en la estructura y las tareas que debería llevar a cabo.

Componentes fundamentales de una organización

Toda organización cuenta con componentes fundamentales, entre los que se encuentran:

- ✓ Un conjunto de personas que interactúan entre sí.
- ✓ Una serie de actividades o tareas que realizan de manera coordinada con el propósito de alcanzar algún objetivo.
- ✓ Objetivos y metas establecidos.
- ✓ Recursos o materiales.
- ✓ Normas o convenciones que definen la relación de las personas y su rol en la organización.(Roldán, 2017)

Organización Humanitaria

Según (Church, 2024) las organizaciones tienen un propósito principal, es proporcionar ayuda y asistencia a personas que se encuentran en situaciones de crisis, emergencia o necesidad humanitaria. Además, trabajan para salvar vidas y mejorar la calidad de vida de aquellas personas afectadas por desastres o conflictos, hambrunas, epidemias y otras situaciones similares. Algunos ejemplos de organizaciones humanitarias incluyen las Naciones Unidas, Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Médicos sin Fronteras. Estas organizaciones a menudo trabajan juntas para brindar asistencia coordinada y efectiva a quienes la necesitan.

Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Es la red humanitaria más grande del mundo, cuya misión es prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, los sufrimientos humanos; proteger la vida y la salud, y hacer respetar a la persona, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia. Está presente en todos los países y lo apoyan millones de voluntarios. (Movimiento, 2015)

El movimiento no es una sola organización, lo componen el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media

Luna Roja y 189 Sociedades Nacionales. Cada componente tiene su identidad y su cometido, pero todos están unidos por los siete Principios Fundamentales.

Estos principios son humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad. (Movimiento, 2015)

Sociedades Nacionales de salud

Las Sociedades Nacionales operan como auxiliares de las autoridades públicas de sus propios países en el campo humanitario y brindan una gama de servicios que contienen programas sociales y de socorro en casos de desastre naturales.

El papel específico de las Sociedades Nacionales y los servicios que brindan varía de un país a otro. Esto se debe a las diferentes necesidades de las comunidades, así como a las diferentes relaciones que tienen las Sociedades Nacionales con las autoridades locales. Además, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana está conformada por Órganos Nacionales, Juntas Provinciales, Juntas Cantonales y Brigadas. (Sociedades Nacionales | Federación Internacional, 2023)

Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja

Es una institución de ayuda humanitaria, de interés social y voluntario que presta asistencia a las comunidades más vulnerables a través de sus Programas Operativos y Servicios. Además, forman parte del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyo fin de ayudar, proteger la vida y la salud de aquella población afectada. (Junta Provincial, 2023)

En consecuencia, son entes auxiliares de los hospitales, clínicas y áreas de salud, con el fin de mejorar la atención de la salud, así como la promoción de la participación ciudadana. Las Juntas son organismos encargados de la gestión y administración de establecimientos de salud, con el propósito de cumplir con las normas y leyes establecidos en el ámbito sanitario.

Por lo tanto, las Juntas de Salud, establecen:

- ✓ Contribuir al avance de los servicios de salud pública.
- ✓ Garantizar los servicios de salud pública, priorizando las necesidades de los ciudadanos.
- ✓ Participar en actividades de promoción de la salud.
- ✓ Fomentar la participación comunitaria como método para alcanzar la construcción social de la salud. (Reglamento Juntas de Salud, pp. 2-3)

Medio ambiente

Desde el punto de vista de (Juste, 2022) define al medio ambiente como un conjunto de elementos químicos, físicos y biológicos, con los cuales los seres vivos interactúan. Además,

en el caso del ser humano, también incluye todos esos elementos culturales y sociales que influyen en su vida.

Contaminación

La contaminación ambiental abarca todos los componentes presentes en el entorno que causan daño, afectando las condiciones de vida, el bienestar y las características de los ecosistemas, así como la flora y fauna que los conforman. (Juste, 2022)

Desechos

Según (Cárdenas, H. 2018). La generación de residuos peligrosos también proviene de la industria manufacturera, agrícola, militar, hospitalaria, los sistemas sépticos de la ciudad, los aparatos electrónicos, los talleres de reparación automotriz, los servicios de transporte y, por supuesto, de los hogares; es importante aclarar que todos los residuos peligrosos y no peligrosos están relacionados con el objeto y fin del Convenio de Basilea.

Desechos peligrosos

Los desechos peligrosos pueden presentarse en forma líquida, sólida o lodosa, y pueden contener químicos (plásticos, aerosoles, barniz, etc.), metales pesados (mercurio, plomo, cadmio, etc.), patógenos peligrosos (agentes capaces de producir enfermedad) o radiación (aparatos de rayos X y otros equipos médicos). Estos compuestos, al ser depositados en el ambiente, pueden causar bastante daño, un daño complejo, pues abarca todo nuestro medio de vida, incluyendo la contaminación del aire por emisión de gases, la destrucción del suelo por la acumulación de basura, el envenenamiento de aguas subterráneas y cuencas hidrográficas por causa de lixiviados que emanan de los residuos y gotean en su camino hacia los subsuelos; de esta manera, se está creando un problema cada vez más difícil de contener (Cárdenas, 2018, pp. 8-9)

Desechos no peligrosos

Los residuos no peligrosos son producidos en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Se clasifican en:

Biodegradables. Son aquellos restos naturales que se descomponen con mayor facilidad en el ambiente, como los vegetales, tipos de papeles, jabones y detergentes biodegradables, madera entre otros residuos que se descomponen fácilmente en materia orgánica.

Reciclables. Intervienen los materiales que no se descomponen con facilidad y a su vez se los puede volver a utilizar mediante un proceso productivo como materia prima. Algunos de estos residuos se encuentran plásticos, papeles, vidrio, chatarra, telas, entre otros.

Inertes. Son residuos que no presentan una transformación en su materia prima y su descomposición natural requiere más tiempo, como plásticos, tipos de papel carbón, el icopor.

Ordinarios o comunes. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, áreas de salud, instituciones educativas y en general en todos los sitios del establecimiento del generador. (Ministerio del medio ambiente ministerio de salud, 2000)

Auditoría

Según (Manrique, 2019). ``La auditoría es un proceso sistemático y objetivo mediante el cual se examinan y evalúan diferentes aspectos de una entidad, de modo que se verifique su cumplimiento con ciertos estándares, normativos y prácticas establecidas, esto se realiza con el fin de identificar si existen riesgos o irregularidades, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la transparencia y la conformidad con los requisitos establecidos. Además, la auditoría se pueden aplicar en distintas actividades de la organización social, tales como empresas privadas y públicas, en diversos campos, como contabilidad, finanzas, tributaria, medio ambiente, forense, etc. (p. 16)

Importancia

Es un proceso que tiene establecido una serie de parámetros, que hacen que se convierta en una herramienta esencial para las organizaciones, que les permite mediante la recolección de evidencias, determinar la confiabilidad y calidad de la ejecución de actividades realizadas por su organización, en congruencia a sus criterios, requisitos, políticas y procedimientos establecidos, para la toma de decisiones(Grimaldo, 2018, p. 11)

Objetivo

El objetivo principal de la auditoria es emitir un análisis sobre el sistema de información que posee la entidad en relación a las normativas, reglamentos, políticas y procesos contables, con el fin de mejorar la toma de decisiones futuras y acogándose en las recomendaciones pertinentes. Estas decisiones pueden variar según el área a examinar

En la conceptualización tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- ✓ Descubrir errores de principio
- ✓ Descubrir errores técnicos
- ✓ Descubrir fraudes
- ✓ Incumplimiento de la normativa ambiental.(Biler, 2017, p. 144)

Alcance

Según (Rodríguez, 2018) determina el alcance de la auditoría como los procedimientos considerados necesarios según las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría. Los procedimientos requeridos para efectuar una auditoría deberán ser determinados por el auditor teniendo en cuenta los requisitos establecidos en las normas, los establecidos por organismos profesionales competentes, las leyes, los reglamentos y, en cuanto sea apropiado, los términos del compromiso y los requerimientos de informes de la auditoría.

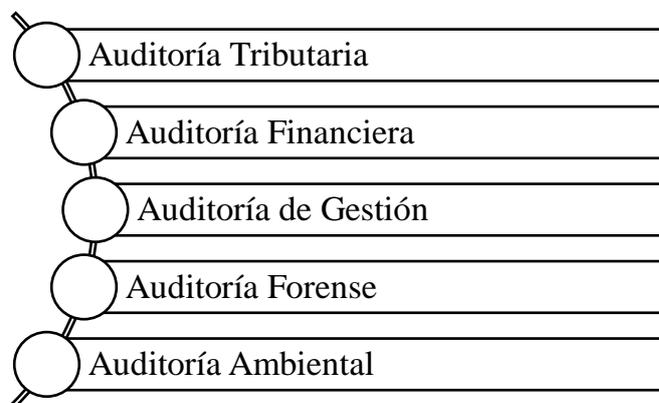
Clases de la auditoría

Según (Manrique, 2019) indica que la clasificación es un extenso campo de aplicación de las auditorías en diferentes tipos, técnicas, métodos, etc., brindando una herramienta que, adaptada a su ámbito de aplicación, facilite de manera eficaz el logro de los objetivos establecidos.

A continuación, se presenta la clasificación de la auditoría:

Figura 1

Clasificación de la auditoría



Auditoría tributaria. Es un examen en donde se verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una entidad y estas se dividen en carácter preventivo o fiscal. En lo preventivo interviene auditores independientes con experiencia en la tributación, mientras que el examen fiscalizador es de manera obligatorio, ordenado por la administración tributaria, de manera que se verifique la veracidad de los resultados en las operaciones y examinar la situación financiera.

(p. 16)

Auditoría financiera. Es un proceso llevado a cabo por auditores expertos, quienes examinan y verifican minuciosamente la información económica y financiera presentada en los estados financieros, procesada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, que en nuestro país se las conoce como las normas internacionales de información

financiera (NIIF), con el objetivo que el auditor emita un dictamen sobre la razonabilidad o fiabilidad de las cifras presentadas.(p. 16)

Auditoría de Gestión. Se encarga de examinar si la organización está cumpliendo adecuadamente sus funciones, operaciones y actividades, principalmente en las áreas administrativas. Esto implica revisar el cumplimiento de las políticas y prácticas establecidas, así como de normas externas, el control interno y la utilización de los recursos materiales, humanos.(p. 17)

Auditoría forense. Es un examen especializado en la prevención y detección de fraudes, irregularidades o actividades ilegales, mediante un seguimiento e implementación de técnicas propias del ámbito legal y contable, busca recopilar evidencias sólidas que puedan ser utilizadas en procesos legales.(p. 18)

Auditoría ambiental

Según (Bustos, 2022) ``La Auditoría Ambiental es un proceso de evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización del sistema de gestión y de los procedimientos destinados a la protección del medio ambiente, que tiene por objeto facilitar el control ambiental y la adecuación de las políticas ambientales de la entidad. (p. 325)

Objetivos

La auditoría ambiental tiene como objetivo principal, recopilar información relevante sobre las actividades realizadas por la entidad, de manera que se controle, planifique y corrija aquellas actividades que perjudiquen al medio ambiente.

Los objetivos más frecuentes son:

- ✓ Examen del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para verificar distintos aspectos
- ✓ Evaluación del logro de los objetivos fijados.
- ✓ Corrección de los procedimientos en caso de deficiencias.
- ✓ Identificación de áreas que requieran una mejora.
- ✓ Ejecución de medidas correctivas en caso de incumplimiento de las normativas.
- ✓ Cumplimiento de los requisitos legales
- ✓ Evaluación del SGA y su conformidad con la norma.
- ✓ Informes del grado de cumplimiento normativo.(Carrillo, 2018)

Alcance

El alcance de la auditoría medioambiental comprende la evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva del funcionamiento de la reglamentación y normativa

ambiental vigentes, tanto a nivel local como a nivel nacional, para conseguir preservar todo el patrimonio natural.

Por lo tanto, la auditoría no debe ser solamente un estudio estático o una actitud de defensa de la empresa, sino que debe considerarse como un instrumento de gestión, que adaptará el funcionamiento interno de la empresa, su estructura y su producción respecto del medio ambiente, dará la imagen que desee ofrecer al público y estará dentro de la legalidad vigente. (Bustos, 2022, p. 332)

Características

Las características de la auditoría ambiental se sustentan en los procedimientos aplicados al examen y evaluación de actividades u operaciones que desarrollan las entidades, por ello la auditoría ambiental debe cumplir con los siguientes puntos:

- ✓ Objetividad
- ✓ Independencia
- ✓ Transparencia
- ✓ Competencia y experiencia

Principios

Responsabilidad Integral. La responsabilidad por las actividades realizadas por toda persona que afecten o generen impacto ambiental, principalmente de la producción hasta la eliminación de sustancias, residuos, desechos o materiales tóxicos o peligrosos. (p. 13)

Mejor tecnología disponible y mejores prácticas ambientales. El estado tiene el deber de fomentar tecnologías limpias y fuentes de energías alternativas en todos los sectores públicos y privados; con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y los costos asociados con el tratamiento de desechos y eliminación de residuos. (p. 14)

Desarrollo sostenible. En este proceso, interviene el campo económico, social, cultural y ambiental, se integran de manera que garanticen las necesidades de las actuales generaciones, sin perjudicar las necesidades de las generaciones venideras. Además, el desarrollo sostenible implica tareas globales constantes, y con una distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales, en la cual estará integrada por personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (p. 14)

El que contamina paga. Quienes fomenten actividades de contaminación, presente o futuras, deberán agregar a sus costos de producción todas las medidas necesarias para prevenir y evitar la contaminación. Asimismo, la persona que realice estos actos deberá indemnizar a los perjudicados, adoptando las medidas de reparación y el pago de las debidas sanciones. (p. 14)

In dubio pro natura. Cuando carecen de información, vacíos legales o contradicciones de normas, o se presenten dudas sobre el alcance de las leyes ambientales, se dará prioridad a las normas con mayor beneficio ambiental y a la naturaleza. (p. 14)

Acceso a información, participación y justicia en materia ambiental. Toda entidad, grupos étnicos, comunas y comunidades, según lo establecida en la ley, tiene derecho de acceder oportunamente y adecuado a la información ambiental, brindada por los organismos del sector público o por cualquier persona natural o jurídica. (p. 14)

Precaución. Cuando el impacto o daño ambiental carece de una certeza científica, el Estado tiene la responsabilidad de adoptar medidas eficaces y oportunas, con el fin de evitar, reducir, mitigar o minimizar el impacto. (p. 14)

Prevención. Si existe la certeza científica sobre el daño o impacto ambiental de una actividad o producto, el Estado exigirá a sus promotores el cumplimiento de la norma, procedimientos y medidas, con el objetivo de evitar, mitigar y reducir el impacto ambiental.

Reparación integral. Los procesos y medidas provisionales, aplicados tienden a prevenir los impactos y daños ambientales, de manera que se restituya los derechos de las personas, pueblos y nacionalidades afectadas. (p. 14)

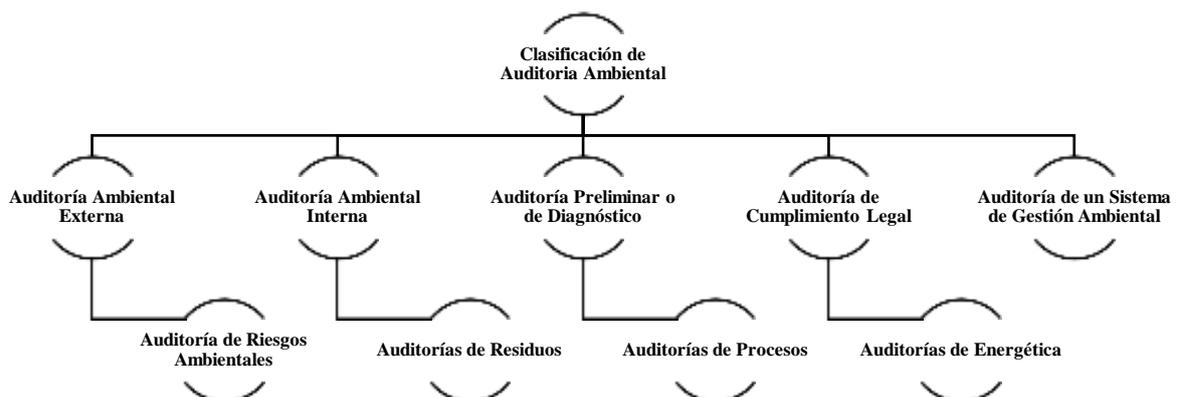
Subsidiariedad. Cuando el operador de una actividad no se responsabilice por los daños causados al medio ambiente, el Estado intervendrá de manera oportuna en la reparación de los daños, además, el Estado exigirá al responsable el pago por los daños incurridos.(Código Orgánico Ambiental, 2017, p. 14)

Clasificación

La clasificación de auditoría ambiental cambia dependiendo de la organización y de los objetivos y sus diversos tipos ambientales, por eso las auditorías ambientales se presenta en 9 tipos, se describen a continuación:

Figura 2

Clasificación de Auditoría Ambiental



Auditoría ambiental externa. Es realizada por un equipo especializado pertenecientes a la empresa o independientes, dando que los procesos de auditoría se obtenga mayores resultados (p. 6).

Auditoría Ambiental Interna. En este caso, el equipo auditor forma parte de la empresa auditada. Permite establecer un sistema de control ambiental interno a menor costo.(p. 6)

Auditoría Preliminar o de Diagnóstico. Identifica los principales aspectos e impactos ambientales, así como las medidas necesarias para mejorar y mitigaciones pertinentes. Es el primer paso para establecer un plan de mejoramiento ambiental y un sistema de gestión ambiental.(p. 6)

Auditoría de Cumplimiento Legal. Verifica el cumplimiento de la legislación ambiental y los acuerdos formales que regulan las normativas ambientales. Es el tipo más común de auditoría ambiental.(p. 6)

Auditoría de un Sistema de Gestión Ambiental. Evalúa la efectividad y relevancia del sistema de gestión ambiental presentes en una entidad, incluyendo el cumplimiento de los procedimientos ambientales establecidos.(p. 6)

Auditoría de Riesgos Ambientales. Identifica los riesgos potenciales en los procesos y procedimientos de la entidad, con el objetivo de prevenir los impactos ambientales, pérdidas económicas, y daños al personal, por lo que su prevención es muy rentable para toda empresa.(p. 6)

Auditorías de Residuos. Identifica, cuantifica y evalúa las prácticas para el manejo y control de residuos, buscando reducir la generación de residuos, prevenir su generación y llevar a cabo una mejor gestión.(p. 6)

Auditoría de Procesos. Verifica los niveles de eficiencia con que operan los procesos de interés. Implica cuantificar los flujos de materia y energía, así como la eficiencia y estabilidad operacional. Cubre aspectos comunes a una auditoría ambiental clásica.(p. 6)

Auditoría Energética. Evalúa la eficiencia de utilización de los recursos energéticos, identificando áreas de mejorar los procedimientos empleados para identificar y cuantificar el uso de los recursos energéticos(Hidalgo et al., 2021, p. 6)

Auditoría ambiental de cumplimiento

El operador presentará una auditoría ambiental de cumplimiento con la finalidad de evaluar la incidencia de los impactos ambientales de sus proyectos, obras o actividades y verificar el cumplimiento del plan de manejo ambiental, plan de monitoreo, obligaciones

derivadas de las autorizaciones administrativas ambientales, normativa ambiental vigente y planes de acción, de ser el caso.

La auditoría ambiental de cumplimiento se realizará una vez transcurrido un año (1) desde el otorgamiento de la licencia ambiental y posteriormente cada tres (3) años, sin perjuicio al desempeño ambiental del operador competente pueda reducir el tiempo entre auditorías(Bustos, 2022, p. 395,396)

Normativa para la auditoría ambiental

Ecuador se destaca en Latinoamérica por su abundante biodiversidad, por sus numerosas áreas protegidas dedicadas a la conservación. Debido a dicha características y compromisos con la naturaleza, el país ha sido pionero en consagrar innovaciones en la gestión ambiental a través de la Constitución y demás instrumentos legales, afirmando que Ecuador tiene un sólido marco legal que crea precedentes en material ambiental, comenzando con su normativa constitucional la cual presenta un amplio reconocimiento de los derechos relacionados con el medio ambiente, asimismo, se han ido integrando otras normas, leyes, reglamentos, acuerdos ministeriales y otras directrices que contribuyen a la protección del medio ambiente.(Hurtado et al., 2022, p. 4)

Constitución de la república del Ecuador

La constitución de la República del Ecuador, es aquella norma suprema, a la que está integrada toda la legislación ecuatoriana, en ellas se establecen las normas fundamentales que amparan los derechos, libertades y obligaciones de todos los ciudadanos.(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Es una ley que establece la organización política, administrativa, financiera del país, además, establece las responsabilidades de los gobiernos locales en su forma de financiar y asegurar que todas las áreas del país se desarrollen de manera equitativa. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Es un conjunto de leyes que define y regula los delitos, las penas y los procedimientos penales y promueve a las personas en los debidos procesos, mientras que impulsa la reintegración de los condenados y la completa integración de las víctimas.(Código Orgánico Integral Penal, 2021)

Código Orgánico Ambiental

Constituye la norma más importante en el país en materia ambiental, de tal modo que regula aquellos temas (cambio climático, áreas protegidas, patrimonio forestal, calidad ambiental, gestión de residuos, bioseguridad, etc.) necesarios para una adecuada gestión ambiental.(Código Orgánico Ambiental, 2017)

Ley de Gestión Ambiental

Establece aquellas actividades que causen daños al medio ambiente, necesariamente deben de contar con su respectiva licencia ambiental, previa la presentación y aprobación de las autoridades competentes.(Ley de Gestión Ambiental, 2004)

Ley Orgánica de Salud

Regula las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud, rigiéndose por los principios de equidad, integridad, solidaridad, universalidad, pluralidad, calidad y eficiencia.(Ley Orgánica de la salud, 2015)

Reglamento de código orgánico ambiental

Es un conjunto de normas necesarias para asegurar el derecho de las personas a vivir en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. Aborda temas de gestión de recursos naturales, la prevención y control de la contaminación, la evaluación del impacto ambiental.

Informes ambientales de cumplimiento. – Quienes realicen actividades relacionadas con lo ambiental deberán presentar un informe de cumplimiento ambiental, con la finalidad de evaluar la observancia y cumplimiento de la leyes o normas ambiental, planes de manejo ambiental y aquellas obligaciones autorizadas por la administración ambiental, de acuerdo a los parámetros emitida por la Autoridad Ambiental Nacional. Además, si es necesario, los informes ambientales de cumplimiento pueden incluir una actualización del plan de manejo ambiental.

Una vez presentada el informe, los responsables deben pagar los valores por servicios administrativos requeridas y adjuntar las facturas correspondientes al momento de la presentación del informe ambiental de cumplimiento.(Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, 2019, art. 488)

Capítulo IV-Hallazgos. – Las deficiencias de la investigación pueden ser categorizadas en tres tipos: Conformidades, No conformidades y observaciones, las cuales son identificadas mediante un mecanismo de control y seguimiento establecido en el Código Orgánico Ambiental y sus demás normativas ambientales.

Las no conformidades y observaciones deben ser corregidas por el responsable encargado, mediante un plan de acción, tomando en cuenta las acciones legales en cada caso requerido. (Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, 2019, art. 498)

Conformidades. – Se establece una conformidad cuando el responsable encargado determine, a través de los métodos de control y seguimiento, que las actividades ambientales cumplan con lo indicado en el plan de manejo ambiental, a su vez cumple con las responsabilidades derivadas de la autorización administrativa y las leyes o normativas ambientales. (Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, 2019, art. 499)

No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- ✓ Incumplir con los límites permitidos o no cumplir con los criterios de calidad establecidos en sus diferentes parámetros y fuente muestreada.
- ✓ No presentar a tiempo los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los procesos establecidos.
- ✓ No cumplir con las obligaciones técnicas obtenidas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otros requisitos mencionados por la Autoría Ambiental Competente.
- ✓ Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional.
- ✓ Incumplir con las medidas adecuadas para manejar productos o elementos considerados como peligrosos según la determina la norma ambiental correspondiente.
- ✓ Utilizar, comercializar, poseer o importar productos prohibidos o restringidos según la normativa técnica correspondiente.
- ✓ Gestionar los residuos, desechos o sustancias químicas sin la supervisión o autorización necesaria o sin cumplir con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable.
- ✓ No cumplir completamente con las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente.
- ✓ Llevar a cabo de manera parcial la ejecución del plan de emergencia o plan de acción permitido.
- ✓ Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad.

- ✓ Pasar por alto las observaciones y solicitudes de información efectuados por la Autoridad Ambiental Competente según los establecido en el presente Reglamento (Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, 2019, art. 500)

No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- ✓ Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento.
- ✓ Incumplir de manera constante y repetitivo los límites aceptables de acuerdo a los parámetros y fuentes de muestreo.
- ✓ Variaciones en las condiciones ambientales que requieren ser corregidas a largo plazo, debido al incumplimiento técnico establecido en la normativa ambiental
- ✓ Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente.
- ✓ No poner en funcionamiento la ejecución del plan de emergencias o plan de acción.
- ✓ Dejar en abandono los procesos de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin que la Autoridad Ambiental le dé su aprobación.
- ✓ No cumplir con los procedimientos determinadas en el plan de contingencias.
- ✓ Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente.
- ✓ Transportar residuos y desechos sin la debida autorización del personal encargado.
- ✓ Colocación temporal o final de residuos o desechos en lugares no adecuados y no autorizados por el personal ambiental.
- ✓ Establecer quien es el responsable por los daños ocasionadas en el ambiente mediante una resolución.(Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, 2019, art. 501)

Normas ISO ambientales

Las normas ISO son un conjunto de normas que constituye un modelo uniforme para un Sistema de Gestión Ambiental. Esta familia de normas se ocupa de muchas cuestiones relacionadas con el medio ambiente, y pueden proporcionar una serie de información sobre lo que se espera de una empresa certificada y el desarrollo de sus actividades.

En la siguiente lista se recogen la familia de normas ambientales:

- ✓ ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental (SGA): Requisitos con orientación para su uso.

- ✓ ISO 14004:2004 Sistemas de Gestión Ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo.
- ✓ ISO 14005:2012 Sistemas de Gestión Ambiental. Guía para la implementación de un SGA por etapas, incluyendo el empleo de la Evaluación del Desempeño Ambiental.
- ✓ ISO 14015:2001 Gestión Ambiental. Evaluación Ambiental de Sitios y Organizaciones (EASO).
- ✓ ISO 14020/21/24/25: Etiquetado y declaraciones ambientales.
- ✓ ISO 14031: Guías de consulta para la Evaluación del Desempeño Ambiental (EDA).
- ✓ ISO/TS 14048 Gestión ambiental - Evaluación del ciclo de vida. Formato de documentación de datos.
- ✓ ISO/TR 14049 Gestión ambiental - Evaluación del ciclo de vida. Ejemplos de la aplicación de
- ✓ ISO 14063:2006 Comunicación ambiental - Directrices y ejemplos(Bustos, 2022, p. 429)

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Determina (Calzadilla, 2023), "A las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) como los pilares fundamentales que guían el trabajo de los auditores y garantizan la calidad y la coherencia en los procesos de auditoría, establecen los principios y procedimientos que deben seguir los auditores para llevar a cabo una auditoría efectiva y objetiva."

Clasificación

Normas Generales o Personales

Son los cuidados que debe tener un auditor para realizar su trabajo y que deben mantenerse durante el desarrollo de toda la actividad profesional. Está compuesto por tres de las cuales son:

- ✓ ***Entrenamiento técnico y capacidad profesional:*** La auditoría debe ser realizada por personal que cuenten con la capacitación técnica y la experiencia necesaria en calidad de auditores.(p. 2)
- ✓ ***Independencia:*** En todos los asuntos relacionados con la auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio.(p. 3)
- ✓ ***Cuidado o esmero profesional:*** Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen.(p. 4)

Normas de Ejecución o Trabajo de Campo

Esta norma se realiza de una manera más específica y controla el proceso desarrollado por el auditor durante la auditoría. Está compuesto por tres las cuales son:

- ✓ **Planeamiento y supervisión:** La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado.(p. 4)
- ✓ **Estudio y evaluación del control interno:** Se debe estudiar y evaluar apropiadamente la estructura del control interno para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría.(p. 6)
- ✓ **Evidencia suficiente y apropiada:** Deberá obtenerse evidencia suficiente y apropiada, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre el cumplimiento de normativas ambientales.(p. 8)

Normas de Elaboración del Informe

En esta última norma se realiza la elaboración del informe en la cual el auditor en todo el proceso recolecta las suficientes evidencias y debidamente respaldadas en los papeles de trabajo. Está compuesto por cuatro, de las cuales solo 3 de ellas intervienen en la auditoría ambiental y se hablan a continuación:

- ✓ **Consistencia:** El informe deberá identificar aquellas circunstancias en las cuales los principios no se han observado uniformemente en el periodo actual con relación al periodo precedente.(p. 11)
- ✓ **Revelación suficiente:** La revelación informativa debe considerarse razonablemente y adecuarse de manera suficiente y competente de modo que el informe sea sustentado. (p. 11)
- ✓ **Opinión del auditor:** El informe deberá expresar una opinión con respecto a los hallazgos tomados como un todo o una aseveración a los efectos de que no puede expresarse una opinión. Cuando no se puede expresar una opinión total, deben declararse las razones de ello, el informe debe contener una indicación clara de la naturaleza del trabajo del auditor, si lo hubo, y el grado de responsabilidad que el auditor asume.(Vara Rojas, 2017, p. 12)

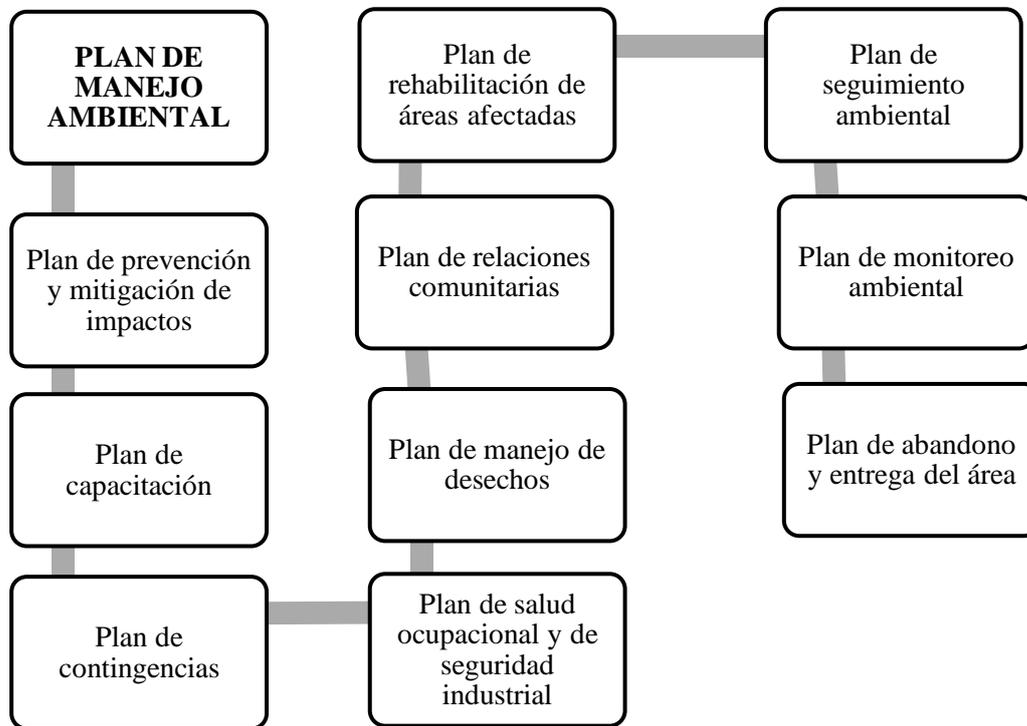
Plan de Manejo Ambiental

El TULSMA en el Libro VI, de la Calidad Ambiental, define al Plan de Manejo Ambiental (PMA) como el “Documento que establece en detalle y en orden cronológico las

acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos, o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta. Por lo general, el Plan de Manejo Ambiental consiste de varios sub-planes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto.”

Figura 3

Estructura del Plan de Manejo Ambiental



Control interno

De acuerdo a varios autores definen al control interno como un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad de la información de la gestión ambiental
- ✓ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.(Tapia Iturriaga et al., 2019)

Importancia

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la

confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.(Acosta, 2020)

Objetivos

- ✓ Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- ✓ Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información de la gestión ambiental.
- ✓ Cumplir con las disposiciones legales y la normativa ambientales de la entidad (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009)

Componentes del control interno

Como se pudo apreciar, el control interno consta de cinco categorías o componentes que la administración diseña y aplica para proporcionar la seguridad razonable de que sus objetivos de control se llevarán a cabo adecuadamente. Estos son:

- ✓ ***Ambiente de control:*** consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actitudes generales de los altos niveles de la administración de una entidad.
- ✓ ***Evaluación de los riesgos:*** su función se basa en la descripción del proceso que sirve a los ejecutivos para identificar, analizar y administrar los riesgos de negocio que puede enfrentar una empresa y el resultado de ellos.
- ✓ ***Actividades de control:*** son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directrices administrativas. Se establecen con el propósito de garantizar que las metas de la empresa se alcancen.
- ✓ ***Información y comunicación:*** métodos empleados para identificar, reunir, clasificar, registrar e informar acerca de las operaciones de la entidad y el ambiente de control.
- ✓ ***Monitoreo:*** se refieren a la evaluación continua o periódica de la calidad del desempeño del control interno, con el propósito de determinar qué controles están operando de acuerdo con lo planeado y la necesidad de su modificación según los cambios de las condiciones. Para este tipo de evaluación se debe tener presente:
 - El alcance y frecuencia de la evaluación.
 - El proceso de evaluación.
 - La metodología de evaluación.
 - El nivel de documentación.(Quinaluisa Morán et al., 2018, p. 274)

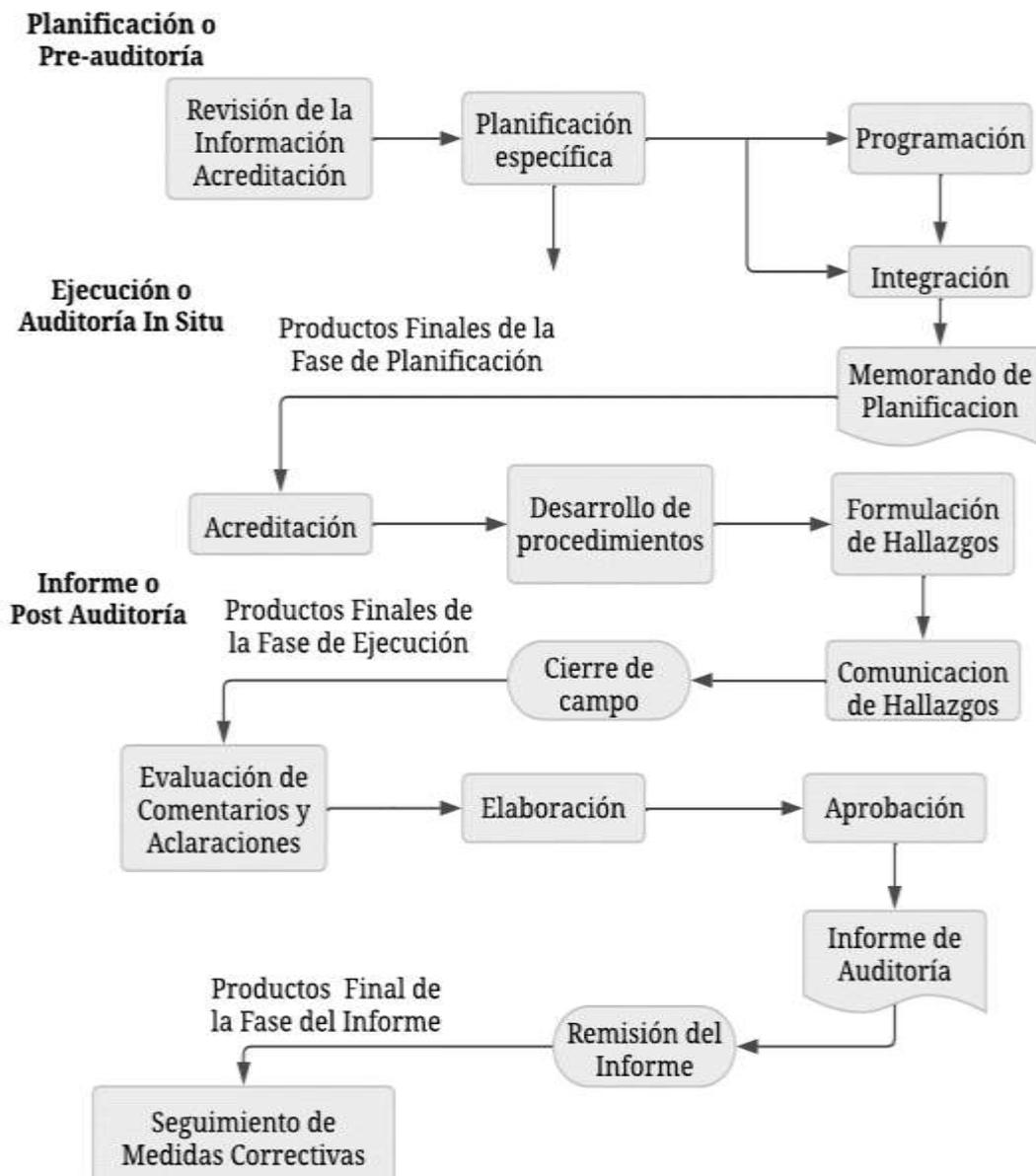
Proceso de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental

Bustos, (2022) define como una investigación aplicada, basada en verificaciones de campo, complementada con información documentada y operativa de la organización. Esta técnica está orientada hacia el acatamiento de los requisitos legales de cumplimiento, sus procesos operativos y la reducción de los riesgos e impactos ambientales.

Básicamente la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, se desarrolla en 3 fases:

- ✓ Planificación o Pre-auditoría
- ✓ Ejecución o Auditoría In Situ
- ✓ Informe o Post Auditoría

Figura 4
Proceso de la Auditoría Ambiental



Nota: El gráfico representa las tres fases básicas y esenciales del proceso de auditoría ambiental.

Fase I: Planificación o Pre-auditoría

De acuerdo con (Bustos, 2022) determina la planificación como el propósito de lograr una cuidadosa y eficiente revisión de las actividades de operación, el auditor en función de las características de operación realiza las siguientes actividades antes de la inspección de campo:

Planificación preliminar

El propósito de la planificación preliminar es obtener o actualizar la información general sobre la entidad, así como las principales actividades sustantivas y adjetivas, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría.

Por lo tanto, la planificación preliminar inicia con la emisión de la orden de trabajo, carta de compromiso, se elabora una guía para la visita previa para obtener información sobre la entidad a ser examinada, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte.

Dentro de la planificación preliminar se encuentra tres subprocesos los se detallan a continuación:

Revisión de la información: Revisa la información disponible y levantada, además de la legislación ambiental vigente. Se finaliza con un plan de auditoría.(p. 12)

Programación: Se realiza los procedimientos de la auditoría, tales como la conformación de los equipos auditores, tiempos, cronogramas, entre otros, que facilite los procedimientos de la auditoría.(p. 18)

Integración: Este es el punto en el que se reúne toda la información generada y expresada en forma documental en el plan y programa de auditoría ambiental, el cual también es conocido como memorándum de planificación. (Matute et al., 2008, p. 22)

Documentación previa a la Planificación o Pre-auditoría

Contrato de trabajo:

Es un acuerdo con la entidad en esta se debe detallar los objetivos y detalles de la auditoría, aquellas responsabilidades tanto del auditor como también de la entidad, metodología del trabajo, periodo de contratación, con el fin de llevar acabo el trabajo de manera segura.

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX

CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad de, a los del mes de del 20XX, se celebra el siguiente contrato de auditoría entre la (*nombre de la entidad*) representada por el (*nombre del gerente*), que en adelante y para efectos legales se denomina contratante y la señorita, Jefe de Equipo y Operativo de Auditoría, estudiante de la a quien se denominará contratada, el mismo que se sujeta a las siguientes cláusulas:

1. **Objeto del trabajo.** La contratada señorita se compromete a ejecutar la auditoria de cumplimiento ambiental de la, PERIODO 20xx”
2. **Objetivos y metodología del trabajo.** El trabajo de auditoria de cumplimiento ambiental debe cumplir los siguientes objetivos:
 - ✓ Identificar...
 - ✓ Evaluar...
3. **Período de contratación.** El trabajo se desarrollará en (días) laborables, entre el de del 20XX al de del 20XX, fecha en que termina la contratación.
4. **Responsabilidades.** Las auditoras se comprometen a la consecución de los objetivos previstos para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento ambiental
5. **Apoyo y compromiso a la entidad.** El representante se compromete a prestar toda clase de facilidades para el acceso a la información y los documentos requeridos, de tal manera que no habrá limitaciones para el desarrollo de la auditoria de cumplimiento ambiental.
6. **Otros aspectos contractuales**
 - ✓
 - ✓
7. **Controversias:** en caso de que surjan dificultades durante el desarrollo de la auditoría de cumplimiento ambiental las partes involucradas se acuerdan resolver dichas controversias de conformidad con la establecido el Código Civil.

REPRESENTANTE LEGAL

.....

JEFE DE EQUIPO / OPERATIVO”

Orden de trabajo

Es un documento formulado por la entidad en el cual se solicita al auditor llevar a cabo un examen o una auditoría de cumplimiento ambiental.

La orden de trabajo debe constar de los siguientes elementos:

- ✓ Fecha
- ✓ A quien va dirigida
- ✓ Tipo de auditoría
- ✓ Nombre de la entidad
- ✓ Objetivos
- ✓ Días en los que se realizara la auditoría
- ✓ Firma del auditor supervisor

Formato orden de trabajo

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX



ORDEN DE TRABAJO

Loja,

.....

Señor/a (Nombres y apellidos del Jefe de Equipo)

(Cargo) (Entidad)

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Ambiental para el funcionamiento de las Áreas de la entidad, autorizo a usted se sirva realizar una auditoría de cumplimiento ambiental a la entidad, periodopara lo cual se ha designado a su persona como Jefe de Equipo a la Srta..... en calidad de Jefe de Equipo y actuando como Jefe Operativo el Sr..... en la Ciudad.....

Los Objetivos de la auditoría de cumplimiento ambiental son:

- ✓ Identificar...
- ✓ Evaluar ...
- ✓ Determinar ...

Auditoría

El tiempo previsto para llevar a cabo la ejecución del control es de (días) laborales, durante los cuales se incluirá la elaboración del informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

SUPERVISOR

Elaborado:

Revisado:

Fecha:

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Notificación inicial

Es un documento en donde el cliente jefe de equipo emite a la máxima autoridad de la entidad, con la finalidad de comunicar el inicio de la auditoría de cumplimiento ambiental, con el propósito que se autorice al personal la entrega de la información necesaria para el desarrollo del trabajo.(Granda, 2020, p. 17)

Formato notificación inicial

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX

NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja,

Señor/a (Nombres y apellidos del Jefe de Equipo)

(Cargo) (Entidad)

De mi consideración:

Expresándole un cordial y afectuoso saludo y deseándole toda clase de éxitos en sus labores, como estudiante de la, de la facultad de la, se notifica a usted que, a partir del del 20XX, se dará inicio a la, PERIODO 2XX, actividad que se cumplirá en base a lo dispuesto en la orden de trabajo N° 001 de la fecha del 20XX.

Según los objetivos que se detallan en la orden de trabajo.

✓ Identificar ...

✓ Evaluar ...

El grupo de auditoría estará integrado por:

Dra.....

Supervisora

.....

Jefe de Equipo/Operativo

Pongo en conocimiento para que autorice al personal a su cargo, me proporcione la información y documentación necesaria, los mismos que permitirán tener un diagnóstico más claro con referencia a los objetivos propuestos. Por la favorable atención que se digna a la presente, le antelo mi agradecimiento.

Atentamente

.....

JEFE DE EQUIPO / OPERATIVO"

Dra.....

SUPERVISORA Y DIRECTORA

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Hoja de Índices

Se los emplea con el objetivo de facilitar el ordenamiento y archivo de los papeles de trabajo, de manera que ayude a su rápida localización, además, la hoja de índices está compuesta de tipo alfabético, numérico o alfa-numérico. (Marriaga, 2019)

Formato hoja Índices

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
HOJA DE ÍNDICE



ÍNDICE	PAPELES DE TRABAJO
AU	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
AU-1	Contrato de trabajo
AU-2	Orden de Trabajo
AU-3	Notificación Inicial
AU-4	Requerimiento de información
AU-5	Hoja de distribución de actividades y tiempo
AU-6	Hoja de Índices
AU-7	Hoja de Marcas
F1	FASE I. PRE-AUDITORIA
PRE – 1	Guía de visita previa
PRE – 2	Determinación de indicadores
PRE – 3	Estructura y evaluación de cumplimiento normativo Objetivos y
PRE – 4	estrategias
PRE – 5	Memorando de Planificación
F2	FASE II. AUDITORIA INSITU
AUI – 1	Programa de Auditoría
	Directivos
AUI – 2	Cuestionario de Control Interno
AUI – 3	Resultado de la Evaluación
AUI – 4	Matriz requisitos legales ambientales
AUI – 5	Resumen de hallazgos
AUI – 6	Cedula Narrativas
AUI – 7	Cedula Analíticas
	Operativos
AUI – 8	Identificación de riesgos
AUI – 9	Evaluación de riesgos
AUI – 10	Cedula Narrativas
AUI – 11	Cedula Analítica

F3	FASE III POST AUDITORIA
PA – 1	Programa de auditoria para comunicación de resultados
PA – 2	Preparación del Informe de Auditoria
PA – 3	Preparación del Plan de Acción

Elaborado por: **Revisado por:** **Fecha:**

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Hoja de marcas

Son aquellos signos o símbolos convencionales que el auditor emplea para identificar y demostrar los procesos de auditoria realizados durante la verificación del cumplimiento normativo, esto facilita la supervisión del trabajo de los auditores; siendo recomendable que las marcas se coloquen a la derecha o debajo de la cifra o documento verificada, y también se puede utilizar delante de las partidas cuando se trate de cálculo, documentación de respaldo, etc. (Manrique, 2019, p. 219)

Formato hoja marcas

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
HOJA DE MARCAS



MARCA O SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Verificado y revisado Físicamente Documentación
≠	No hay cuadro, no es igual
©	Constatado, considerado
£	Por constatar, por revisar
Δ	Aumento
Σ	Sumado, Verificado
€	Pertenece
Ø	Calculado
¥	No reúne requisitos, no reúne evidencia

Elaborado por: **Revisado por:** **Fecha:**

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Hoja de distribución de actividades

Es un documento que facilita planificar y registrar la asignación de actividades, el tiempo empleado en el desarrollo de la auditoría, con la finalidad de gestionar de manera eficiente y garantizar que se cumpla todos los procedimientos en el tiempo establecido.

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
HOJA DE DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES

NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLAS	FUNCIÓN	ACTIVIDADES	TIEMPO	FIRMA
------------------------	--------	---------	-------------	--------	-------

TOTAL:

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha:
-----------------------	----------------------	---------------

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Planificación Específica

Su principal propósito es evaluar el control interno para obtener información, evaluar y detectar los riesgos de la auditoría, y seleccionar los procedimientos de auditoría adecuados para cada componente durante la ejecución, mediante los programas respectivos que ayuden a asegurar el éxito de la auditoría. (Matute et al., 2008, p. 15)

Programa de auditoría para la fase de planificación

Son un conjunto de procedimientos que seguirá el auditor durante la etapa de la auditoría, este programa de auditoría incluirá ciertos objetivos que ayudaran a tener más claro los procesos llevados a cabo. (Manrique, 2019, p. 153)

Formato programa de auditoría para la fase de planificación

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA LA FASE DE PLANIFICACIÓN

N°	OBJETIVO Y PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	ELABORACIÓN	FIRMA
----	-----------------------------	------------	-------------	-------

OBJETIVOS

PROCEDIMIENTOS

Elaborado por:	Revisado por:	Fecha:
-----------------------	----------------------	---------------

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Memorándum de Planificación

Es utilizada en auditoría para comunicar y registrar aquellos detalles que sirven como guía y referencia para el equipo de auditoría, asegurando que todos estén lineados con la información de la entidad.

- ✓ Antecedentes de la entidad
- ✓ Motivo de la auditoría
- ✓ Alcance
- ✓ Metodología
- ✓ Fases de auditoría
- ✓ Preciosidad
- ✓ Equipo de trabajo
- ✓ Identificación de la entidad
 - Reseña histórica
 - Base legal
 - Misión
 - Visión
 - Objetivos de la entidad
 - Valores
- ✓ Funcionarios principales
- ✓ Principales actividades de la entidad
- ✓ Recursos naturales
- ✓ Estructura organizacional

Fase 2: Ejecución o Auditoría In Situ

En esta fase, se toma en cuenta principalmente los aspectos operacionales de la organización, realizando un recorrido por las áreas operativas con el fin de entender mejor las actividades y los procesos que allí se desarrollan, así como para identificar puntos clave o de interés para la auditoría ambiental.

Dentro de la ejecución se encuentra cinco subprocesos los que se detallan a continuación:

Acreditación: Se realiza una breve exposición ante los auditores, objetivos, alcance y a la naturaleza de ejecutar la auditoría (documentación, equipó auditor, programas, etc.)(p. 24)

Desarrollo de procedimientos: El equipo de auditoría se enfoca en cumplir los objetivos de la auditoría y verificar la información de la identidad en lo que se refiere a políticas, planes,

implementaciones, operaciones, controles, acciones correctivas y la revisión de los procedimientos y técnicas de auditoría necesarias.(p. 25)

Formulación de hallazgos: El hallazgo se refiere a al establecimiento de diferencias entre el desempeño real de la entidad auditada con lo establecido en las fuentes de criterio seleccionadas. Estos pueden ser de cumplimiento o de gestión, el primero considerado como la desviación incumplimiento de normas o procedimientos y el segundo, definido como aquellos hechos cuyos aspectos sustantivos son causados por acción antrópica que origina un deterioro del medio ambiente natural, afectando la preservación ecológica o disminuyendo la calidad de vida.(p. 27)

Comunicación de hallazgos: El auditor encargado tiene la responsabilidad de informar oportunamente a los funcionarios y servidores involucrados en las deficiencias detectadas, a fin de que pueda presentar sus respectivos comentarios y aclaraciones documentadas en un plazo establecido, para su oportuna evaluación y consideración en el informe final.(p. 29)

Cierre de campo: Al finalizar la fase de ejecución o el trabajo de campo, se revisan los objetivos y procedimientos junto con los hallazgos detectados. Coincide con la finalización del subproceso de comunicación de hallazgos. Es prioritario en esta etapa, redactar un acta de devolución de información, oficinas y equipos de ser el caso.(Matute et al., 2008, p. 33)

Documentación previa a la Auditoría In Situ

Programa de Auditoría

Un programa de auditoría es una lista de los procedimientos a seguir para comparar las actividades existentes, los sistemas y controles utilizados contra los criterios de auditoría; y para recopilar las evidencias necesarias que respalden las observaciones de auditoría. (Rodríguez, 2018, p. 92)

Formato programa de auditoría

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA				
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX				
PROGRAMA DE AUDITORÍA				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACIÓN	FECHA
1	OBJETIVOS			

PROCEDIMIENTOS

1

Elaborado por:

Revisado por:

Fecha:

Nota: Nota. Fuente: Elaboración Propia

Matriz de Identificación Requisitos Legales Ambientales

Es un documento es esencial para la entidad, ya que permite comprender claramente el marco normativo legal ambiental que deben cumplir, asegurando y garantizando su cumplimiento en los procesos relacionados con las normas, leyes y reglamentos ambientales aplicables al giro de la entidad. (Matriz Legal Ambiental, 2020)

Formato de identificación requisitos legales

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PROCESO

ACT.	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQT
------	-----------	---------	------------------	---------	--------------	------	------

Elaborado por:

Revisado por:

Fecha:

Nota: Nota. Fuente: Elaboración Propia

Control interno

Es el proceso conformado por las diversas disposiciones y métodos creados por la alta dirección, desarrollado por el recurso humano de la organización, con el fin de dar seguridad y confiabilidad a la información, que es generada en las actividades y operaciones, promoviendo la eficiencia y la eficacia de las operaciones del ente económico y asegurando el conocimiento y cumplimiento de la normativa interna y externa de la Entidad.(Auditoria del Control Interno, 2015)

Objetivos

- ✓ Garantizar procesos de planeación y desarrollo organizacional de acuerdo con la naturaleza de la organización.
- ✓ Protección de los recursos y activos en cuanto a su desaprovechamiento, pérdida y uso indebido.
- ✓ Cumplimiento de las metas trazadas por la administración de la entidad.

- ✓ Garantizar una información confiable y veraz.
- ✓ Evaluar la eficiencia, eficacia de las operaciones para garantizar una correcta ejecución de las funciones y actividades.
- ✓ Prevenir errores, riesgos e irregularidades.
- ✓ Garantizar la evaluación y seguimiento de la gestión ambiental.

Componentes

Tabla 1

Componentes del control interno

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprende cinco principios: la relevancia de la integridad y los valores éticos, organizativa, asignación de responsabilidades y la importancia de las políticas de recursos humanos.
Entorno de control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento entre estructuras, requisitos, y retos a lo largo de diferentes jurisdicciones, sectores y tipos de entidades. ✓ Se enfatiza la supervisión del riesgo y la relación entre el riesgo y la respuesta al mismo.
Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La identificación, análisis y respuesta a los riesgos. ✓ Se incluyen los conceptos de velocidad y persistencia de los riesgos como criterios para evaluar la criticidad de los mismos. ✓ El riesgo asociado a las fusiones, adquisiciones y externalizaciones. ✓ Se amplía la consideración del riesgo al fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se indica que las actividades de control son acciones establecidas por políticas y procedimientos. ✓ Se considera el rápido cambio y evolución de la tecnología. ✓ Se enfatiza la diferenciación entre controles automáticos y controles generales de tecnología.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se enfatiza la relevancia de la calidad de información dentro del sistema de control interno.

- ✓ Se profundiza en la necesidad de información y comunicación entre la entidad y terceras partes.
- ✓ Se enfatiza el impacto de los requisitos regulatorios sobre la seguridad y protección de la información.
- ✓ Se refleja el impacto que tiene la tecnología y otros mecanismos de comunicación en la rapidez y calidad del flujo de información(González, 2018, p. 7)

Matriz de evaluación del cumplimiento requisitos legales ambientales

En esta matriz, se enumeran los requisitos legales ambientales, y se evalúa si la organización está cumpliendo con cada uno de ellos, utilizando un sistema de calificación como es:

- ✓ **Conformidad(C):** Cumplimiento de un requisito.
- ✓ **No conformidad menor (NC-):** Esta calificación de nota una infracción menor con respecto al Plan de Manejo Ambiental o Leyes pertinentes.
- ✓ **No conformidad mayor (NC+):** Esta calificación indica que es una falta grave con respecto al Plan de Manejo Ambiental y Leyes aplicables.

Formato matriz de evaluación

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES
AMBIENTALES

Nº	REQUISITO LEGALAMBIENTAL	REF. NORMATIVIDAD APLICADA	RESPUESTAS				OBSERVACIÓN/ ACCIÓN
			C	NC-	NC+	N/A	
1							
2							
3							
4							

Elaborado por: _____ **Revisado por:** _____ **Fecha:** _____

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Resultado de la evaluación de cumplimiento del plan de manejo ambiental evaluación del control interno

De acuerdo a (Manrique, 2019) define como el estudio y análisis de los procedimientos de control interno, como base para establecer el grado de confianza que merece y consecuentemente para determinar el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, es decir su objetivo es evaluar el cumplimiento de las regulaciones ambientales y objetivos establecidos.(p. 162)

Formato resultados de evaluación

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
RESULTADO DE LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO
AMBIENTAL



1. VALORACIÓN

Ponderación Total PT = X

Calificación Total CT = X

Calificación Porcentual = X%

$$NC = (CT/PT) * 100$$

$$NR = (100 - NC) \%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA		
15 % 49%	50% 74%	75% 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
15 % 49%	50% 74%	75% 95%
NIVEL DE RIESGO		

3. COMENTARIO:

Elaborado por:

Revisado por:

Fecha:

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Papeles de trabajo

Según (Ramírez, 2018) define como un conjunto de documentos, donde el auditor registra todos los datos e información útil e importante, obtenidos durante la auditoría o estudio especial de auditoría. Además, los papeles de trabajo detallan los procedimientos de auditoría, evidencias, cálculos, análisis y observaciones de hechos relevantes, etc.

En los papeles de trabajo existen dos tipos de archivos, tales como:

Archivo corriente: Son aquellos que incluyen todos los datos y documentos relacionados a la auditoría, el contenido que debe estar presente en este archivo es el siguiente: dictamen o informe de auditoría, programas de auditoría, cédulas narrativas, cuestionarios, documentación, pruebas de auditoría efectuadas (cumplimiento o sustantivas).

Archivo permanente: En este archivo incluyen datos y documentos de interés como la historia y conocimiento de la entidad, leyes, normas, políticas, manuales y organigramas .(Salazar & Bonilla, 2021, p. 82)

En cuanto a la “evidencia” presentada en los papeles de trabajo, deben cumplir los siguientes requisitos:

Suficiencia. La evidencia debe ser objetiva y convincente para respaldar los resultados y recomendaciones ostentados en el informe de auditoría.

Competencia. La presentación de la evidencia debe ser válida y confiable, lo que indica que las pruebas deberán corresponder a su naturaleza y características de los temas examinados.

Importancia. La información será relevante cuando guarde una relación lógica y patente con el hecho de demostrar o refutar.

Pertinencia. La evidencia debe ser coherente con los resultados, conclusiones y recomendaciones de la auditoría.(Manrique, 2019, p. 212)

Hallazgos

Los hallazgos permiten identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de recursos en la organización, programa o proyectos bajo examen que merecen ser comunicados en el informe, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información de acuerdo con las aseveraciones.(Bustos, 2022, p. 382)

Elementos de una cédula de hallazgos

Atributos de hallazgos

Esta norma técnica regular los procesos de auditoría establece que los hallazgos se integran de cuatro elementos tales como:

Condición. Se refiere a la situación actual, entendida como "lo que es", encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función, operación o transacción, mediante las verificaciones necesarias para responder los siguientes interrogantes: "qué-cuándo-dónde-cómo".

Criterio. Se refiere a la concepción de "lo que debe ser", lo cual permite al auditor medir la condición del hecho o situación y determinar el cumplimiento o desviaciones.

Causa. Es la razón principal por la cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento de la normativa

Efecto. Es el resultado real o potencial de la situación encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales. (Restrepo, 2018, p. 118)

Formato cédulas de hallazgos

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
CEDULA DE HALLAZGOS

TÍTULO:

CONDICION:

CRITERIO:

CAUSA:

EFECTO:

CONCLUSIÓN:

RECOMENDACIÓN (n°):

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Técnicas de auditoría

Tabla 2

Técnicas de auditoría

Técnicas	Clases	Concepto
Verificación Ocular	Comparación	Establece diferenciar entre 2 o más sus similitudes en base a: normas, estándares de rendimiento, productividad, etc.

	Observación	Permite observar la ejecución de las actividades y operaciones.
	Revisión Selectiva	Consiste en una revisión rápida de documentos o datos presentados por escrito.
	Rastreo	Sigue la secuencia de una operación.
Verificación Verbal	Indagación	Se obtiene datos por medio de conversaciones y entrevistas de manera que se examina áreas específicas no documentadas, y que estos resultados por sí solos no son evidencia suficiente y competente.
Verificación Escrita	Análisis	Separan un conjunto de datos o un concepto en componentes o aspectos clave, con el fin de tener en cuenta evidencia fundamental en los papeles de trabajo.
	Conciliación	Comprende una relación entre dos conjuntos de datos que están relacionados, separados e independientes.
	Confirmación	Verificación de información mediante fuentes externas a la entidad o área examinada.

Nota: Técnicas utilizadas en los procedimientos de auditoría. Obtenida de (Lara et al., 2019, p. 50)

Fase 3: Informe-Post Auditoría

Según (Bustos, 2022) define esta fase como la evaluación de los resultados obtenidos y se elabora el informe que contendrá todas las recomendaciones y observaciones a las instalaciones, operación, mantenimiento, administración, planes, programas, etc.

Como resultado de la revisión de la documentación, así como de la inspección de las áreas de operación y aspectos ambientales, la evaluación ambiental de la fase auditada, los resultados se orientaron a determinar las actividades susceptibles de provocar alteraciones con el ambiente. Es significativo, identificar, representar, valorar y cuantificar los impactos ambientales generados. Se discutirán el resultado de la evaluación de los impactos ambientales, destacando las acciones o procesos que estén generando el mayor impacto, así como los aspectos ambientales más afectados, cada aspecto que genere impacto significativo detectado debe ser asociado a una o varias acciones a ser implementadas dentro de un proceso de mejora continua.

Evaluación de comentarios y aclaraciones: Según algunas normas de auditoría, la evaluación de comentarios y aclaraciones constituye la etapa final de ejecución de auditoría.

Sin embargo, las experiencias en auditorías demuestran que, comúnmente, se lleva a cabo dentro de la fase de informe. La evaluación de los comentarios y aclaraciones realizados por los funcionarios involucrados, ayudarán al equipo auditora precisar las causas e incluso las recomendaciones del informe final.(p. 33)

Elaboración del informe: Se debe tratar en lo posible, que el informe no sea demasiado extenso para captar la atención de los lectores, sin embargo, deberá presentar la totalidad de los resultados de la auditoría ambiental realizada. De considerarse pertinente, se incluirá gráficos, fotos, tablas y cuadros que apoyen a la exposición; conforme a lo establecido.(p. 34)

Aprobación: Concluida la elaboración del informe, este es el elevado a las instancias correspondientes para su aprobación final y posterior remisión a la entidad o unidad auditada. (Matute et al., 2008, p.35)

El Borrador

Es muy importante que, según se vaya realizando el estudio, los resultados obtenidos y los aspectos relevantes detectados queden reflejados puntualmente en un borrador de trabajo. Este hecho radica en que los datos y conclusiones anotados van a ser la herramienta fundamental de que va a disponer el auditor a la hora de redactar el informe que debe entregar a la empresa. Por esto, es conveniente, a la hora de hacer el borrador de trabajo, tener en cuenta la estructura de éste para facilitar la labor posterior. En este sentido, el borrador debe reunir unas condiciones tales que lo conviertan en un precioso aliado.(Bustos, 2022, p. 345)

Informe Final

Es muy importante que, según se haya realizado el estudio, los resultados obtenidos y los aspectos relevantes queden reflejados puntualmente en un informe provisional, para proceder a confeccionar el informe final.

Se debe poner especial cuidado al elaborar el informe final, ya que es el material respecto al cual el trabajo realizado por el auditor va a ser valorado por parte de la empresa.

Como ya se ha indicado, resulta de gran interés organizar el informe sectorialmente, detallando en cada apartado de la manera más clara posible, las conclusiones a las que se ha llegado.(Bustos, 2022, p. 345)

La forma de presentar los resultados finales y el contenido del informe final variarán mucho en función de los objetivos iniciales de la auditoría y de los resultados finales obtenidos.

En la elaboración del informe final se deben tomar en cuenta:

- ✓ La presentación de los resultados
- ✓ El contenido del informe
- ✓ Resumen y conclusiones

Estructura del Informe

- ✓ Carátula
- ✓ Siglas y Abreviaturas utilizadas
- ✓ Índice
- ✓ Carta de Presentación

Capítulo I: Enfoque de la Auditoría

- ✓ Información general de la empresa
- ✓ Motivo de la auditoría
- ✓ Objetivos de la auditoría
- ✓ Alcance de la auditoría
- ✓ Metodología

Capítulo II: Información de la entidad

- ✓ Datos Informativos de la entidad
- ✓ Misión
- ✓ Visión
- ✓ Valores Institucionales
- ✓ Objetivos de la entidad
- ✓ Base Legal
- ✓ Localización Geográfica

Capítulo III: Resultados de la Auditoría

- ✓ Comentarios, Conclusiones, Recomendaciones relacionadas con las No Conformidades y anexos

Capítulo IV: Plan de Acción

- ✓ Presentación del Plan de Acción

5 Metodología

El proyecto de integración curricular se llevó a cabo en la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, ubicada en la calle Av. Universitaria, Quito e Imbabura cantón y provincia de Loja, en la que se utilizó los siguientes métodos y técnicas.

Científica:

Se utilizó una metodología científica para obtener información actualizada proveniente de fuentes bibliográficas como: libros, revistas, artículos, leyes, reglamento, páginas webs oficiales, en donde se abordó los referentes teóricos que permitieron comprender los aspectos conceptuales, con el fin de crear conocimientos sólidos en la realización de la auditoría ambiental y en la evaluación de cumplimiento de la normativa ambiental.

Deductiva:

Se empleó para recopilar información necesaria en el marco teórico como definiciones generales, procesos, normas, leyes y reglamentos de la auditoría ambiental como del desempeño global de la entidad, lo que permitió la identificación de posibles incumplimientos de la normativa ambiental.

Inductivo:

Permitió la observación de aquellas actividades de la entidad, determinando áreas críticas y el grado de confianza de riesgo por medio de la evaluación del cumplimiento requisitos legales ambientales.

Analítico:

Este método sirvió para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados, de manera que se cumplió con la evaluación de cumplimiento de normativa ambiental, precisando y fundamentando con evidencias sobre el desempeño ambiental aplicados en la entidad. Por lo tanto, con la información proporcionada se determinó los puntos de incumplimiento del plan de manejo ambiental.

Sintético:

Con este método se realizó la formulación y redacción del informe final de la auditoría de cumplimiento ambiental, en donde se detalló todos los hallazgos de incumplimiento del plan de manejo ambiental, así como sus conclusiones y recomendaciones de forma clara; de esta misma forma facilitó al gerente la comprensión de los resultados obtenidos y a su vez sirvió para adoptar las medidas correctivas en beneficio de la entidad.

Matemático:

Este método permitió realizar las operaciones y cálculos de la evaluación de cumplimiento del plan de manejo ambiental, de modo que se determinó el nivel de riesgo y nivel confianza.

Técnicas**Observación:**

Permitió conocer de manera directa las actividades realizadas en la entidad teniendo un enfoque más claro sobre la gestión ambiental, asimismo permitió verificar la documentación y su normativa ambiental.

Revisión bibliográfica:

Permitió obtener información actualizada de diferentes libros, revistas, páginas web y otros documentos relevantes permitiendo establecer conceptos y criterios que formaron parte del desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos durante el desarrollo de la auditoría.



FASE I
PLANIFICACIÓN
-
PRE AUDITORIA

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CT
1-2

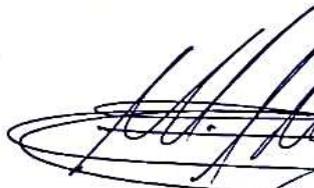
CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad de Loja, a los veintisiete días del mes de noviembre del 2023, se celebra el siguiente contrato de auditoría entre la “Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja” representada por el Lic. Michael Javier Medina Ruiz, que en adelante y para efectos legales se denomina contratante y la señorita Ruth Enemay Campoverde Chamba, Jefe de Equipo y Operativo de Auditoría, estudiante de la Universidad Nacional de Loja se denominará contratada, el mismo que se sujeta a las siguientes cláusulas:

1. **Objeto del trabajo.** La contratada señorita Ruth Enemay Campoverde Chamba se compromete a ejecutar la auditoría de cumplimiento ambiental de la “JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA, PERIODO 2022”
2. **Objetivos y metodología del trabajo.** El trabajo de auditoría de cumplimiento ambiental debe cumplir los siguientes objetivos:
 - ✓ Identificar la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para evaluar el nivel de cumplimiento.
 - ✓ Evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para determinar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión ambiental.
 - ✓ Elaborar el informe de auditoría de cumplimiento ambiental que incluya las correspondientes conclusiones y recomendaciones, en base a los hallazgos detectados y evidencias recopiladas para la toma de decisiones para la mejora de la gestión ambiental.
3. **Período de contratación.** El trabajo se desarrollará en 60 días laborables, entre el 27 de noviembre del 2023 al 20 de febrero del 2024, fecha en que termina la contratación.
4. **Responsabilidades.** Las auditoras se comprometen a la consecución de los objetivos previstos para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento ambiental y mantener la absoluta confidencialidad, sigilo y buen uso de la información que sea proporcionada por la administración del establecimiento.

5. **Apoyo y compromiso a la entidad.** El representante se compromete a prestar toda clase de facilidades para el acceso a la información y los documentos requeridos, de tal manera que no habrá limitaciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento ambiental.
6. **Otros aspectos contractuales**
- ✓ El Gerente Propietario asignará un espacio físico a la auditora para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento ambiental.
 - ✓ No existe ninguna razón ética que comprometa la independencia para la realización de la auditoría.
 - ✓ No se estipula pago alguno por cuanto se trata de un trabajo académico previo a la obtención del Grado y Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Loja.
 - ✓ Cualquier información brindada por parte de la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, será utilizada específicamente solo para fines académicos.
7. **Controversias:** en caso de que surjan dificultades durante el desarrollo de la auditoría de cumplimiento ambiental las partes involucradas se acuerdan resolver dichas controversias de conformidad con la establecido el Código Civil.

Loja, 27 de noviembre de 2023


Lic. Michael Javier Medina Ruiz
PRESIDENTE
"JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ
ROJA DE LOJA"



Ruth Enemay Campoverde Chamba
JEFE DE EQUIPO / OPERATIVO"

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ORDEN DE TRABAJO N° 001

OT
1-1

Loja, 28 de noviembre de 2023

Srta. Ruth Enemay Campoverde Chamba

JEFE DE EQUIPO/ OPERATIVO

Ciudad. –

De mi consideración:

En cumplimiento al contrato de trabajo realizado con el Lic. Michael Javier Medina Ruiz, presidente de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, designo a usted para que en calidad de jefe de equipo y operativo realice la auditoría de cumplimiento ambiental, correspondiente al período entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2022, la supervisión estará a cargo de la suscrita, Dra. María Enma Añazco Narvárez.

Los Objetivos de la auditoría de cumplimiento ambiental son:

- ✓ Identificar la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para evaluar el nivel de cumplimiento.
- ✓ Evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para determinar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión ambiental.
- ✓ Elaborar el informe de auditoría de cumplimiento ambiental que incluya las correspondientes conclusiones y recomendaciones, en base a los hallazgos detectados y evidencias recopiladas para la toma de decisiones para la mejora de la gestión ambiental.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 60 días laborables, al finalizar presentará un informe que contenga comentarios, conclusiones, recomendaciones y los correspondientes papeles de trabajo que respalden los resultados.

Dra. María Enma Añazco Narvárez, PhD
SUPERVISORA Y DIRECTORA

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTIFICACIÓN INICIAL

NI
1-3

Loja, 29 de noviembre del 2023

Lic. Michael Javier Medina Ruiz

PRESIDENTE “JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA”

De mi consideración:

Expresándole un cordial y afectuoso saludo y deseándole toda clase de éxitos en sus labores, como estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la facultad Jurídica, Social y Administrativa, de la Universidad Nacional de Loja, de conformidad al contrato y orden de trabajo N° 001, suscritos el 27 y 28 de noviembre del 2023, en su orden, se notifica a usted que, a partir del 04 de diciembre del 2023, se dará inicio a la **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA, PERIODO 2022.**

Los objetivos del trabajo a desarrollar son los siguientes:

- ✓ Identificar la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para evaluar el nivel de cumplimiento.
- ✓ Evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para determinar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión ambiental.
- ✓ Elaborar el informe de auditoría de cumplimiento ambiental que incluya las correspondientes conclusiones y recomendaciones, en base a los hallazgos detectados y evidencias recopiladas para la toma de decisiones para la mejora de la gestión ambiental.

El personal del equipo de auditoría estará integrado por:

Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD

Supervisora

Ruth Enemay Campoverde Chamba

Jefe de Equipo/Operativo

Particular que pongo a su conocimiento para que autorice al personal bajo su cargo, brinde la información y documentos necesarios, los mismos que permitirán obtener la información acorde al cumplimiento de los objetivos propuestos. Por la favorable atención que se digne a la presente, le antelo mi agradecimiento.

NI
2-3

Agradeceré dar respuesta, señalando los nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, número de celular, cargo y copia legible de su cédula de ciudadanía.

Por la favorable atención que le brinde a la presente, desde ya le antelo mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Ruth Enemay Campoverde Chamba
JEFE DE EQUIPO / OPERATIVO

**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
 PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO 2022 CUADRO DE FIRMAS DE CONSTANCIA DE LA NOTIFICACIÓN INICIAL			
Nombres y Apellidos	N° de cédula	Cargo	Firma
Lic. Michael Javier Medina Ruiz	1104790611	Presidente	
Mgs. Vicente Alberto Carrión Pintado	1104299019	Coordinador Administrativo y Talento Humano	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

HI

1-1

HOJA DE ÍNDICE

ÍNDICE	PAPELES DE TRABAJO	
AP	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
CT	Contrato de Auditoria	
OT	Orden de Trabajo	
NI	Notificación Inicial	
HI	Hoja de Índices	
HM	Hoja de Marcas	
HDAT	Hoja de distribución de actividades y tiempo	
F1	FASE I. PRE-AUDITORIA	
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
PA-1	Programa de Auditoría	
PA-2	Memorando Planificación preliminar	
F2	FASE II.- AUDITORIA INSITU	
AI – 1	Programa de Auditoría	
AI – 2	Matriz de identificación requisitos legales ambientales	
AI – 3	Matriz de evaluación de cumplimiento de requisitos legales ambientales	
AI – 4	Evaluación de control interno	
AI – 5	Resultado de la Evaluación	
AI – 6	Cédula de hallazgos	
F3	FASE III- POST AUDITORIA	
PA – 1	Convocatoria de comunicación de resultados	
PA – 2	Acta e lectura del informe	
PA – 3	Carta de presentación	
PA – 4	Capítulo I	
PA – 5	Capítulo II	
PA – 6	Capítulo III	
PA – 7	Plan de Acción	
Elaborado por: R.E.C.C	Revisado por: M.E.A.N	Fecha: 30/11/2023



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
HOJA DE MARCAS

HM
1-1

MARCA O SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Verificado y revisado físicamente documentación
©	Constatado, considerado
⊞	Por constatar, por revisar
€	Pertenece
*	No reúne requisitos, no reúne evidencia
	C= Conformidad
	NC= No Conformidad
	NC + = No Conformidad mayor
	NC - = No Conformidad menor
	N/A= No aplica
Elaborado por: R.E.C.C	Revisado por: M.E.A.N
	Fecha: 30/11/2023



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
HOJA DE DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES Y TIEMPO

HDAT
1-1

NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLAS	FUNCIÓN	ACTIVIDADES	TIEMPO	FIRMA
Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD	M.E.A.N	Supervisora	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisión de la planificación preliminar y específica. ✓ Revisión de los documentos recolectados en la entidad. ✓ Supervisión de la ejecución del trabajo y papeles de trabajo. ✓ Revisar y aprobar el informe final con los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones. 	15 días	
Srta. Ruth Enemay Campoverde Chamba	R.E.C.C	Jefe de Equipo y Operativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicar el inicio de la auditoría de cumplimiento ambiental. ✓ Preparar y realizar la visita a la entidad. ✓ Desarrollar y ejecutar los programas de la auditoría de cumplimiento ambiental. ✓ Aplicar los procedimientos de la auditoría de cumplimiento ambiental. ✓ Elaborar la evaluación del control interno y papeles de trabajo ✓ Elaboración del informe final. ✓ Convocatoria a la comunicación de resultados e informe final. 	45 días	
TOTAL:				60	
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 30/11/2023



**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN**

PA-1

1-1

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACIÓN	FECHA
1	<p>OBJETIVOS</p> <p>Obtener la información necesaria, a través de una visita previa, con el fin de orientar de manera eficiente en el desarrollo de la auditoría.</p>			
2	<p>Determinar la situación actual de la entidad, en el ámbito ambiental, marco regulatorio e institucional, a través de la observación permitiendo la ejecución de la auditoría.</p>			
1	<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>Realizar la guía de visita previa a la entidad.</p>	<p align="center">PA-1 1-7</p>	<p align="center">R.E.C.C</p>	<p align="center">04/12/2023</p>
2	<p>Elaborar el memorándum de planificación de la entidad auditada.</p>	<p align="center">PA-1 1-7</p>	<p align="center">R.E.C.C</p>	<p align="center">05/12/2023</p>
3	<p>Ejecute la matriz de identificación requisitos legales ambientales con el fin de verificar el cumplimiento de las operaciones establecidas en PMA.</p>	<p align="center">PA-2 1-12</p>	<p align="center">R.E.C.C</p>	<p align="center">13/12/2023</p>
<p>Elaborado por: R.E.C.C</p>		<p>Revisado por: M.E.A.N</p>	<p>Fecha: 30/11/2023</p>	



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PA-1

1-7

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

1. Antecedentes de la entidad

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja inicio sus actividades el 14 de febrero de 1957; es una institución no gubernamental sin fines de lucro que trabaja en beneficio de las personas en condiciones de vulnerabilidad, formando parte del movimiento humanitario a nivel mundial.

2. Motivo de la auditoría

La auditoría de cumplimiento ambiental en la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se realizará en cumplimiento a la orden de trabajo N°001 emitida con fecha 28 de noviembre 2023, el cual especifica la realización de evaluar el grado de cumplimiento de la normativa ambiental.

3. Alcance

El presente trabajo comprenderá el diagnóstico y evaluación medio ambiental a la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, la cual se analizará y verificará el nivel de cumplimiento de la legislación medio ambiental comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

4. Metodología

La auditoría se llevó a cabo en base a los requerimientos de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico del Ambiente, que establece los principios y directrices de la política ambiental, en la cual se determinan las obligaciones, responsabilidades, además del control de la contaminación del aire, agua y suelo, Normas Técnicas de Control Interno, Libro IV TULSMA y el Plan de Manejo Ambiental de la entidad auditada

5. Fases de auditoría

La auditoría de cumplimiento ambiental se encuentra dividido en las siguientes fases:

- ✓ FASE I: Planificación - Pre-Auditoria
- ✓ FASE II: Ejecución - Auditoria Insitu
- ✓ FASE III: Informe Final - Post Auditoria

6. Periodicidad

La auditoría de cumplimiento ambiental en la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja tendrá una duración de 60 días laborables, comprendidos entre el 27 de noviembre al 20 febrero del 2024

7. Equipo de trabajo

Nombres	Cargo	Siglas
Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD	Supervisora	M.E.A.N
Srta. Ruth Enemy Campoverde Chamba	Jefe de Equipo y Operativo	R.E.C.C

8. Identificación de la entidad

Razón Social: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja

Presidente: Lic. Michael Javier Medina Ruiz

RUC: 1191707903001

Ubicación: Av. Universitaria No. 04-26 entre Quito e Imbabura

Provincia: Loja

Cantón: Loja

Parroquia: El sagrario

Actividad económica principal: Actividades de ayuda a víctimas de desastres, etcétera, incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados.

Teléfono: 072577300

Email: jploja@cruzroja.org.ec

9. Información general de la entidad

Contexto empresarial

La Cruz Roja en Ecuador inicia en 1910. En el horizonte se avistaba un posible conflicto armado con el vecino país Perú. Un grupo de médicos guayaquileños, durante una reunión del gremio, manifestaron su preocupación sobre cómo atenderían a los militares heridos. Entonces surgió la iniciativa de conformar Cruz Roja en el país, la cual se adhirió a la Sociedad Internacional de Cruz Roja. Se eligió su directiva y se organizaron las primeras brigadas. El 14 de noviembre del mismo año, el Gral. Eloy Alfaro reconoció legalmente a la institución mediante el decreto legislativo publicado en el registro oficial N° 1392.

En agosto de 1922 se dictan los primeros estatutos de Cruz Roja Ecuatoriana, lo que sirvió para el reconocimiento internacional por parte de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (Actual Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) en 1923.

Simultáneamente en el año 1923, fue reconocimiento de Cruz Roja Ecuatoriana, por parte de Ginebra, inicia el crecimiento de la institución en el resto de provincias del Ecuador. Es parte de una institución internacional cuya conformación cambió la historia en la atención humanitaria.

La Junta Provincial de Loja nació en el año 1957 siendo parte de Cruz Roja Ecuatoriana, con el principal objetivo de ampliar y mejorar los servicios que brindan a la comunidad. Actualmente la entidad ofrece a la ciudadanía los siguientes servicios: banco de sangre, servicios de ambulancia, laboratorio clínico, banco ortopédico, capacitaciones.

Base legal

“Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja” en el desarrollo de sus actividades, se debe regir a la siguiente normativa legal.

- ✓ Constitución de la Republica del Ecuador
- ✓ Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.
- ✓ Código orgánico integral penal
- ✓ Código de Trabajo.
- ✓ Código orgánico ambiental
- ✓ Ley orgánica de salud
- ✓ Reglamento al código orgánico ambiental
- ✓ Reglamento interministerial para la gestión integral de los desechos sanitarios
- ✓ Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del ambiente de trabajo
- ✓ Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios
- ✓ Acuerdo ministerial 026; procedimientos para el Registro de Generadores de Desechos Peligrosos, Gestión de Desechos Peligrosos previos al licenciamiento ambiental, y para el transporte de Materiales Peligrosos, R.O. 334 del 12 de mayo del 2008
- ✓ Normativa técnica ecuatoriana NTE INEN 2 266:2009; Transporte, almacenamiento, y manejo de materiales peligrosos
- ✓ Norma Instituto Ecuatoriano de Normalización INE 3864- 1: 2013; Colores señales y
- ✓ símbolos de seguridad

- ✓ Norma Instituto Ecuatoriano de Normalización INE 2841: 2014-03; Gestión Ambiental estandarización de colores para recipientes de depósitos de almacenamiento temporales de residuos sólidos y requisitos

Misión

“Junta Provincial de la Cruz Roja” tiene como misión:

Cruz Roja Ecuatoriana trabaja para aliviar y prevenir el sufrimiento humano, promoviendo comunidades resilientes orientadas al desarrollo sostenible, mediante el accionar neutral e imparcial de su personal humanitario y el continuo desarrollo de la Sociedad Nacional, sustentados en los Principios Fundamentales del Movimiento.

Visión

Al 2025, Cruz Roja Ecuatoriana será un referente nacional de la acción humanitaria neutral e imparcial, a través de su voluntariado y personal comprometido, brindando servicios de calidad a las comunidades, contribuyendo a su desarrollo sostenible, basados en una gestión innovadora, transparente y eficiente.

Objetivos de la Entidad

La Junta Provincial de la Cruz Roja cuenta con los siguientes objetivos.

- ✓ Fortalecer la gestión de la sociedad nacional y la movilización de recursos.
- ✓ Consolidar el desarrollo armónico y sostenible de la red territorial y del voluntariado
- ✓ Contribuir al desarrollo comunitario sostenible

Valores

- ✓ **Transparencia:** La Cruz Roja Ecuatoriana realizará todas sus acciones enmarcadas en la claridad, honestidad y rendición de cuentas permanente hacia todas las personas que son parte de la institución, la comunidad, las entidades públicas, privadas, cooperantes internacionales y socios del Movimiento.
- ✓ **Integridad:** La institución velará por que todas y cada una de las acciones que realizan las personas que la conforman sean íntegras, confiables, correctas e intachables.
- ✓ **Innovación:** Se procurará que en todos los procesos de la Cruz Roja Ecuatoriana se implemente la innovación, a través de nuevas tecnologías y conocimientos, con el fin de incorporar el estado de arte en la asistencia humanitaria y el desarrollo.
- ✓ **Solidaridad:** El trabajo colaborativo y de apoyo mutuo entre el personal es esencial para unir los esfuerzos y de esta manera alcanzar, de manera más eficiente, las metas propuestas.

- ✓ **Inclusión:** En la institución se impulsará que se incluyan las personas de grupos que han sido vulnerados por motivos de su etnia, edad, género, creencia religiosa o política, nacionalidad, orientación sexual o discapacidad.
- ✓ **Equidad:** Se reconocerá el derecho de todas las personas a ser tratadas equitativamente, a respetar sus condiciones, sin ningún tipo de discriminación o favoritismo.
- ✓ **Ética:** La institución, en todo momento, enmarcará sus acciones en los valores y principios fundamentales del Movimiento y siempre buscará el bien común de las personas.
- ✓ **Diversidad:** La interculturalidad será respetada y se promoverá su interacción de un modo horizontal y sinérgico.
- ✓ **Compromiso:** Las personas que son parte de la institución demostrarán, en todo momento, su compromiso y deber para cumplir el mandato humanitario de la Sociedad Nacional.

Funcionarios principales

Nombre	Cargo	Período	
		Desde	Cuando
Michael Javier Medina Ruiz	Presidente	12-08-2010	Continúa
María Fernanda Blacio Silverio	Secretaria de Presidencia	22-07-2018	Continúa
Borja Toro Gabriela Alexandra	Analista de Comunicación y Relaciones Públicas	19-06-2016	Continúa
Rita Karina Cueva Monteros	Coord. de Planificación y Desarrollo (Adquisiciones)	11-06-2016	Continúa
Zoila Argentina Quinde	Responsable Banco Ortopédico	02-03-2018	Continúa
Vicente Alberto Carrión Pintado	Coordinador Administrativo y Talento Humano	25-04-2019	Continúa
Jorge Luis Carrión Encalada	Asesor Jurídico	15-07-2019	Continúa
Jessica Paulina Cáceres Quirola	Coordinador de Áreas Esenciales	15-11-2019	Continúa
Loaiza Saraguro María Magdalena	Coordinador Financiera	20-03-2017	Continúa

Pablo Vinicio Carrión Delgado	Coordinador del Banco de Sangre	22-06-2016	Continúa
María del Rocío Zhanay Medina	Coordinadora de Laboratorio	03-08-2020	Continúa
Sandra Elizabeth Aguilar Méndez	Medico Ocupacional	01-06-2019	Continúa

Principales Actividades, Operaciones e Instalaciones

- ✓ **Servicios de ambulancia:** traslados de pacientes dentro y fuera de la ciudad, atención de emergencias y pre hospitalarias (sistema anclado al ECU 911)
- ✓ **Banco de sangre:** extracción de componentes sanguíneos, sangrías con reposición
- ✓ **Laboratorio clínico:** realización de pruebas de hematología, química sanguínea, inmunológica y serología, pruebas hormonales, marcadores tumorales
- ✓ **Banco ortopédico:** alquiler y venta de equipos ortopédicos
- ✓ **Capacitaciones:** cursos sobre; primeros auxilios, inyectología, atención pre hospitalaria.

10. Recursos naturales

- ✓ Aire
- ✓ Agua
- ✓ Suelo
- ✓ Residuos peligrosos



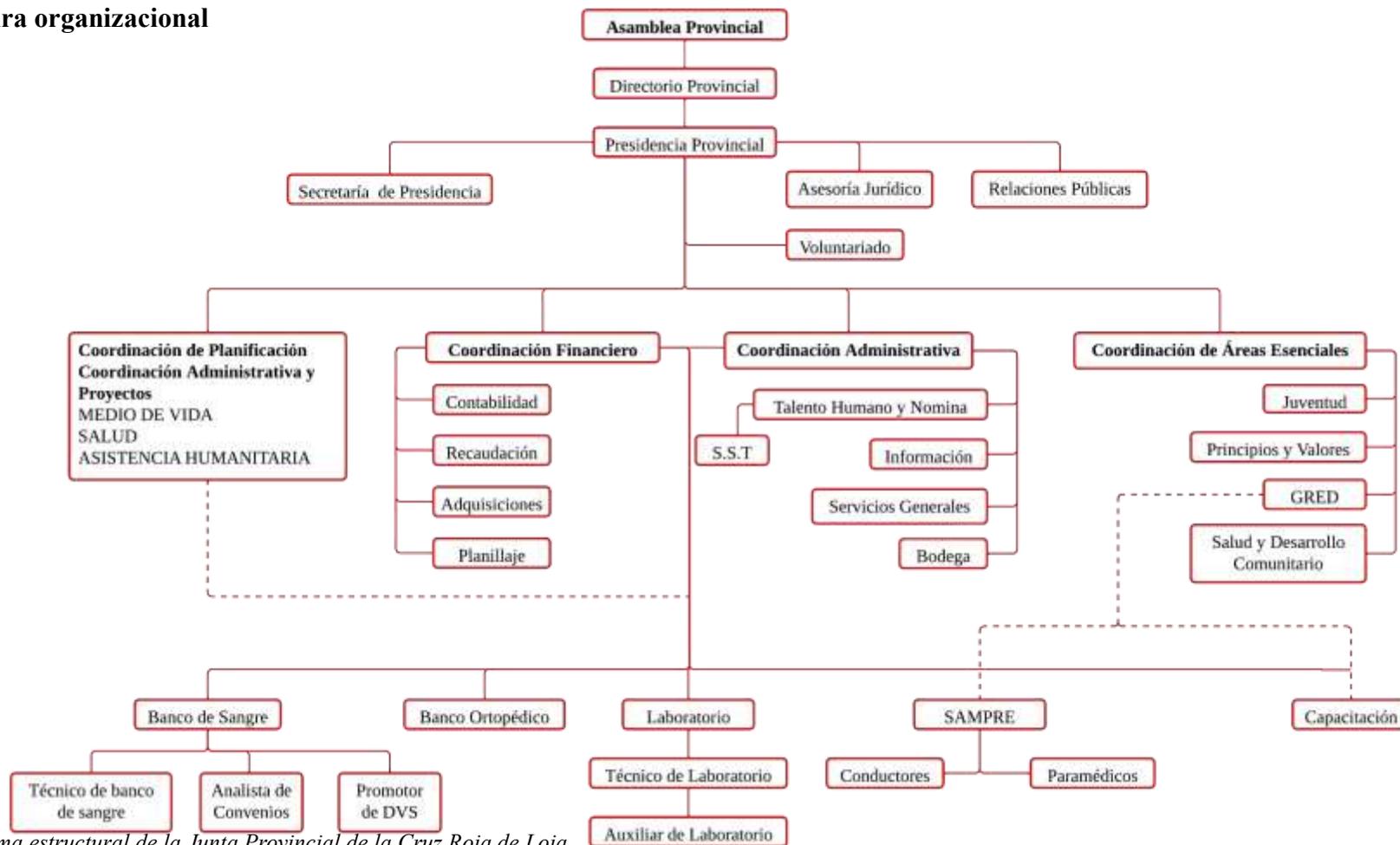
Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PA-1

7-7

11. Estructura organizacional



Fuente: Organigrama estructural de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja

Elaborado por: R.E.C.C

Revisado por: M.E.A.N

Fecha: 05/12/2023



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2

1-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
CONTROL DE RUIDO Y DE EMISIONES GASEOSOS							
Minimizar y prevenir áreas de contaminación	Todas las áreas del proyecto	Generación de gases y ruido	Todas las áreas del proyecto	Afectación calidad de aire, contaminación acústica	Plan de prevención y mitigación de impactos	Numeral 9.1	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea necesario) de equipos que puedan producir elevados niveles de ruido (anual)
				Contaminación acústica			Realizar el mantenimiento anual al generador de emergencia (anual)
							Registrar las horas de utilización del generador, utilizando un horómetro (mensual)
							Realizar la calibración anual del horómetro (12 meses)
							Instruir a los choferes sobre el uso adecuado de bocinas, cornetas y pitos (mes 1, una solo vez y cuando ingrese nuevo personal)
EFLUENTES							
Minimizar y prevenir áreas de contaminación	Todas las áreas del proyecto	Generación de efluentes (con residuos)	Todas las áreas del proyecto	Afectaciones por taponamiento	Plan de prevención y mitigación de impactos	Numeral 9.1	Limpieza de canaletas, rejillas, desagües y cajas de revisión de todas las áreas de la Junta provincial de la cruz roja de Loja (2mes/ anual)
Elaborado por: R.E.C.C				Revisado por: M.E.A.N		Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2

2-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Minimizar y prevenir áreas de contaminación	Todas las áreas del proyecto	Generación de efluentes (con residuos)	Todas las áreas del proyecto	Afectaciones por taponamiento	Plan de prevención y mitigación de impactos	Numeral 9.1	Cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea necesario) de las canaletas, rejillas y cajas de revisión (2mes/ anual)
				Contaminación del agua			Utilizar jabones, desinfectantes y otros biodegradables para el lavado de las instalaciones (mes 2-12/diario)
CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS							
Minimizar y prevenir áreas de contaminación	Todas las áreas del proyecto	Generación de residuos	Todas las áreas del proyecto	Contaminación del agua y suelo	Plan de prevención y mitigación de impactos	Numeral 9.1	Recolectar, clasificar, almacenar y enviar los desechos generados según procedimientos indicados en el Plan de Manejo de Desechos (mes 1 -mes 12, cuando sea necesario)
CONTROL BIOLÓGICO							
Minimizar y prevenir áreas de contaminación	Todas las áreas del proyecto	Riesgos biológicos	Todas las áreas del proyecto	Afectación a la salud por enfermedades nosocomiales y/o de origen biológico	Plan de prevención y mitigación de impactos	Numeral 9.1	Realizar limpieza y desinfección de las instalaciones antes y después de cualquier procedimiento dentro de las actividades propias de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja (mes 1 - 12 meses, diario y cuando sea necesario) Limpiar los recipientes y las áreas de almacenamiento temporal de residuos periódicamente (mes 1 – mes 12, cuando sea necesario)
Elaborado por: R.E.C.C				Revisado por: M.E.A.N		Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2

3-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Gestión de los desechos	Áreas intervenidas y operativas	Generación de desechos no peligrosos	Áreas intervenidas y operativas	Contaminación de suelo y agua	Plan de manejo de desechos	Numeral 9.2	Registrar la cantidad de desechos comunes generados y enviados su disposición final (mensual)
		Generación de desechos comunes, orgánicos y reciclables					Colocar recipientes diferenciados adecuados según la naturaleza de los desechos: orgánicos e inorgánicos generados en las actividades de las diferentes fases el proyecto, en el sitio de generación y almacenamiento (una sola vez y cuando algún recipiente no esté operativo)
		Generación de desechos comunes y reciclables					Colocar letreros de identificación del tipo de residuo: orgánico e inorgánico en el área destinada para almacenamiento de desechos y en cada recipiente (una sola vez)
Elaborado por: R.E.C.C				Revisado por: M.E.A.N		Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2

4-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Manejo de desechos peligrosos y especiales	Todas las áreas	Generación de desechos peligrosos y especiales	Todas las áreas	Contaminación de suelo y agua.	Plan de manejo de desechos peligrosos y especiales	Numeral 9.3	Registrar el origen, cantidades producidas de desechos peligrosos y especiales, características y destino de los desechos peligrosos (meses 1, mensual)
				Afectación a la salud			Colocar recipientes adecuados para desechos peligrosos y especiales generados en las actividades de las diferentes fases del proyecto, en el sitio de generación y almacenamiento (meses 2, una sola vez y cuando algún recipiente no esté operativo)
				Afectación a la salud de los trabajadores			Colocar identificación a los recipientes de desechos peligrosos y especiales generados (mes 2)
							Adecuar los sitios para el de almacenamiento de desechos peligrosos y especiales, de acuerdo a la normativa establecida (mes 1)
							Limitar el acceso al área de almacenamiento final de desechos solo a personal autorizado provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial (mes 1)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2

5-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Manejo de desechos peligrosos y especiales	Todas las áreas	Generación de desechos peligrosos y especiales	Todas las áreas	Contaminación de suelo y agua. Afectación a la salud de la población	Plan de manejo de desechos peligrosos y especiales	Numeral 9.3	Comunicar en forma inmediata a la entidad ambiental, de accidentes producidos durante la generación y manejo de los desechos peligrosos (mes1 – mes 12, inmediatamente se produzca el accidente)
Capacitación y manejo adecuado de residuos sólidos	Sitio destinado para capacitación en la Cruz Roja	Desconocimiento del personal sobre el PMA, gestión y legislación ambiental	Sitio destinado para capacitación en la Cruz Roja	Afectación a las condiciones ambientales de la zona de implementación por desconocimiento del plan de manejo ambiental	Plan de comunicación, capacitación y educación ambiental	Numeral 9.4	Capacitar al personal (incluidos, proveedores y contratistas) sobre el PMA, gestión y legislación ambiental (mes1 – mes 12, anual)
		Desconocimiento del personal sobre el almacenamiento y manipulación de los desechos		Afectación a las condiciones ambientales de la zona de la Cruz Roja			Capacitar al personal sobre los procedimientos adecuados para la manipulación y almacenamiento de desechos no peligrosos, peligrosos, especiales y reciclables (mes1 – mes 12, anual)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2

6-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Capacitaciones y manejo adecuado de residuos sólidos	Sitio destinado para capacitación en la Cruz Roja	Generación de contingente ambiental (incendio, explosión, inundación, sismo, etc.	Sitio destinado para capacitación en la Cruz Roja	Afectaciones presentadas en la Cruz Roja por un contingente ambiental	Plan de comunicación, capacitación y educación ambiental	Numeral 9.4	Capacitar sobre cómo enfrentar un contingente ambiental por tipo incluyendo tiempos de respuesta y la verificación del sistema de comunicación (mes1 – mes 12, anual)
							Capacitar en temas de seguridad y salud al personal sobre los riesgos generales y de la actividad específica que realiza y EPPs (mes1 – mes 12, anual)
Relaciones comunitarias	Zona de influencia de la Cruz Roja	Desconocimiento sobre las operaciones de la Cruz Roja	Zona de influencia de la Cruz Roja	Preocupación y malestar de la población por diferentes motivos relacionados con la operación de la Cruz Roja	Plan de relaciones comunitarias	Numeral 9.5	Mantener charlas o reuniones con los habitantes del área de influencia en casos de denuncias o quejas recetadas (mes1 - mes 12, cuando se registre un conflicto comunitario)
							Mantener una matriz de seguimiento respecto a consultas, comentarios, quejas, denuncias y solicitudes de la comunidad del área de influencia en la que se detallan las acciones tomadas en cada caso (mes 1-mes 12, permanente)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2
7-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Relaciones comunitarias	Zona de influencia de la Cruz Roja	Desconocimiento sobre las operaciones de la Cruz Roja	Zona de influencia de la Cruz Roja	Preocupación y malestar de la población por diferentes motivos relacionados con la operación de la Cruz Roja	Plan de relaciones comunitarias	Numeral 9.5	Entregar trípticos informativos con el fin de difundir las actividades que se desarrollan y se desarrollarán en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, incluido el manejo ambiental (mes 1-mes 12, permanente)
Enfrentar situaciones de emergencia	Instalaciones de la Cruz Roja (y posibles áreas aledañas afectadas)	Sismo, inundación, incendio	Instalaciones de la Cruz Roja (y posibles áreas aledañas afectadas)	Afectaciones presentadas en la infraestructura de la Cruz Roja, áreas intervenidas, y población	Plan de contingencias	Numeral 9.6	Conformar un comité de seguridad y brigadas de emergencias de acuerdo al número de trabajadores del proyecto para dar paso al Plan de Contingencias en caso de emergencia suscitadas por causas internas o externas (mes 2)
				Afectaciones a la salud del personal y usuarios de la Cruz Roja			Aplicar y mantener la señalización respectiva (rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de encuentro, extintor, entre otros) (mes 3)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2
8-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Enfrentar situaciones de emergencia	Instalaciones de la Cruz Roja (y posibles áreas aledañas afectadas)	Sismo, inundación, incendio	Instalaciones de la Cruz Roja (y posibles áreas aledañas afectadas)	Afectaciones a la salud del personal y usuarios de la Cruz Roja	Plan de contingencias	Numeral 9.6	Realizar un simulacro por tipo de contingencia ambiental aplicando los tiempos de respuesta y con la verificación del sistema de comunicación en coordinación con las entidades encargadas de atención de emergencias (mes 12, anual por cada contingente)
				Afectaciones presentadas en la infraestructura de la Cruz Roja, áreas intervenidas, y población			Mantener operativos y dar mantenimiento a los elementos necesarios para emergencias (mes 3, anual)
		Incendio		Afectación personal, a la población e infraestructura de la Cruz Roja			Colocar un sistema de alarma contra incendios dentro del proyecto (mes 1, una solo vez)
		Inundación					Limpiar y mantener canaletas, desagües, y alcantarillas libres para evacuación de agua (mes 2, anual)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2

9-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Enfrentar situaciones de emergencia	Instalaciones de la Cruz Roja (y posibles áreas aledañas afectadas)	Incendio Explosión	Instalaciones de la Cruz Roja (y posibles áreas aledañas afectadas)	Afectación personal, a la población e infraestructura de la Cruz Roja	Plan de contingencias	Numeral 9.6	Redactar un informe de causas procesos y consecuencias una vez finalizado el contingente (un mes después de finalizada el contingente)
Prevención y control de los riesgos de salud	Áreas intervenidas	Riesgos laborales	Áreas intervenidas	Afectaciones a la integridad física de los trabajadores y demás población vinculada	Plan de seguridad y salud ocupacional	Numeral 9.7	Mantener vigente un reglamento interno de la Junta Provincial de la Cruz Roja durante la operación y mantenimiento, necesario en materia de Salud y Seguridad Ocupacional (mes 1-mes 12, permanente)
				Afectaciones a la integridad física de los trabajadores			Identificar claramente las condiciones laborales riesgosas (mes 2)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2
10-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Prevención y control de los riesgos de salud	Áreas intervenidas	Riesgos laborales	Áreas intervenidas	Afectaciones a la integridad física de los trabajadores	Plan de seguridad y salud ocupacional	Numeral 9.7	Mantener constantemente en orden y limpieza los lugares de trabajo dejando espacios de fácil movilización y accesos (mes 1- mes 12, cuando se necesario)
				Afectaciones a la integridad física de los trabajadores y demás población vinculada			Adecuar en las diferentes áreas de trabajo en donde se maneje químicos, o elementos peligrosos para la salud fichas informáticas donde se especifique la peligrosidad y las medidas básicas para enfrentar un accidente (mes 2)
				Afectaciones a la integridad física de los trabajadores			Mantener chequeos médicos previos, durante y post salida del trabajo en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja (mes 1-12, uno por tipo por trabajador)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2
11-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
Prevención y control de los riesgos de salud	Áreas intervenidas	Riesgos laborales	Áreas intervenidas	Afectaciones a la integridad física de los trabajadores y demás población vinculada	Plan de seguridad y salud ocupacional	Numeral 9.7	Mantener operativo el equipo contra emergencias (extintor, kit de emergencias, alarmas, etc.) (mes 1- mes 12, anual)
PLAN DE MONITOREO							
		Generación de residuos		Afectación al agua y suelo. Afectación a la salud pública	Plan de monitoreo y seguimiento	Numeral 9.8	Monitoreo la cantidad de residuos generados y vigilar el cumplimiento del manejo de residuos en todas las etapas desde la generación hasta la disposición final, según la naturaleza del residuo (mes 1- mes 12, mensuales)
		Generación de gases		Afectación de la calidad del aire			Monitorear las horas de funcionamiento de los generadores o equipos que generen ruido elevado (mes 1- mes 12, mensuales)
		Generación de ruido		Contaminación acústica			Realizar monitoreo de ruido ambiental en la Cruz Roja (mes1 – mes 12, anual)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

PA-2
12-12

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ASPECTO	PROCESO /ÁREA	IMPACTO	NORMATIVIDAD	ART.	REQUERIMIENTOS
PLAN DE SEGUIMIENTO							
		Varios aspectos revisados		Afectación a las condiciones ambientales de la zona	Plan de monitoreo y seguimiento	Numeral 9.8	Realizar el seguimiento anual de los indicadores de cumplimiento del PMA (mes 12)
Entrega del área de la Cruz Roja	Zonas afectadas por la obra y operaciones de la Cruz Roja	Generación de residuos y ruido	Zonas afectadas por la obra y operaciones de la Cruz Roja	Afectación de las condiciones ambientales del área y zonas afectadas indirectamente	Plan de cierre y abandono del área	Numeral 9.9	Notificar el abandono de las instalaciones a la Auditoría Ambiental (15 días antes del cierre)
				Contaminación suelo y acústica			Retirar todos los equipos disponibles e infraestructura (por definir al momento del Cierre)
				Recuperación de las condiciones ambientales del área y zonas afectadas indirectamente			Realizar la rehabilitación del sitio de acuerdo a las condiciones del sector y del uso posterior (por definir al momento del Cierre)
Elaborado por: R.E.C.C			Revisado por: M.E.A.N			Fecha: 13/12/2023	



FASE II
Ejecución -Auditoría
In situ



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PA-1

1-1

Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACIÓN	FECHA
<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>	<p>OBJETIVOS</p> <p>Identificar la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para evaluar el nivel de cumplimiento.</p> <p>Evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, con el fin de determinar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión ambiental.</p> <p>Elaborar el informe de auditoría de cumplimiento ambiental que incluya las correspondientes conclusiones y recomendaciones.</p>			
<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>Elabore la matriz de evaluación del cumplimiento requisitos legales ambientales para determinar el grado de cumplimiento ambiental.</p> <p>Efectúe la evaluación del control interno ambiental determinando el nivel de confianza y riesgo en base a los requisitos legales ambientales del PMA.</p> <p>Determine los resultados de la evaluación de cumplimiento ambiental en base al plan de manejo ambiental.</p> <p>Realice las cédulas narrativas con las No conformidades e incumplimientos de la</p>	<p align="center">AI-3</p> <p align="center">1-12</p> <p align="center">AI-4</p> <p align="center">1-1</p> <p align="center">AI-5</p> <p align="center">1-1</p> <p align="center">AI-6</p> <p align="center">1-4</p>	<p align="center">R.E.C.C</p> <p align="center">R.E.C.C</p> <p align="center">R.E.C.C</p> <p align="center">R.E.C.C</p>	<p align="center">15/12/2023</p> <p align="center">15/12/2023</p> <p align="center">12/01/2024</p> <p align="center">12/01/2024</p>

5	<p>normativa ambiental, producto de la evaluación.</p> <p>Elabore el plan de acción en base a las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría, estableciendo tiempos, responsables y el estimado presupuesto para realizar las correcciones del incumplimiento ambiental.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="834 383 968 434">PA-4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="834 434 968 486">1-2</td> </tr> </table>	PA-4	1-2	R.E.C.C	17/01/2024
PA-4						
1-2						
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N	Fecha: 14/12/2023			



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

AI-3

1-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
1	Realizar anualmente el mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea necesario) de equipos que puedan producir elevados niveles de ruido.	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				Se ha realizado el mantenimiento como lo indica el PMA	Anexo 2
2	Realizar el mantenimiento anual al generador de emergencia	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01			X		No se realiza el mantenimiento del generador de emergencia	
3	Registrar las horas de utilización del generador, utilizando un horómetro una vez al mes durante el año	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				Mantiene un registro de horas de funcionamiento del generador de energía	Anexo 3 Anexo 4
4	Realizar la calibración anual del horómetro	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				Si presentan la realización de calibración anual del horómetro	Anexo 25
5	Instruir a los choferes sobre el uso adecuado de bocinas, cornetas y pitos una vez al mes o cuando ingrese nuevo personal	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01		X			No se registra evidencia de la información impartida a trabajadores sobre uso adecuado de bocinas, etc.	
6	Limpiar las canaletas, rejillas, desagües y cajas de revisión de todas las áreas de la Junta provincial de la cruz roja de Loja	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				Si cumple con la limpieza de las canaletas, desagües y cajas de revisión de las áreas	Anexo 5
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

AI-3
2-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
7	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea necesario) de las canaletas, rejillas y cajas de revisión	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				Cumple con el mantenimiento de las canaletas, desagües y cajas de servicio	Anexo 5
8	Utilizar jabones, desinfectantes y otros biodegradables para el lavado de las instalaciones	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				Se verifica que los materiales de limpieza se encuentran en las diferentes áreas de la entidad	Anexo 6
9	Recolectar, clasificar, almacenar y enviar los desechos generados según procedimientos indicados en el Plan de Manejo de Desechos	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				Los recipientes en cada área están debidamente etiquetados y con el color correspondiente dependiendo de los diferentes desechos generados	Anexo 7 Anexo 7.1 Anexo 7.2 Anexo 7.3
10	Realizar de manera mensual o cuando sea necesario la limpieza y desinfección de las instalaciones antes y después de cualquier procedimiento dentro de las actividades propias de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				La entidad cuenta con un registro de limpieza y desinfección de las diferentes áreas	Anexo 8

Elaborado por: R.E.C.C	Revisado por: M.E.A.N	Fecha: 15/12/2023
-------------------------------	------------------------------	--------------------------



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

AI-3

3-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
11	Lavar y desinfectar los recipientes y las áreas de almacenamiento temporal de residuos periódicamente.	Plan de manejo ambiental Medida: PPM-01	X				Los contenedores y áreas de almacenamiento son desinfectadas de manera semanal por el personal de limpieza.	Anexo 8
12	Registrar de forma mensual la cantidad de desechos comunes generados y enviados su disposición final.	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-01		X			Sin registro de documentación acerca de la cantidad de desechos comunes generados.	
13	Colocar recipientes diferenciados adecuados según la naturaleza de los desechos: orgánicos e inorgánicos generados en las actividades de las diferentes fases el proyecto, en el sitio de generación y almacenamiento.	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-01	X				Los recipientes en cada área están debidamente etiquetados y con el color correspondiente dependiendo de los diferentes desechos generados.	Anexo 7 Anexo 7.1 Anexo 7.2 Anexo 7.3
14	Colocar letreros de identificación del tipo de residuo: orgánico e inorgánico en el área destinada para almacenamiento de desechos y en cada recipiente.	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-01	X				Si cuenta con sus respectivas etiquetas en los recipientes ubicados en cada área.	Anexo 9
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

AI-3
4-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
15	Adecuar un sitio para el almacenamiento final de desechos hasta su transporte y disposición final acorde a la naturaleza del residuo y de acuerdo a la norma establecida	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-01	X				Si dispone con un área de almacenamiento de desechos temporales de residuos generados en todas las áreas para luego ser entregadas al vehículo recolector	Anexo 9
16	Registrar mensualmente el origen, cantidades producidas de desechos peligrosos y especiales, características y destino de los desechos peligrosos	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-02	X				Si dispone de bitácoras de ingreso y egresos de desechos peligrosos, manifiestos únicos y recolección de desechos sanitarios	Anexo 10 Anexo 10.1 Anexo 10.2 Anexo 10.3
17	Colocar recipientes adecuados para desechos peligrosos y especiales generados en las actividades de las diferentes fases del proyecto, en el sitio de generación y almacenamiento	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-02	X				Se registra que los recipientes de los desechos sanitarios mantienen los colores y fundas conforme a la Normativa	Anexo 7 Anexo 7.1 Anexo 7.2 Anexo 7.3
18	Colocar identificación a los recipientes de desechos peligrosos y especiales generados	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-02	X				Se demuestra un etiquetado correcto para cada tipo de desechos biopeligrosos	Anexo 10.5
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-3

5-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
19	Adecuar los sitios para el de almacenamiento de desechos peligrosos y especiales, de acuerdo a la normativa establecida	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-02	X				Cuenta con un área de almacenamiento de desechos temporal para los residuos en las áreas que se generen desechos biopeligrosos	Anexo 10.6
20	Restringir el acceso al área de almacenamiento final de desechos solo a personal autorizado provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-02	X				Si dispone con un área de almacenamiento final de desechos peligrosos, pero con restricción a personal no autorizado.	Anexo 10.7
21	Informar en forma inmediata a la entidad ambiental, de accidentes producidos durante la generación y manejo de los desechos peligrosos	Plan de manejo ambiental Medida: PMD-02	X				Se observo que cuenta con un registro de accidentes laborales en la cual no se presentaron enfermedades o accidentes durante el año 2022	Anexo 11
22	Capacitar al personal (incluidos, proveedores y contratistas) sobre el PMA, gestión y legislación ambiental	Plan de manejo ambiental Medida: PCC-01	X				Se realizaron capacitaciones en normativa ambiental a todo el personal de la entidad	Anexo 12 Anexo12.1
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-3

6-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
23	Capacitar al personal sobre los procedimientos adecuados para la manipulación y almacenamiento de desechos no peligrosos, peligrosos, especiales y reciclables	Plan de manejo ambiental Medida: PCC-01	X				Se realizaron capacitaciones sobre el manejo adecuado de desechos a todo el personal de la entidad	Anexo 12 Anexo12.1
24	Capacitar sobre cómo enfrentar un contingente ambiental por tipo incluyendo tiempos de respuesta y la verificación del sistema de comunicación	Plan de manejo ambiental Medida: PCC-01	X				Registra capacitaciones al personal en contingencias y manejo de desechos	Anexo 12 Anexo12.2
25	Capacitar en temas de seguridad y salud al personal sobre los riesgos generales y de la actividad específica que realiza y EPPs	Plan de manejo ambiental Medida: PCC-01	X				Registra capacitaciones al personal en el uso EPP	Anexo 12 Anexo12.2
26	Mantener charlas o reuniones con los habitantes del área de influencia en casos de denuncias o quejas receptadas	Plan de manejo ambiental Medida: PRC-01				X	No se realizan charlas debido a que no se han suscitado denuncias o algún tipo de quejas.	
27	Mantener una matriz de seguimiento respecto a consultas, comentarios, quejas, denuncias y solicitudes de la comunidad del área de influencia en la que se detallan las acciones tomadas en cada caso	Plan de manejo ambiental Medida: PRC-01	X				La Junta Provincial de la Cruz Roja cuenta con buzón de sugerencias	Anexo 13
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-3
7-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
28	Entregar trípticos informativos con el fin de difundir las actividades que se desarrollan y se desarrollarán en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, incluido el manejo ambiental	Plan de manejo ambiental Medida: PRC-01	X				Cuenta con un tríptico informativo, que incluye el PMA	Anexo 14
29	Conformar un comité de seguridad y brigadas de emergencias de acuerdo al número de trabajadores del proyecto para dar paso al Plan de Contingencias en caso de emergencia suscitadas por causas internas o externas	Plan de manejo ambiental Medida: PDC-01	X				Cuenta con un plan de emergencias	Anexo 15
30	Aplicar y mantener la señalización respectiva (rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de encuentro, extintor, entre otros)	Plan de manejo ambiental Medida: PDC-01	X				Todas las áreas de la entidad cuentan con su respectiva señalética, indicando la prohibición, advertencia, seguridad e información conforme lo establecido	Anexo 16.1 Anexo 16.2 Anexo 16.3 Anexo 16.4 Anexo 16.5 Anexo 16.6
31	Realizar un simulacro por tipo de contingencia ambiental aplicando los tiempos de respuesta y con la verificación del sistema de comunicación en coordinación con las entidades encargadas de atención de emergencias	Plan de manejo ambiental Medida: PDC-01	X				Si registra asistencia a simulacros con la presencia de bomberos en las instalaciones	Anexo 17
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-3
8-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
32	Mantener operativos y dar mantenimiento a los elementos necesarios para emergencias	Plan de manejo ambiental Medida: PDC-01	X				Se registra un control y un mantenimiento de los elementos necesarios para emergencias. En el área administrativa se encuentra un extintor, en laboratorio clínico cuenta con un extintor y en el banco de sangre cuenta con tres extintores	Anexo 18 Anexo 18.1 Anexo 18.2
33	Colocar un sistema de alarma contra incendios dentro del proyecto	Plan de manejo ambiental Medida: PDC-01	X				Mantiene un sistema contra incendios en cada área	Anexo 16.6 Anexo 18
34	Limpiar y mantener canaletas, desagües, y alcantarillas libres para evacuación de agua	Plan de manejo ambiental Medida: PDC-01	X				Mantiene la limpieza de las instalaciones incluidas canaletas, desagües y alcantarillas	Anexo 5
35	Redactar un informe de causas procesos y consecuencias una vez finalizado el contingente	Plan de manejo ambiental Medida: PDC-01	X				Registra el plan de emergencias en la que se especifican los procesos para el manejo y control de contingencias	Anexo 15
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-3

9-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
36	Mantener vigente un reglamento interno de la Junta Provincial de la Cruz Roja durante la operación y mantenimiento, necesario en materia de Salud y Seguridad Ocupacional.	Plan de manejo ambiental Medida: PSS-01	X				El establecimiento cuenta con un reglamento interno de trabajo en materia de higiene y de seguridad ocupacional	Anexo 19
37	Identificar claramente las condiciones laborales riesgosas.	Plan de manejo ambiental Medida: PSS-01	X				Cuenta con registro de accidentes laborales en la cual no se registra enfermedades o accidentes	Anexo 11
38	Dotar al personal de los implementos necesarios para cumplir segura y eficientemente sus tareas dentro de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja según su actividad y los riesgos identificados.	Plan de manejo ambiental Medida: PSS-01		X			Se realiza la entrega, pero no se verifica un registra de entrega del EPP a todo el personal de las diferentes áreas	Anexo 20
39	Mantener constantemente en orden y limpieza los lugares de trabajo dejando espacios de fácil movilización y accesos.	Plan de manejo ambiental Medida: PSS-01	X				La entidad cuenta con un reglamento interno de trabajo en materia de higiene y de seguridad ocupacional	Anexo 19
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-3
10-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
40	Adecuar en las diferentes áreas de trabajo en donde se maneje químicos, o elementos peligrosos para la salud fichas informáticas donde se especifique la peligrosidad y las medidas básicas para enfrentar un accidente	Plan de manejo ambiental Medida: PSS-01	X				Cuenta con manuales que indican el manejo de químicos	Anexo 21
41	Mantener chequeos médicos previos, durante y post salida del trabajo en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja	Plan de manejo ambiental Medida: PSS-01	X				Se realizan chequeos médicos de todo el personal que elabora en el establecimiento	Anexo 22
42	Prohibir el ingreso a la cruz roja a los trabajadores que tengan signos evidentes de intoxicación alcohólica o de drogadicción	Plan de manejo ambiental Medida: PSS-01	X				Cuenta con un reglamento interno de trabajo en materia de higiene y de seguridad	Anexo 19
43	Mantener operativo el equipo contra emergencias (extintor, kit de emergencias, alarmas, etc.)	Plan de manejo ambiental Medida: PSS-01	X				Cuenta con un sistema contra incendios en cada área	Anexo 16.6 Anexo 18
44	Monitoreo la cantidad de residuos generados y vigilar el cumplimiento del manejo de residuos en todas las etapas desde la generación hasta la disposición final, según la naturaleza del residuo	Plan de manejo ambiental Medida: PMS-01	X				Cuenta con bitácoras, manifiestos de los desechos generados en las instalaciones	Anexo 10.2 Anexo 10.3
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-3

11-12

MATRIZ DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

N°	Requisito Legal Ambiental	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación /Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
45	Monitorear las horas de funcionamiento de los generadores o equipos que generen ruido elevado	Plan de manejo ambiental Medida: PMS-01	X				Cuenta con un registro de las horas de funcionamiento del generador de energía	Anexo 4
46	Realizar monitoreo de ruido ambiental en la Cruz Roja	Plan de manejo ambiental Medida: PMS-01	X				Se realiza un análisis de monitoreo con el sonómetro	Anexo 23
47	Realizar el seguimiento anual de los indicadores de cumplimiento del PMA	Plan de manejo ambiental Medida: PMS-01	X				Si cuentan con el informe ambiental	Anexo 24
48	Notificar el abandono de las instalaciones a la Auditoría Ambiental	Plan de manejo ambiental Medida: PCA-01				X	No se ha efectuado, ya que inicialmente se encuentra en operación	
49	Retirar todos los equipos disponibles e infraestructura	Plan de manejo ambiental Medida: PCA-01				X	No se ha efectuado, ya que inicialmente se encuentra en operación	
50	Realizar la rehabilitación del sitio de acuerdo a las condiciones del sector y del uso posterior	Plan de manejo ambiental Medida: PCA-01				X	No se ha efectuado, ya que inicialmente se encuentra en operación	
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 15/12/2023		



**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

AI-3

12-12

RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

N°	Requisito Legal Ambiental	Respuestas				TOTAL
		C	NC-	NC+	N/A	
1	Plan de prevención y mitigación de impactos	9	1	1	0	11
2	Plan de manejo de desechos	3	1	0	0	4
3	Plan de manejo de desechos peligrosos y especiales	6	0	0	0	6
4	Plan de comunicación, capacitación y educación ambiental	4	0	0	0	4
5	Plan de relaciones comunitarias	2	0	0	1	3
6	Plan de contingencias	7	0	0	0	7
7	Plan de seguridad y seguridad ocupacional	7	1	0	0	8
8	Plan de monitoreo y seguimiento	4	0	0	0	4
9	Plan de cierre y abandono del área	0	0	0	3	3
TOTAL		42	3	1	4	50

Elaborado por: R.E.C.C

Revisado por: M.E.A.N

Fecha: 15/12/2023



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-4

1-1

RESULTADO DE LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

1. VALORACIÓN

Ponderación Total (PT) = 50

Calificación Total (CT) = 42

Calificación Porcentual = 84%

$$NC = (CT/PT) * 100$$

$$NC = (42/50)$$

$$NC = 0,84 * 100$$

$$NC = \mathbf{84\%}$$

$$NR = (100 - NC) \%$$

$$NR = (100 - 84)$$

$$NR = \mathbf{16\%}$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA

15 % - 49%	50% - 74%	84% 75% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
16% 15 % - 49%	50% - 74%	75% - 95%

NIVEL DE RIESGO

COMENTARIO:

Un vez realizado y efectuado la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales en la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se determinó el grado de cumplimiento del 84% lo cual representa un grado de confianza alto y un 16% correspondiente a un grado de riesgo bajo, debido a los siguientes incumplimientos:

Elaborado por: R.E.C.C

Revisado por: M.E.A.N

Fecha: 15/12/2023



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-5

1-1

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

1. No se realiza el mantenimiento del generador de emergencia.
2. No se registra evidencia de la información impartida a trabajadores sobre uso equipos generadores de ruido.
3. Sin registro de documentación acerca de la cantidad de desechos comunes generados.
4. Se realiza la entrega, pero no se verifica un registra de entrega del EPP a todo el personal de las diferentes áreas.

Elaborado por: R.E.C.C

Revisado por: M.E.A.N

Fecha: 12/01/2023



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-6

1-4

CÉDULA DE HALLAZGOS

Título: FALTA DE MANTENIMIENTO AL GENERADOR DE EMERGENCIA

Condición:

A través de la implementación de la Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales se encontró que la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja; no registra evidencia del mantenimiento anual del generador de emergencia

Criterio:

Por ende, la entidad presenta el incumplimiento al 9.1 plan de prevención y mitigación de impactos de manera más precisa, a la medida 02, en donde especifica realizar el mantenimiento anual al generador de emergencia

Causa:

Falta de organización del personal encargado de realizar dicho mantenimiento al generador de emergencia, por ende, no registra evidencia de los mantenimientos realizados.

Efecto:

La falta de realización del mantenimiento conllevaría a tener equipos ineficientes, provocando problemas graves, como en el caso de existir un apagón emergente, causaría la pérdida de muestras biológicas, químicas y reactivos, ya que requieren refrigeración o congelación constante.

Conclusión:

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja no registra evidencia del mantenimiento anual del generador de emergencia, en consecuencia, la falla del generador puede resultar en gastos significativos debido a las diferentes operaciones interrumpidas.

Recomendación 1:

Al Gerente

Capacitar al personal para que realice el mantenimiento del generador de emergencia de forma que se verifique regularmente el control y evitar fallas graves a futuro, dando como cumplimiento las medidas planteadas en el PMA.

Elaborado por: R.E.C.C

Revisado por: M.E.A.N

Fecha: 12/01/2024



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-6

2-4

CÉDULA DE HALLAZGOS

Título: FALTA DE CHARLAS A LOS CHOFERES SOBRE EL USO ADECUADO DE BOCINAS, CORNETAS

Condición:

Considerando la matriz evaluación de cumplimiento de requisitos legales ambientales en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se determinó que no se informa a trabajadores sobre un adecuado uso de equipos propagadores de ruido.

Criterio:

Se da una "no conformidad" al plan 9.1 de prevención y mitigación de impactos / control de ruido y de emisiones gaseosas, en la medida 05, que determina instruir a los choferes sobre el uso adecuado de bocinas, cornetas y pitos una vez al mes o cuando ingrese nuevo personal.

Causa:

Escasa supervisión y control por parte de la administración perjudicando directamente a los trabajadores responsables del área, ya que no cuentan con un adecuado conocimiento o entendimiento en la normativa, así como la usencia de información adecuada sobre las consecuencias negativas del uso indebido de tales dispositivos.

Efecto:

El uso indebido de bocinas y cornetas causaría una contaminación acústica, provocando fuertes niveles de ruido en los alrededores de la entidad y sus habitantes, generando estrés y malestar tanto en peatones como en otros conductores, así como el ecosistema en sí.

Conclusión:

La entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja hace un uso inadecuado de los dispositivos propagadores de ruido generando estrés y malestar dentro del entorno urbano y social.

Recomendación 2:

Al Gerente

Gestionar capacitaciones a los choferes sobre el uso correcto de bocinas, cornetas y pitos, ya que proporcionaría conocimientos necesarios para prevenir la contaminación acústica y cumplir con lo establecido en el plan 9.1 de prevención y mitigación de impactos / control de ruido

Elaborado por: R.E.C.C

Revisado por: M.E.A.N

Fecha: 12/01/2024



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AI-6

3-4

CÉDULA DE HALLAZGOS

Título: FALTA DE UN REGISTTO EN LAS CANTIDADES DE DESECHOS COMUNES GENERADOS

Condición:

De la matriz evaluación de cumplimiento de requisitos legales ambientales en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja. se determinó, que no se registra la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final, durante los 12 meses, por ende, no cumple con las evidencias necesarias

Criterio:

Con esta situación se incumple el plan 9.2 de manejo de desechos no peligrosos, en la medida 12, que determina registrar la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final, durante los 12 meses del año.

Causa:

Se origina por la omisión del personal encargado y falta de conocimientos previos hacia la normativa ambiental vigente relacionadas con la gestión y distribución de desechos comunes.

Efecto:

Al no tener un registro adecuado sobre los desechos comunes, ocasionaría contaminación en el agua y suelo provocando consecuencias directas con la salud de los funcionarios de la entidad y personal de limpieza.

Conclusión:

La entidad no está cumpliendo con registrar la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final, provocando consecuencias directas con la salud de los funcionarios de la entidad y personal de limpieza.

Recomendación 3:

Al Gerente

Establecer protocolos necesarios que ayuden a gestionar de manera eficiente la cantidad de desechos comunes generados en la entidad y a su vez cumplir con lo establecido en el 9.2 del plan de manejo ambiental.

Elaborado por: R.E.C.C

Revisado por: M.E.A.N

Fecha:12/01/2024



**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
 PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

AI-6

4-4

CÉDULA DE HALLAZGOS

Título: FALTA DE REGISTRÓ EN IMPLEMENTOS NECESARIOS EPP

Condición:

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales de la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se identificó que, aunque se realiza la entrega de equipos de protección personal (EPP), no se verifica un registro en la distribución de implementos al personal en las diferentes áreas

Criterio:

Se incumple el 9.7 Plan de seguridad y salud ocupacional, en la medida 38 en la que establece: dotar al personal de los implementos necesarios para cumplir segura y eficientemente sus tareas dentro de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja según su actividad y los riesgos identificados

Causa:

El incumplimiento de esta medida se debe al escaso registro de entrega y uso de equipos de protección de personal por parte del responsable designado

Efecto:

Sin un registro adecuado, no se tendría garantía que todos los empleados reciban el EPP necesario y adecuado para sus tareas, así mismo causaría problemas en la gestión y control de inventarios de EPP

Conclusión:

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja no está cumpliendo con el registro de entrega del EPP, a todo el personal de las diferentes áreas, de manera que incumple el 9.7 Plan de seguridad y salud ocupacional, en la medida 38

Recomendación 4:

Al Gerente

Se deben implementar las medidas necesarias para mantener un registro detallado de los implementos necesarios, garantizando así el cumplimiento seguro y eficientemente las diversas actividades, con el fin de dar cumplimiento 9.7 plan de seguridad y salud ocupacional en la medida 38, garantizando los resultados obtenidos en las tareas diarias.

Elaborado por: R.E.C.C

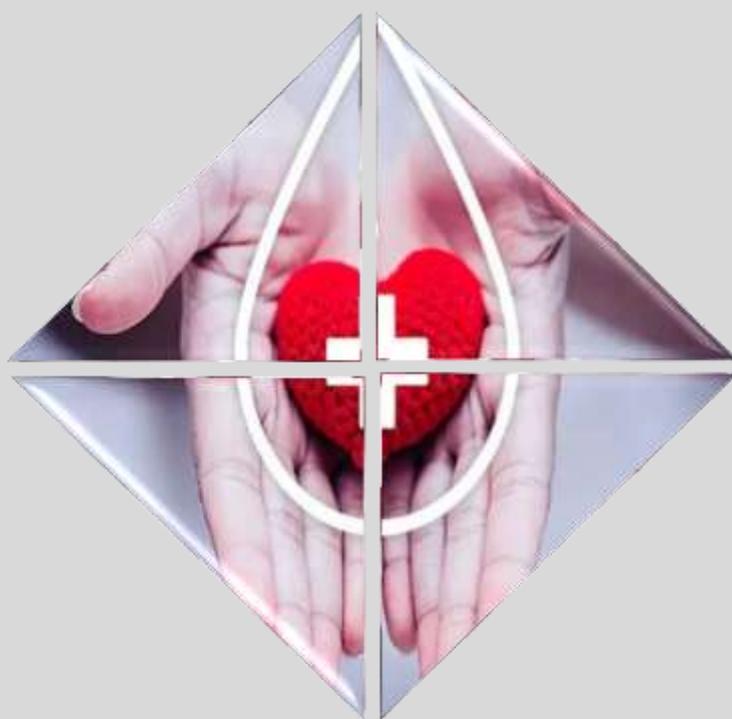
Revisado por: M.E.A.N

Fecha:12/01/2024



FASE III
Informe-Post Auditoría

**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ
ROJA DE LOJA
INFORME DE AUDITORIA DE
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**



**PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022
LOJA – ECUADOR
2024**



**JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONTENIDO DEL INFORME

CONTENIDO	N° DE PÁGINAS
Carátula	96
Siglas y Abreviaturas	99
Carta de Presentación	100
CAPÍTULO I: ENFOQUE DE LA AUDITORÍA	101
Información General de la Entidad	101
Motivo de la Auditoría	101
Objetivos de la Auditoría	101
Alcance de la Auditoría	102
Metodología	102
Equipo auditor	103
CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	104
Datos Informativos de la Entidad	105
Contexto empresarial	105
Misión	106
Visión	106
Valores	106
Objetivos	107
Base Legal	107
Localización Geográfica	107
Estructura Orgánica	109

Funcionarios Principales	110
CAPÍTULO III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	111
Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones	111-133
CAPÍTULO IV: PLAN DE ACCIÓN	137
Presentación del Plan de Acción	137-138



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Abreviaturas	Descripción
NAGA	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
C	Conformidad
NC	No conformidad
NC+	No conformidad mayor
NC-	No conformidad menor
PMA	Plan de Manejo Ambiental
Av.	Avenida
N°	Número
Dra.	Doctora
Srta.	Señorita



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 13 de febrero del 2024

Ing. Lic. Michael Javier Medina Ruiz

PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA

De nuestra consideración:

Hemos realizado la Auditoría de Cumplimiento Ambiental a la entidad “JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA” en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022

La Auditoría de Cumplimiento Ambiental fue ejecutada de conformidad a lo que determinan las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría, y más disposiciones aplicables a la entidad, las mismas que requieren que la auditoría sea planificada y desarrollada para obtener certeza razonable de la entidad auditada, misma que no contiene errores de carácter significativo, comprende además la verificación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales, normas y procedimientos aplicados al Plan de Manejo Ambiental durante el periodo examinado.

Debido a la naturaleza de la auditoría, los resultados se encuentran indicados en los comentarios, recomendaciones, conclusiones que constan en el informe

Atentamente,

Srta. Ruth Enemay Campoverde Chamba
JEFE DE EQUIPO / OPERATIVO”

Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD
SUPERVISORA Y DIRECTORA



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CAPÍTULO I
ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

1. Antecedentes de la entidad

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja inicio sus actividades el 14 de febrero de 1957; es una institución no gubernamental sin fines de lucro que trabaja en beneficio de las personas en condiciones de vulnerabilidad, formando parte del movimiento humanitario a nivel mundial.

2. Motivo de la Auditoría

La auditoría de cumplimiento ambiental realizada en la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja correspondiente al ejercicio económico 2022, se llevó a cabo con el propósito de evaluar los procesos operativos de las actividades desarrolladas dentro del establecimiento, conforme al Plan de Manejo Ambiental, leyes ambientales y normativa de la gestión ambiental; en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 001 de fecha 28 de noviembre de 2023, por petición de la administración de la entidad a través de su Presidente, Lic. Michael Medina Ruiz.

3. Objetivos de la Auditoría

Realizar la auditoría de cumplimiento ambiental a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, periodo 2022, para determinar el nivel de observancia de la normativa ambiental.

Objetivos específicos:

- ✓ Identificar la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para evaluar el nivel de cumplimiento.
- ✓ Evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, para determinar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión ambiental.
- ✓ Elaborar el informe de auditoría de cumplimiento ambiental que incluya las correspondientes conclusiones y recomendaciones, en base a los hallazgos detectados y evidencias recopiladas para la toma de decisiones para la mejora de la gestión ambiental.

4. Alcance de la Auditoría

La evaluación y diagnóstico se desarrolló en la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, el presente trabajo comprendió un análisis y revisión del nivel de cumplimiento de la normativa ambiental vigente, comprendida en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

5. Metodología

La auditoría se llevó a cabo en base a los requerimientos de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico del Ambiente que establece los principios y directrices de la política ambiental, en la cual se determinan las obligaciones, responsabilidades, además del control de la contaminación del aire, agua y suelo, Normas Técnicas de Control Interno, Libro IV TULSMA y el Plan de Manejo Ambiental de la entidad auditada.

FASE I: PLANIFICACIÓN - PRE-AUDITORIA

- ✓ Se inicio con la elaboración de los documentos pertinentes, se efectuó el contrato de trabajo en la cual comprende el acuerdo de ambas partes sobre el desarrollo de la auditoría, posteriormente se llevó a cabo la orden de trabajo en donde se estableció el tipo de auditoría, nombre de la acción de control, la institución responsable de la ejecución de la auditoría, el alcance, el periodo a ser examinado, los objetivos, la conformación del equipo de trabajo, la distribución de las responsabilidades y el tiempo asignado.
- ✓ Seguidamente se procedió a realizar notificación inicial, la cual fue dirigida al Lic. Michael Medina Ruiz, presidente de la entidad para comunicar el inicio de la auditoría, por lo tanto, se pide la colaboración de información pertinente para realizar el trabajo.
- ✓ Elaboración de la guía de visita previa.
- ✓ Hoja de distribución de trabajo y tiempo.
- ✓ Elaboración del programa de planificación.

FASE II: EJECUCIÓN - AUDITORÍA INSITU

- ✓ Elaboración del programa de auditoría en base a las actividades a ejecutar.
- ✓ Se elaboró la matriz de identificación de los requisitos legales ambientales.
- ✓ Se realizó la matriz de evaluación de cumplimiento de los requisitos legales ambientales.
- ✓ Resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales ambientales.

- ✓ Y finalmente, se elaboró las cédulas de hallazgos en base a las deficiencias determinados en el trabajo de auditoría.

FASE III: INFORME FINAL - POST AUDITORÍA

- ✓ Preparación del borrador del informe.
- ✓ Identificación de las deficiencias: Conformidades y no Conformidad.
- ✓ Presentación de los resultados por parte del equipo auditor, aceptación de las no conformidades por parte de los directivos de la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja.
- ✓ Elaboración del Informe Final.
- ✓ Entrega del Informe Final a la entidad auditada.

6. Equipo auditor

Nombres	Cargo
Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD	Supervisora
Srta. Ruth Enemay Campoverde Chamba	Jefe de Equipo y Operativo



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1. Identificación de la entidad

Razón Social: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja

Presidente: Lic. Michael Javier Medina Ruiz

RUC: 1191707903001

Ubicación: Av. Universitaria No. 04-26 entre Quito e Imbabura

Provincia: Loja

Cantón: Loja

Parroquia: El sagrario

Actividad económica principal: Actividades de ayuda a víctimas de desastres, etcétera, incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados.

Teléfono: 072577300

Email: jploja@cruzroja.org.ec

2. Contexto empresarial

La Cruz Roja en Ecuador inicia en 1910. En el horizonte se avistaba un posible conflicto armado con el vecino país Perú. Un grupo de médicos guayaquileños, durante una reunión del gremio, manifestaron su preocupación sobre cómo atenderían a los militares heridos. Entonces surgió la iniciativa de conformar Cruz Roja en el país, la cual se adhirió a la Sociedad Internacional de Cruz Roja. Se eligió su directiva y se organizaron las primeras brigadas. El 14 de noviembre del mismo año, el Gral. Eloy Alfaro reconoció legalmente a la institución mediante el decreto legislativo publicado en el registro oficial N° 1392

En agosto de 1922, se dictan los primeros estatutos de Cruz Roja Ecuatoriana, lo que sirvió para el reconocimiento internacional por parte de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (Actual Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) en 1923.

Simultáneamente en el año 1923, fue reconocimiento de Cruz Roja Ecuatoriana, por parte de Ginebra, inicia el crecimiento de la institución en el resto de provincias del Ecuador.

Son parte de una institución internacional cuya conformación cambió la historia en la atención humanitaria.

La Junta Provincial de Loja nació en el año 1957 siendo parte de Cruz Roja Ecuatoriana, con el principal objetivo de ampliar y mejorar los servicios que brindan a la comunidad. Actualmente la entidad ofrece a la ciudadanía los siguientes servicios: banco de sangre, servicios de ambulancia, laboratorio clínico, banco ortopédico, capacitaciones.

3. Misión

“Junta Provincial de la Cruz Roja” tiene como misión:

Cruz Roja Ecuatoriana trabaja para aliviar y prevenir el sufrimiento humano, promoviendo comunidades resilientes orientadas al desarrollo sostenible, mediante el accionar neutral e imparcial de su personal humanitario y el continuo desarrollo de la Sociedad Nacional, sustentados en los Principios Fundamentales del Movimiento.

4. Visión

Al 2025, Cruz Roja Ecuatoriana será un referente nacional de la acción humanitaria neutral e imparcial, a través de su voluntariado y personal comprometido, brindando servicios de calidad a las comunidades, contribuyendo a su desarrollo sostenible, basados en una gestión innovadora, transparente y eficiente.

5. Valores Institucionales

- ✓ **Transparencia:** La Cruz Roja Ecuatoriana realizará todas sus acciones enmarcadas en la claridad, honestidad y rendición de cuentas permanente hacia todas las personas que son parte de la institución, la comunidad, las entidades públicas, privadas, cooperantes internacionales y socios del Movimiento.
- ✓ **Integridad:** La institución velará por que todas y cada una de las acciones que realizan las personas que la conforman sean íntegras, confiables, correctas e intachables.
- ✓ **Innovación:** Se procurará que en todos los procesos de la Cruz Roja Ecuatoriana se implemente la innovación, a través de nuevas tecnologías y conocimientos, con el fin de incorporar el estado de arte en la asistencia humanitaria y el desarrollo.
- ✓ **Solidaridad:** El trabajo colaborativo y de apoyo mutuo entre el personal es esencial para unir los esfuerzos y de esta manera alcanzar, de manera más eficiente, las metas propuestas.
- ✓ **Inclusión:** En la institución se impulsará que se incluyan las personas de grupos que han sido vulnerados por motivos de su etnia, edad, género, creencia religiosa o política, nacionalidad, orientación sexual o discapacidad.

- ✓ **Equidad:** Se reconocerá el derecho de todas las personas a ser tratadas equitativamente, a respetar sus condiciones, sin ningún tipo de discriminación o favoritismo.
- ✓ **Ética:** La institución, en todo momento, enmarcará sus acciones en los valores y principios fundamentales del Movimiento y siempre buscará el bien común de las personas.
- ✓ **Diversidad:** La interculturalidad será respetada y se promoverá su interacción de un modo horizontal y sinérgico.
- ✓ **Compromiso:** Las personas que son parte de la institución demostrarán, en todo momento, su compromiso y deber para cumplir el mandato humanitario de la Sociedad Nacional.

6. Objetivos de la Entidad

La Junta Provincial de la Cruz Roja cuenta con los siguientes objetivos.

- ✓ Fortalecer la gestión de la sociedad nacional y la movilización de recursos.
- ✓ Consolidar el desarrollo armónico y sostenible de la red territorial y del voluntariado
- ✓ Contribuir al desarrollo comunitario sostenible

7. Base legal

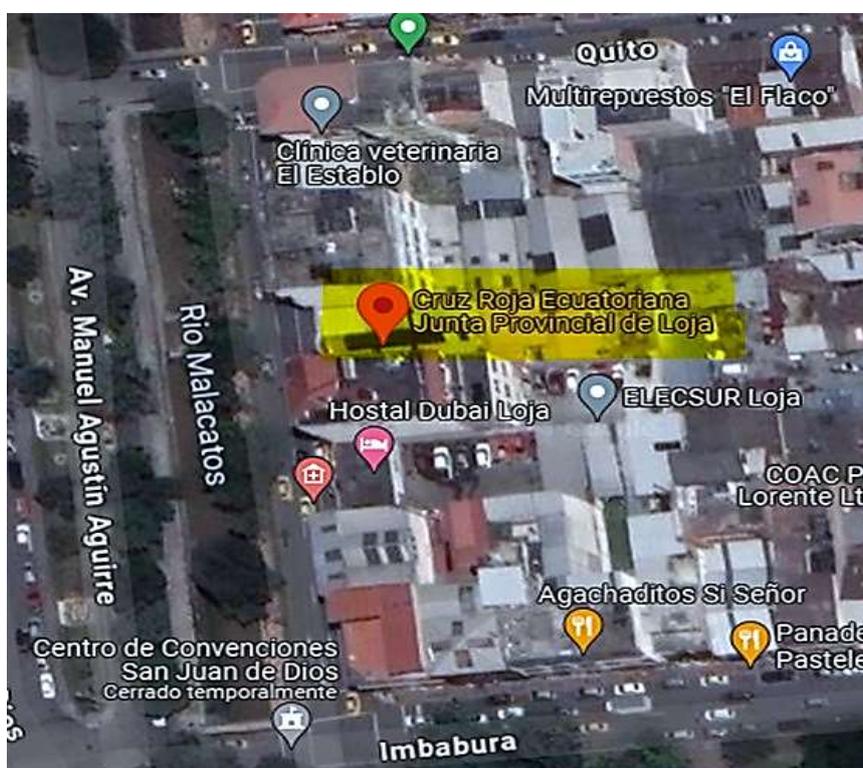
“Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja” en el desarrollo de sus actividades, se debe regir a la siguiente normativa legal.

- ✓ Constitución de la Republica del Ecuador
- ✓ Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización
- ✓ Código orgánico integral penal
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Código orgánico ambiental
- ✓ Ley orgánica de salud
- ✓ Reglamento al código orgánico ambiental
- ✓ Reglamento interministerial para la gestión integral de los desechos sanitarios
- ✓ Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del ambiente de trabajo
- ✓ Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios
- ✓ Acuerdo ministerial 026; procedimientos para el Registro de Generadores de Desechos Peligrosos, Gestión de Desechos Peligrosos previos al licenciamiento ambiental, y para el transporte de Materiales Peligrosos, R.O. 334 del 12 de mayo del 2008

- ✓ Normativa técnica ecuatoriana NTE INEN 2 266:2009; Transporte, almacenamiento, y manejo de materiales peligrosos
- ✓ Norma Instituto Ecuatoriano de Normalización INE 3864- 1: 2013; Colores señales y símbolos de seguridad
- ✓ Norma Instituto Ecuatoriano de Normalización INE 2841: 2014-03; Gestión Ambiental estandarización de colores para recipientes de depósitos de almacenamiento temporales de residuos sólidos y requisitos

8. Localización Geográfica

La entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se encuentra en la Av. Universitaria N° 04-26 entre Quito e Imbabura, pertenece a la parroquia el Sagrario, del cantón y provincia de Loja.



Las coordenadas geográficas tomadas en formato UTM WGS38 se presenta a continuación:

X	Y
699251	9558445
699290	9558449
699292	9558427

699253	9558423
699251	9558445

Nota: Obtenido Licencia Ambiental

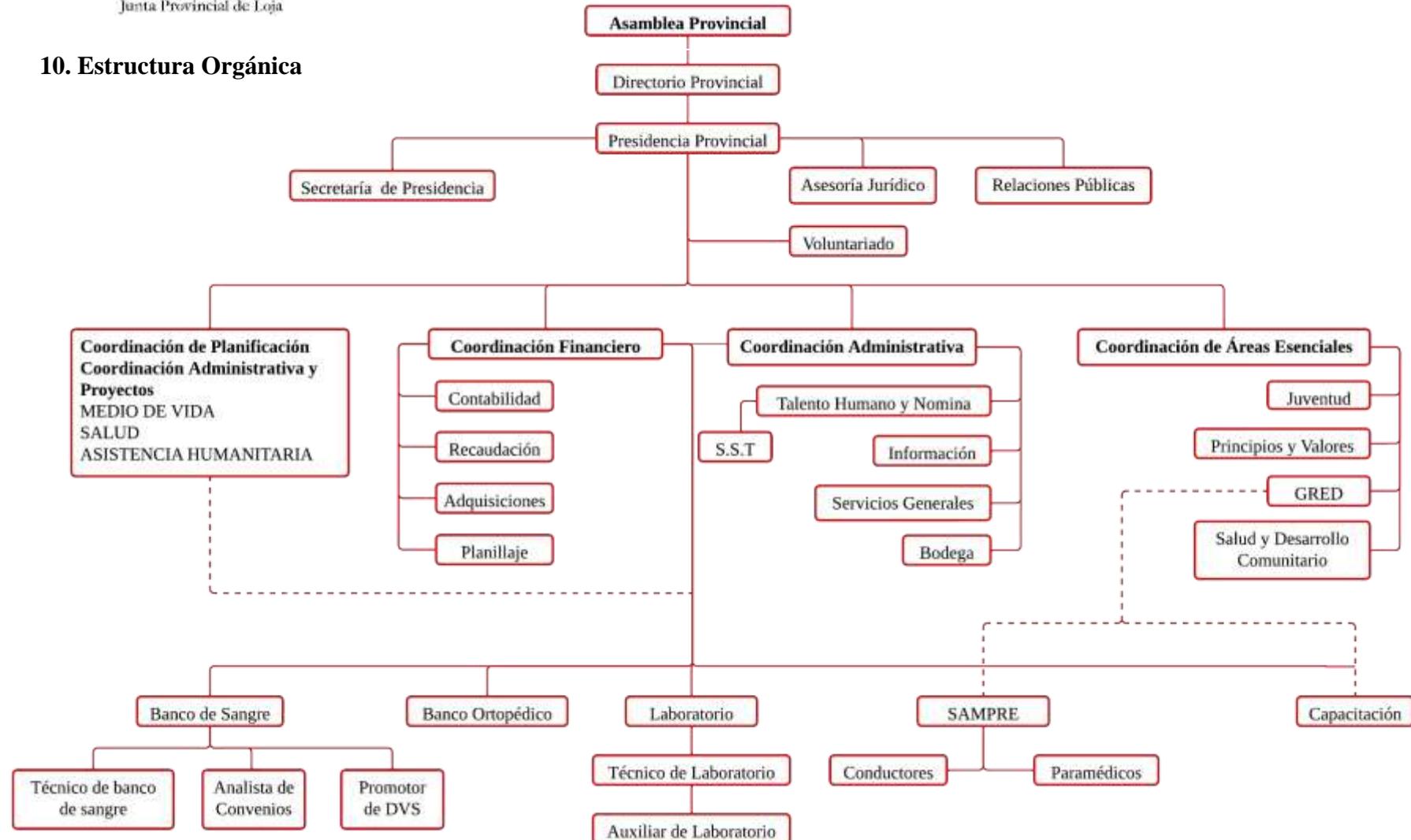
9. Principales Actividades, Operaciones e Instalaciones

- ✓ Servicios de ambulancia: traslados de pacientes dentro y fuera de la ciudad, atención de emergencias y pre hospitalarias (sistema anclado al ECU 911)
- ✓ Banco de sangre: extracción de componentes sanguíneos, sangrías con reposición
- ✓ Laboratorio clínico: realización de pruebas de hematología, química sanguínea, inmunológica y serología, pruebas hormonales, marcadores tumorales
- ✓ Banco ortopédico: alquiler y venta de equipos ortopédicos
- ✓ Capacitaciones: cursos sobre; primeros auxilios, inyectología, atención pre hospitalaria.



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

10. Estructura Orgánica



Fuente: Organigrama estructural de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja

5. Funcionarios Principales

Nombre	Cargo	Período	
		Desde	Cuando
Michael Javier Medina Ruiz	Presidente	12-08-2010	Continúa
María Fernanda Blacio Silverio	Secretaria de Presidencia	22-07-2018	Continúa
Borja Toro Gabriela Alexandra	Analista de Comunicación y Relaciones Públicas	19-06-2016	Continúa
Rita Karina Cueva Monteros	Coord. de Planificación y Desarrollo (Adquisiciones)	11-06-2016	Continúa
Zoila Argentina Quinde	Responsable Banco Ortopédico	02-03-2018	Continúa
Vicente Alberto Carrión Pintado	Coordinador Adm. y Talento Humano	25-04-2019	Continúa
Jorge Luis Carrión Encalada	Asesor Jurídico	15-07-2019	Continúa
Jessica Paulina Cáceres Quirola	Coord. Áreas Esenciales	15-11-2019	Continúa
Loaiza Saraguro María Magdalena	Coord. Financiera	20-03-2017	Continúa
Pablo Vinicio Carrión Delgado	Coordinador del Banco de Sangre	22-06-2016	Continúa
María del Rocío Zhanay Medina	Coordinadora de Laboratorio	03-08-2020	Continúa
Sandra Elizabeth Aguilar Méndez	Medico Ocupacional	01-06-2019	Continúa



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

FALTA DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO AL GENERADOR DE EMERGENCIA

Como resultado de la evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales se determinó que en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, no se lleva un registro del mantenimiento anual del generador de emergencia, como medio de verificación, por ende, la entidad presenta el incumplimiento al 9.1 plan de prevención y mitigación de impactos, medida 02, en donde establece: *realizar el mantenimiento anual al generador de emergencia, en forma anual, dejando constancia en un registro de mantenimiento*”, situación originada por la falta de organización del personal encargado de realizar el mantenimiento del generador de emergencia, por ende, no registra evidencia de su realización, poniendo en riesgo la comprobación del cumplimiento y consecuentemente a tener equipos ineficientes, provocando problemas graves, como en el caso de existir un apagón emergente, causaría daño de pérdidas de muestras biológicas, químicas y reactivos, ya que requieren refrigeración o congelación constante.

Conclusión:

En la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja no se registra evidencia del mantenimiento anual del generador de emergencia, en consecuencia, poniendo en riesgo el cumplimiento, así como posible falla del generador puede resultar en gastos significativos debido a las diferentes operaciones interrumpidas

Recomendación 1:

Al Gerente

Capacitar al personal para que realice el mantenimiento del generador de emergencia, dejando constancia en el correspondiente registro que evidencie su cumplimiento, de forma que permita verificar regularmente el control y evitar fallas graves a futuro, con el fin de cumplir las medidas planteadas en el PMA.



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FALTA DE CHARLAS A LOS CHOFERES SOBRE EL USO ADECUADO DE BOCINAS, CORNETAS Y PITOS

De la evaluación de cumplimiento de requisitos legales ambientales en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se determinó, que no se informa a trabajadores sobre la importancia del adecuado uso de equipos propagadores de ruido, por esta razón se está dando una "no conformidad" al plan 9.1 de prevención y mitigación de impactos / control de ruido y de emisiones gaseosas, en la medida 05 que determina *instruir a los choferes sobre el uso adecuado de bocinas, cornetas y pitos una vez al mes o cuando ingrese nuevo personal*, situación generada por una escasa de supervisión y control por parte de la administración perjudicando directamente a los trabajadores responsables del área, ya que no cuentan con un adecuado conocimiento o entendimiento en la normativa, así como la usencia de formación adecuada sobre las consecuencias negativas del uso indebido de tales dispositivos, este uso indebido de bocinas y cornetas causaría una contaminación acústica, provocando fuertes niveles de ruido en los alrededores de la entidad y sus habitantes, generando estrés y malestar tanto en peatones como en otros conductores, así como el ecosistema en sí.

Conclusión:

La falta de instrucción a choferes de ambulancias y equipos de emergencia de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, origina un uso inadecuado de los dispositivos propagadores de ruido generando estrés y malestar dentro del entorno urbano y social.

Recomendación 2:

Al señor Presidente

Gestionar capacitaciones a los choferes sobre el uso correcto de bocinas, cornetas y pitos, ya que proporcionara conocimientos necesarios para prevenir la contaminación acústica y cumpla con lo establecido en el plan 9.1 de prevención y mitigación de impactos / control de ruido y de emisiones gaseosos.



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FALTA DE UN REGISTRO EN LAS CANTIDAD DE DESECHOS COMUNES GENERADOS

Del resultado de la evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja. se determinó, que no se lleva un registro de la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final, durante los 12 meses, dificultando evidenciar el cumplimiento, lo que se contrapone a lo establecido en el punto 9.2 del plan de manejo de desechos no peligrosos, en la medida 12, que determina *registrar la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final, durante los 12 meses*, hecho generado por negligencia del personal encargado y falta de conocimientos previos de la normativa ambiental vigente relacionadas con la gestión y distribución de desechos comunes, dejando constancia en un registro respectivo, poniendo en riesgo la contaminación del agua y suelo provocando consecuencias directas con la salud de los funcionarios de la entidad y personal vinculado con la actividad.

Conclusión:

La entidad no está cumpliendo con registrar la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final, provocando consecuencias directas con la salud de los funcionarios de la entidad y vinculado con la actividad

Recomendación 3:

Al señor Presidente

Establecer protocolos que ayude a gestionar de manera eficiente la cantidad de desechos generados en la entidad, registrando la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final, durante los 12 meses, en cumplimiento a lo establecido en el 9.2 del plan de manejo de desechos no peligrosos en la medida 12.



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FALTA DE REGISTRO DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS NECESARIOS (EPP) AL PERSONAL

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales de la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se identificó que, aunque se realiza la entrega de equipos de protección personal (EPP), no se verifica un registro de la distribución al personal de las diferentes áreas, se incumple el plan 9.7 de seguridad y salud ocupacional, en la medida 38, en la que establece *dotar al personal de los implementos necesarios para cumplir segura y eficientemente sus tareas dentro de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja según su actividad y los riesgos identificados*, el incumplimiento de esta medida se debe al escaso registro de entrega y uso de equipos de protección personal por parte del responsable designado. Sin un registro adecuado, no se tendría garantía que todos los empleados reciban el EPP necesario y adecuado para sus tareas, así mismo causaría problemas en la gestión y control de inventarios de EPP

Conclusión:

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja no está cumpliendo con el registro de entrega del EPP, a todo el personal de las diferentes áreas de manera que incumple el 9.7 Plan de seguridad y salud ocupacional, en la medida 38

Recomendación 4:

Al señor Presidente

Disponer al Coordinador Administrativo y de Talento Humano, mantenga un registro detallado de la dotación y entrega de los implementos de Equipo de Protección Personal, garantizando así el cumplimiento seguro y eficiente de las diversas actividades, con el fin de dar cumplimiento 9.7 plan de seguridad y salud ocupacional en la medida 38, garantizando los resultados obtenidos en las tareas diarias.

EVIDENCIAS NO CONFORMIDADES





JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS NO CONFORMIDADES

1. No se realiza el mantenimiento del generador de emergencia.

Loja, 12 de enero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

La entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, no registra evidencia del mantenimiento anual del generador de emergencia, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral 9.1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos de manera más precisa a la medida 02.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,

Coordinador Administrativo y Talento Humano

© Constatado con certificado por parte del coordinador administrativo y talento humano.



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS NO CONFORMIDADES

2. No se registra evidencia de la información impartida a trabajadores sobre uso adecuado de bocinas, etc.

Loja, 12 de enero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

La entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, no se informa a trabajadores sobre un adecuado uso de bocinas, cornetas y pitos, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral 9.1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos de manera más precisa a la medida 05.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,


Coordinación Administrativa y Talento Humano


© Constatado con certificado por parte del coordinador administrativo y talento humano.



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS NO CONFORMIDADES

3. No se registra evidencia acerca de la cantidad de desechos comunes generados.

Loja, 12 de enero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

La entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, no se registrar la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral 9.2 Plan de Manejo de Desechos no Peligrosos de manera más precisa a la medida 12.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,


Coordinador Administrativo y
Talento Humano


© Constatado con certificado por parte del coordinador administrativo y talento humano.

ELABORADO POR: R.E.C.C

REVISADO POR: M.E.A.N

FECHA: 12/01/2024

EVIDENCIAS NO CONFORMIDADES

4. Se realiza la entrega, pero no se verifica un registra de entrega del EPP a todo el personal



Loja, 12 de enero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

La entidad Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, no cumple con un registra de entrega del EPP a todo el personal de las diferentes áreas, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral 9.7 plan de seguridad y salud ocupacional de manera más precisa a la medida 38.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,

Coordinador Administrativo y
Talento Humano



© Constatado con certificado por parte del coordinador administrativo y talento humano.

EVIDENCIAS CONFORMIDADES





Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Anexo 6-

Registro fotográfico de materiales de limpieza bodega general



**Área de lavado de material de laboratorio
clínico**



✓ = Verificado
C = Cumple

**Área de lavado de material de banco de
sangre**





Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Anexo 7: Recipientes de desechos comunes y biopeligrosos

Anexo 7.1-Recipientes de desechos del laboratorio clínico Cantabria

Desechos comunes



Recipientes infecciosos



Cortopunzantes



✓ = Verificado
C = Cumple



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

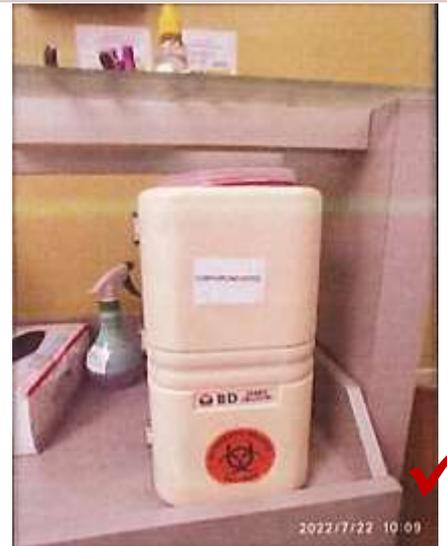
Anexo 7.2- Recipientes de desechos de banco de sangre

Desechos comunes



Recipientes infecciosos

Cortopunzantes



✓= Verificado
C= Cumple



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Anexo 12.2-Capacitación: Tipos de riesgo y uso adecuado de EPP

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Código: CRE-SST-PPCS-01
 Cruz Roja Ecuatoriana Junta Provincial de Loja	TIPOS DE RIESGOS	Fecha de emisión: 18/09/2022
	USO ADECUADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

NORMATIVA LEGAL:

DECISIÓN 584 - Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo - CAPÍTULO III: Gestión de la seguridad y salud en los centros de trabajo – Obligaciones de los empleadores.

Artículo 11.- En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.

Artículo 12.- Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

CAPITULO IV: De los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Artículo 24.- Los trabajadores tienen las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos;
- c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva.

DEFINICIONES:

Prevención de riesgos laborales: El conjunto de acciones de las ciencias biomédicas, sociales y técnicas tendientes a eliminar o controlar los riesgos que afectan la salud de los trabajadores, la economía empresarial y el equilibrio medio ambiental.

Equipos de protección personal: Son equipos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para la protección de uno o varios riesgos amenacen su seguridad y su salud.

Riesgo del Trabajo: Es la posibilidad de que ocurra un daño a la salud de las personas con la presencia de accidentes, enfermedades y estados de insatisfacción ocasionados por factores o agentes de riesgo presentes en el proceso productivo.



✓ = Verificado
C = Cumple



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cruz Roja Ecuatoriana
 Junta Provincial de Loja

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

ANEXO 2a - REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

TALLER MENOR A 8 HORAS REUNIÓN: ACTIVIDAD

Nombre Actividad/ Reunión/Taller: TIPO DE RIESGOS/ USO ADECUADO DE EPP Lugar: AUDITORIO Responsable: ING. WILLIAM GUZMÁN DRA SANDRA AGUILAR

Provincia/ Cantón: LOJA Fecha: 18/09/2022 Hora inicial: 15:00 Hora final: 17:00 Total horas: 1 HORA

Nº	Nombres y Apellidos completos	Sexo		Cédula de Ciudadanía	Personas con discapacidad		EDAD										Observaciones	Junta Provincial / Cantonal a la que pertenece	Participación		Firma
		H	M		Sí	No	6	13	18	30	40	50	60	70	> 80	Hora Inicio			Hora Fin		
11	Alba Esmeralda Vera			1103121507	X				X								Loja	15:00	17:00	[Firma]	
12	Sandra Tamayo Velasco			1102622117		X											Loja	15:00	17:00	[Firma]	
13	Alfredo Peralta Pizarro			1103121475	X		X										Loja	15:00	17:00	[Firma]	
14	Edwin Alvarado Puga			1102708930	X												Loja	15:00	17:00	[Firma]	
15	Laura Valqui Ruiz			1103541111		X				X							Loja	15:00	17:00	[Firma]	
16	Maria Alvarado			1103125613	X			X									Loja	15:00	17:00	[Firma]	
17	Godofredo Tascara			1103121470	X			X									Loja	15:00	17:00	[Firma]	
18	Helenora Solano			1102721617		X						X					Loja	15:00	17:00	[Firma]	
19	Gina Garamita			1103525600	X			X									Loja	15:00	17:00	[Firma]	
20	Ulises A. Cordero			1104121209	X				X								Loja	15:00	17:00	[Firma]	

Nota: Adicional al documento escaneado con las firmas, para el proceso de certificación esta información debe ser digitalizada.



ANEXO 2a - REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

TALLER MENOR A 8 HORAS REUNIÓN: ACTIVIDAD

Nombre Actividad/ Reunión/Taller: TIPO DE RIESGOS/ USO ADECUADO DE EPP Lugar: AUDITORIO Responsable: ING. WILLIAM GUZMÁN DRA SANDRA AGUILAR

Provincia/ Cantón: LOJA Fecha: 18/09/2022 Hora inicial: 16:00 Hora final: 17:00 Total horas: 1 HORA

Nº	Nombres y Apellidos completos	Sexo		Cédula de Ciudadanía	Personas con discapacidad		EDAD										Observaciones	Junta Provincial / Cantonal a la que pertenece	Participación		Firma
		H	M		Sí	No	6	13	18	30	40	50	60	70	> 80	Hora Inicio			Hora Fin		
1	WILLIAM GUZMÁN			1103141212													Loja			[Firma]	
2	Jorge Luis Carrizo			1102725556	X			X									Loja			[Firma]	
3	Rosa Hilda Lopez			1103267140	X				X								Loja			[Firma]	
4	Lorena Grijalva Medina			1104121770	X				X								Loja			[Firma]	
5	Silvana Puga J.			1104120504	X				X								Loja			[Firma]	
6	Wendee A. Rojas P.			1102121065	X					X							Loja			[Firma]	
7	Hanna Sotomayor			1103121418	X							X					Loja			[Firma]	
8	Ricardo Velasco			1102658141	X							X					Loja			[Firma]	
9	Rocio Ebanal Maldonado			1105597420	X						X						Loja			[Firma]	
10	Nancy Guzmán Cordero			1102721285	X							X					Loja			[Firma]	

Nota: Adicional al documento escaneado con las firmas, para el proceso de certificación esta información debe ser digitalizada.



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

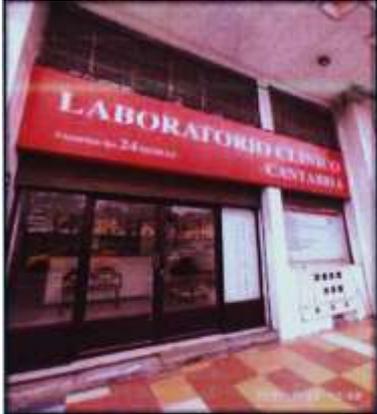
JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Anexo 16- Registro fotográfico de señalética

Anexo 16.1- Señalética de información

Laboratorio clínico Cantabria



Banco de sangre



✓ = Verificado
C = Cumple



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Administrativo



Auditorio



Anexo 16.2: Señalética de seguridad



✓ = Verificado
C = Cumple



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Banco de sangre



Administrativo y Auditorio



Área de ambulancias



✓ = Verificado
C = Cumple



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Anexo 16.3- Señalética de advertencia

Laboratorio clínico
Cantabria

Banco de sangre



Administrativo y auditorio

General



✓ = Verificado
C = Cumple



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Anexo 16.4- Señalética de prohibición

Laboratorio clínico Cantabria	Banco de sangre	
		
Administrativo y auditorio		General – Planta baja
		

✓ = Verificado
C = Cumple



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Anexo 16.5- Señalética de obligación

Laboratorio clínico Cantabria



Banco de sangre



Administrativo y auditorio

Planta baja



✓ = Verificado
C = Cumple



Cruz Roja Ecuatoriana
Junta Provincial de Loja

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVIDENCIAS CONFORMIDADES

Anexo 16.6- Señalética de sistema de incendios

Laboratorio clínico Cantabria



Banco de sangre



Administrativo y auditorio

Planta baja



✓ = Verificado
C = Cumple



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

CONVOCATORIA DE LECTURA DEL BORRADOR DE INFORME

Loja, 20 de febrero de 2024

Lic. Michael Javier Medina Raíz

PRESIDENTE “ JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA ”

De mi consideración:

De conformidad al contrato de trabajo el 27 de noviembre de 2023, entre el contratante:

Lic. Michael Javier Medina Raíz presidenta de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, la contratista Srta. Ruth Enemay Campoverde Chamba, Jefe de Equipo y Operativo; y la Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD, en calidad de supervisora de Auditoría, queremos convocar a la conferencia de la lectura del borrador de informe de auditoría, el día 21 de febrero de 2024 a las 10H00 en las instalaciones de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja.

Por lo cual se solicita la asistencia del personal de la Junta Provincial de la Cruz Roja, así como interesados en las mismas que forman parte de la entidad evaluada.

Agradezco su atención,

Srta. Ruth Enemay Campoverde Chamba
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD
SUPERVISORA



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE LECTURA DEL INFORME

Con motivo de la lectura del Informe de Auditoría, se realizó la conferencia; la cual se convocó con previa anticipación al presidente y al Coordinador Administrativo y Talento Humano.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 21 días del mes de febrero, a las 10:00 am, suscrito por la Srta. Ruth Enemy Campoverde Chamba se constituye en sala de sesiones con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados, mediante la lectura del informe de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental a la entidad Junta Provincial de la Cruz Roja, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del informe y se analizaron los resultados de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental en la que consten los comentarios, conclusiones y recomendaciones obtenidas, así como el plan de acción para dar cumplimiento con las medidas correctivas planteadas.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.


Lic. Michael Javier Medina Ruz
PRESIDENTE

Srta. Ruth Enemy Campoverde Chamba
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD
SUPERVISORA



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA			
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL			
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
CUADRO DE FIRMAS DE CONSTANCIA DEL ACTA DE CONFERENCIA FINAL			
Nombres y Apellidos	N° de cédula	Cargo	Firma
Lic. Michael Javier Medina Ruiz	1104790611	Presidente	
Mgs. Vicente Alberto Carrión Pintado	1104299019	Coordinador Administrativo y Talento Humano	



JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PA-4

1-1

PLAN DE ACCIÓN

N°	RECOMENDACIÓN	2024				RESPONSABLE	PRESUPUESTO	PLAZO
		Marzo	Abril	Mayo	Julio			
1	Al gerente, capacitar al personal para que realice el mantenimiento del generador de emergencia de forma que se verifique regularmente el control y evitar fallas graves a futuro, con el fin de cumplir las medidas planteadas en el PMA.					Responsable legal de la Cruz Roja	\$ 100,00	1 mes
2	Al gerente, gestionar capacitaciones a los choferes sobre el uso correcto de bocinas, cornetas y pitos, ya que proporcionara conocimientos necesarios para prevenir la contaminación acústica y cumpla con lo establecido en el plan 9.1 de prevención y mitigación de impactos / control de ruido y de emisiones gaseosos.					Responsable legal de la Cruz Roja	\$ 120,00	1 mes
3	Al gerente, establecer protocolos que ayude a gestionar de manera eficiente la cantidad de desechos generados, en la entidad y a su vez cumplir con establecido en el 9.2 del plan de manejo de desechos no peligrosos en la medida 12					Responsable legal de la Cruz Roja	\$ 50,00	1 mes

4	Al gerente, se deben implementar las medidas necesarias para mantener un registro detallado de los implementos necesarios, garantizando así el cumplimiento seguro y eficientemente las diversas actividades, con el fin de dar cumplimiento 9.7 plan de seguridad y salud ocupacional en la medida 38, garantizando los resultados obtenidos en las tareas diarias.				Responsable legal de la Cruz Roja	\$ 30,00	1 mes
Elaborado por: R.E.C.C		Revisado por: M.E.A.N				Fecha: 12/01/2024	

7 Discusión

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, entidad pública ubicada en el cantón Loja, dedicada a las actividades de ayuda a víctimas de desastres, prestando servicios de ambulancia, banco de sangre, laboratorio clínico y banco ortopédico, mediante la visita al establecimiento y la aplicación de una entrevista a las autoridades, se determinó que no ha sido objeto a una auditoría de cumplimiento de normativa ambiental, por lo que desconocía del nivel de cumplimiento y aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, el cual abarca aspectos de prevención, mitigación, control, corrección y compensación de los posibles impactos ambientales negativos o impactos positivos causados en el desarrollo de las actividades. En base a la aplicación de la evaluación de cumplimiento ambientales, se encontraron ciertos incumplimientos, tales como: la falta de mantenimiento al generador de emergencia, la ausencia de registros sobre la gestión de desechos comunes, charlas a los choferes sobre el uso adecuado de equipos propagadores de ruido y la carencia de documentación en la entrega de los equipos de protección personal (EPP), son áreas que requieren de medidas correctivas, estas deficiencias generan preocupaciones respecto al cumplimiento de la normativa, comprometiendo la capacidad de la organización para garantizar un entorno de trabajo seguro y llevar a cabo las actividades de acuerdo con la normativa y el plan de manejo ambiental.

Por lo tanto, el objetivo del Trabajo de Integración curricular, es informar a la máxima autoridad y al personal responsable de la gestión ambiental sobre las debilidades, a través de las tres fases de auditoría; planificación o pre-auditoría, ejecución o auditoría in situ y comunicación de resultados, permiten proponer medidas correctivas que contribuyen a un mejor funcionamiento ambiental. En la fase de planificación o pre-auditoría establece la revisión de información y la elaboración del memorando ; ejecución o auditoría in situ se aplicó y evaluó la matriz de requisitos legales y de cumplimiento ambiental, se dio como resultado un alto nivel de confianza del 84% y un nivel riesgo bajo del 16%, detectando varias deficiencias en la gestión ambiental; en la fase de comunicación de resultados se expuso los hallazgos encontrados en el transcurso de la auditoría ambiental, en donde se elaboró un informe final en el cual se detallan los comentarios, conclusiones y recomendaciones, dirigido a cumplir con las normativas de gestión ambiental. Finalmente, se proporcionó el Plan de acción con las medidas correctivas y plazos establecidos a realizar. Este informe será puesto a conocimiento del presidente de la cruz roja, como también del Coordinador Administrativo y Talento Humano.

8 Conclusiones

Al concluir la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental, se llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ La identificación de la normativa ambiental aplicable a las actividades de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, cumple con un marco normativo sólido que abarca aspectos importantes para la protección del medio ambiente y de sus colaboradores. Además, teniendo en cuenta al Plan de Manejo Ambiental fue crucial para efectuar los procesos de evaluación de cumplimiento ambiental.
- ✓ Al evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a las actividades y operaciones de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se determinó un nivel de confianza alto con un 84% y un nivel riesgo bajo del 16%, destacándose deficiencias como falta de mantenimiento al generador de emergencia, ausencia de registros sobre la gestión de desechos comunes y disposición final, falta de charlas a los choferes sobre el uso adecuado de equipos propagadores de ruido y la carencia de documentación en la entrega de los equipos de protección personal (EPP) que requieren de medidas correctivas, para lograr el cumplimiento de la normativa y responsabilidad por parte de sus funcionarios.
- ✓ Al final de la auditoría de cumplimiento ambiental, se elaboró un informe final en el que se incluye los comentarios, conclusiones y recomendaciones, que proporcionan una visión integral de los hallazgos y evidencias recopiladas. Por lo tanto, se destaca la importancia de implementar las medidas correctivas para mejorar la gestión ambiental de la entidad; complementando con el plan de acción para garantizar un cumplimiento continuo de la normativa ambiental y promover prácticas sostenibles que contribuyan tanto al cuidado del medio ambiente como a la comunidad de sus alrededores.

9 Recomendaciones

En base a las conclusiones expuestas a través de la aplicación de la evaluación del sistema de control interno ambiental, llevada a cabo en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, se emiten las siguientes recomendaciones:

- A la administración de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, continuar identificando y actualizando la normativa ambiental aplicable a las diversas actividades, como el plan de manejo ambiental, para garantizar su cumplimiento y gestionar sus operaciones de manera responsable, minimizando riesgos y sanciones, y aprovechando oportunidades para mejorar su sostenibilidad.
- Efectuar evaluaciones de cumplimiento de la normativa ambiental periódicas, con el objetivo de detectar áreas de mejora para alcanzar un cumplimiento total de requisitos legales ambientales en un claro compromiso con la responsabilidad social y ambiental.
- Considerar los comentarios, conclusiones y recomendaciones constantes en el informe final de la auditoría de cumplimiento ambiental, para tomar decisiones y priorizar acciones correctivas, para promover la mejorar continua de los procedimientos y el cumplimiento normativo ambiental.

10 Bibliografía

- Acosta, M. (2020, enero 24). ¿Qué es el control interno y por qué es importante?
https://www.marsh.com/content/marsh2/americas/ve/es_ve/services/risk-consulting/insights/what-is-internal-control-and-why-is-it-important.html
- Auditoria del Control Interno: Control Interno. (2015, abril 28). Auditoria del Control Interno: Control Interno. <https://audicontrolinterno.blogspot.com/p/control-interno.html>
- Biler, S. A. (2017). Auditoria. Elementos esenciales. Dominio de las Ciencias, 3(Extra 1), 138-151. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5907383>
- Bustos, F. (2022). Manual de gestión y control ambiental (Sexta edición, actualizado, contiene la nueva norma ISO 14001: 2015). Cierta Gráfico.
- Calzadilla, C. (2023, junio 22). ¿Qué son las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas?
<https://www.mundoposgrado.com/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas/>
- Cárdenas, H. (2018). Genocidio silencioso: Desechos, químicos peligrosos y pesticidas prohibidos en Colombia y el mundo. Editorial Universidad del Rosario.
<https://elibro.net/es/ereader/espe/70734>
- Carrillo, J. L. (2018, mayo 7). ¿Qué es una auditoría ambiental? Fases para implementarla.
<https://www.nueva-iso-14001.com/2018/05/que-es-una-auditoria-ambiental-fases/>
- Church, J. (2024). Organizaciones humanitarias.
<https://guides.lib.berkeley.edu/c.php?g=496970&p=3626027>
- Código Orgánico Ambiental, Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 983 (2017).
https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 303 (2010).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

- Código Orgánico Integral Penal, Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 180 (2021).
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Constitución de la República del Ecuador, Pub. L. No. Registro Oficial 449 (2008).
<https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Contraloría General del Estado. (2009, diciembre 14). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Sr2fYcTc0hwJ:https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf&hl=es&gl=ec
- González, R. (2018). Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III. Kipdf.Com.
https://kipdf.com/marco-integrado-de-control-interno-modelo-coso-iii-manual-del-participante-autor_5ac253a81723dd947217a6f1.html
- Granda, C. P. G. (2020). Tesis previa a optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor. 17.
- Grimaldo, L. (2018). LA IMPORTANCIA DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES Documento elaborado como parte de la opción.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7sEz5sZyvSkJ:https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13537/Importancia%2520de%2520las%2520Auditorias.pdf&hl=es&gl=ec>
- Hidalgo, V. O., Santillán, W. V., & Mero, C. L. (2021). Fundamentos de la Auditoría Ambiental con una visión de Responsabilidad Social: Basics of environmental auditing with social responsibility perspective. *South Florida Journal of Development*, 2(3), 4358-4373. <https://doi.org/10.46932/sfjdv2n3-043>

Hurtado, M. D. C. V., Leones, M. A. C., & Herrera, E. V. S. (2022). Legislación Ambiental en Ecuador. *RECIMUNDO*, 6(1), Article 1.

[https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(1\).ene.2022.182-190](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(1).ene.2022.182-190)

Junta Provincial. (2023). ¿Quiénes somos? cruzrojuayayas.

<https://www.cruzrojuayayas.org/quienes-somos>

Juste, I. (2022, mayo 30). Medio ambiente—Definición y resumen. *ecologiaverde.com*.

<https://www.ecologiaverde.com/que-es-el-medio-ambiente-definicion-y-resumen-1674.html>

Lara, E., Brucil, G., & Saráuz, V. (2019, marzo 21). Auditoría Fincanciera by Editorial Universidad Técnica del Norte UTN - Issuu.

https://issuu.com/utnuniversity/docs/ebook_auditoria_financiera

Ley de Gestión Ambiental, Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 418 (2004).

<https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/LEY-DE-GESTION-AMBIENTAL.pdf>

Ley Orgánica de la salud, Pub. L. No. 67 (2015). <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>

Manrique, J. (2019). Introducción a la Auditoría (Primera edición digital). Utex.

Marriaga, A. B. (2019). Índices y Marcas de los Papeles de Trabajo del Auditor.

<http://misanotacionescontables.blogspot.com/2009/03/indices-y-marcas-de-los-papeles-de.html>

Matriz Legal Ambiental. (2020). Carbono Neutral.

<https://carbononeutral.com.ec/levantamiento-de-matriz-legal-ambiental/>

Matute, G., Urbina, R., Toledo, P., & Jesús, A. (2008). Guía de Auditoría Ambiental Gubernamental.

https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/jer/08/RC_470_2008_CG-guiaambiental.pdf

Ministerio del medio ambiente ministerio de salud, Pub. L. No. 2676 (2000).

Movimiento. (2015, enero 22). [Página]. Comité Internacional de la Cruz Roja.

<https://www.icrc.org/es/el-movimiento>

Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (s. f.). Recuperado 23 de diciembre de 2023, de <https://www.ifrc.org/es/quienes-somos/el-movimiento-internacional-cruz-roja-y-media-luna-roja>

Quinaluisa Morán, N. V., Ponce Álava, V. A., Muñoz Macías, S. C., Ortega Haro, X. F., & Pérez Salazar, J. A. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(1), 268-283.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612018000100018&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Ramírez, B. (2018). MANUAL PARA LA PREPARACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO. 20.

Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, Pub. L. No. Decreto Ejecutivo 752.Registro Oficial Suplemento 507 (2019).

Reglamento Juntas de Salud.pdf. (s. f.). Recuperado 23 de diciembre de 2023, de

<https://www.medicos.cr/website/documentos/NormativaLegal/NormativaGeneralEjercicioProfesion/Reglamento%20Juntas%20de%20Salud.pdf>

Restrepo, M. (2018). Calidad de los hallazgos de auditoría. Análisis de caso de las contralorías territoriales de Colombia. *Innovar*, 28(70), 115-128.

<https://doi.org/10.15446/innovar.v28n70.74452>

Rodríguez, I. (2018, octubre 18). Alcance o criterio de Auditoría.

<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/alcance-o-criterio-de-auditoria>

- Roldán, P. N. (2017, enero 7). Organización—Definición, qué es y concepto. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/organizacion.html>
- Salazar, C. A. M., & Bonilla, C. A. V. (2021). Auditoría financiera: Papeles de trabajo según NIIF NIA. Alpha Editorial.
- Sociedades Nacionales | Federación Internacional. (2023, octubre 16).
<https://www.ifrc.org/who-we-are/international-red-cross-and-red-crescent-movement/about-national-societies>
- Tapia Iturriaga, C. K., Mendoza Nigenda, S., & Castillo Prieto, S. (2019). Fundamentos de auditoría: Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. <https://elibro.net/es/ereader/espe/124948?page=59>
- TULSMA. (s. f.). Recuperado 12 de febrero de 2024, de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/TULSMA.pdf>
- Vara Rojas, R. (2017, octubre). Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas—NAGAS.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:tgZvueigFoEJ:https://rogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf&hl=es&gl=ec>

Anexos

Anexo 1

RUC

		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA		Número RUC 1191707903001	
Representante legal • MEDINA RUIZ MICHAEL JAVIER			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 26/06/2002	Fecha de actualización 20/06/2022	Inicio de actividades 14/02/1957	
Fecha de constitución 14/02/1957	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 7 / LOJA / LOJA		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Dirección Barrio: SIMON BOLIVAR Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: 04-26 Intersección: QUITO E IMBABURA Referencia: FRENTE AL HOSPITAL ISIDRO AYORA			
Medios de contacto Web: WWW.CRUZROJALOJA.ORG.EC Apartado postal: 1101100 Teléfono trabajo: 072577300 Email: presidenciacrl@gmail.com			
Actividades económicas <ul style="list-style-type: none">• Q86909101 - TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS CORRIENTES. ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN A MENUDO DURANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA.• Q86909201 - ACTIVIDADES DE BANCO DE SANGRE, DE ESPERMA, DE ÓRGANOS PARA TRANSPLANTES, ETCÉTERA.• Q84121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.• Q88900902 - ACTIVIDADES DE AYUDA A VÍCTIMAS DE DESASTRES, ETCÉTERA, INCLUIDO EL SUBSISTENTE DE ASESORAMIENTO A CORP. PERSONAS A TÍTULO TEMPORAL O POR PERÍODOS PROLONGADOS.• L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).• Q86902201 - ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.• P85499301 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE SOCORRISTAS Y CURSOS DE SUPERVIVENCIA.			

Razón Social
JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE
LOJA

Número RUC
1191707903001

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1071 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000482682
Fecha y hora de emisión: 28 de febrero de 2023 09:20
Dirección IP: 190.57.168.50

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-0GERGGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2

Licencia Ambiental



DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA

LICENCIA AMBIENTAL CATEGORÍA II

La DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA, en cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, la normativa ambiental aplicable y acorde a la aprobación de la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental emitida mediante Oficio No. MAE-SUIA-RA-CGZ7-DPAL-2015-02895 con fecha 28 de abril del 2015

OTORGA A:

OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LA CRUZ ROJA DE LOJA

La Licencia Ambiental Categoría II registrada con el No. 00408-11-2015-FA-CGZ7-DPAL-MAE por lo que está facultada para la ejecución de su actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente.

Las características generales del proyecto aprobado son las siguientes:

DATOS TÉCNICOS:

Categoría: CATEGORÍA II.

Código (en base a CCAN): 62.1.2.9.1

Nombre de la actividad (en base a CCAN): Operación de bancos de sangre y de órganos

Ubicación Geográfica: av. universitaria 04-26 entre QUITO e IMBABURA. frente al hospital ISIDRO AYORA / LOJA / LOJA / EL SAGRARIO

Coordenadas geográficas: Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA -(PRESIDENTA) - SRA./SRTA. CARDENAS AURORA.

Dirección: Av. Universitaria 04-26 entre QUITO e IMBABURA.

Teléfono: 072570200.

Email: juntaprovincial.loja@gmail.com.

Código del Proyecto: MAE-RA-2014-110764

En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término de treinta días, conforme la Normativa Ambiental Aplicable.

fin del documento

ANEXO

COORDENADAS GEOGRÁFICAS SUJETAS A LA LICENCIA AMBIENTAL CATEGORÍA II

OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LA CRUZ ROJA DE LOJA

Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
899251.0	9558445.0	Ninguna	Polígono
899290.0	9558449.0	Ninguna	Polígono
899292.0	9558427.0	Ninguna	Polígono
899253.0	9558423.0	Ninguna	Polígono
899251.0	9558445.0	Ninguna	Polígono

fin del documento

Dado en LOJA, 25 de junio del 2015

Atentamente,

Calle Madrid 11-59 y Andalucía
Quito-Ecuador
Telf.: + (593 2) 3987600
www.ambiente.gob.ec

Documento Firmado Electrónicamente

CARLOS ANTONIO ESPINOSA GONZALEZ
H FCOORDINADOR GENERAL ZONAL 7 Y DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE LOJA

☉ -> COORDINACION ZONAL 7 DIRECCION PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE LOJA

2 / 2

Anexo 3

Plan de manejo ambiental



9. PLAN DE MANEJO

9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS					
OBJETIVOS: Minimizar y prevenir de manera oportuna las actividades que generen contaminación ambiental tanto en la fuente, medio y cuerpo receptor. LUGAR DE APLICACIÓN: Todas las áreas del proyecto. RESPONSABLE: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja					PPM-01
CONTROL DE RUIDO Y DE EMISIONES GASEOSAS					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Generación de Gases y ruido	Afectación calidad de aire, contaminación acústica	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea necesario) de equipos que puedan producir elevados niveles de ruido	Número de mantenimientos/año por equipo	Registro de mantenimiento realizado	Mes 12 (Anual)
Generación de Gases y ruido	Afectación calidad de aire, contaminación acústica	Realizar el mantenimiento anual al generador de emergencia.	Número de mantenimientos/año por equipo	Registro de mantenimientos	Mes 12 (Anual)
Generación de Gases y ruido	Afectación calidad de aire, contaminación acústica	Registrar las horas de utilización del generador, utilizando un horómetro.	Nº de horas de funcionamiento / mes	Hojas de registro	Mes 1 y Mes 12 (Mensual)
Generación de Gases y ruido	Afectación calidad de aire, contaminación acústica	Realizar la calibración anual del horómetro.	No. de calibraciones/año	Informe de calibración	Mes 12 (Anual)
Generación de ruido	Contaminación acústica	Instruir a los choferes sobre el uso adecuado de bocinas, cornetas y pitos.	Número de inducciones realizadas / No. de inducciones requeridas	Registro de que ha recibido la información	Mes 1 (Una sola vez y cuando ingrese nuevo personal)
EFLUENTES					
Generación de efluentes (con residuos)	Afectaciones por tapocamientos	Limpieza los canchales, rejillas, desagües y cajas de revisión de todas las áreas de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja	Nº de limpiezas realizadas / año	Registros de limpieza	Mes 2 (Anual)

Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental
 "Operación, Mantenimiento y Cierre de la Cruz Roja de Loja"

Generación de efluentes (con residuos)	Afectaciones por taponamientos	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea necesario) de las canalatas, rejillas y cajas de revisión.	N° de mantenimientos realizados / N° de mantenimientos requeridos	Registro de mantenimientos	Mes 2 (Anual)
Generación de efluentes	Contaminación del agua	Utilizar jabones, desinfectantes y otros biodegradables para el lavado de las instalaciones.	N° envases producto utilizado / N° envases producto requerido * mes	Registros de limpieza	Mes 2 - 12 (Diario)
CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS					
Generación de residuos	Contaminación del agua y suelo	Recoleccionar, clasificar, almacenar y enviar los desechos generados según procedimientos indicados en el Plan de Manejo de Desechos	Cantidad de residuos gestionados/mes	Registros de generación y entrega Informes de Cumplimiento	Mes 1 - Mes 12 (Cuando sea necesario según volumen y tipo)
CONTROL BIOLÓGICO					
Riesgos biológicos	Afectación a la salud por enfermedades nosocomiales y/o de origen biológico	Realizar limpieza y desinfección de las instalaciones antes y después de cualquier procedimiento dentro de las actividades propias de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja	N° de limpiezas realizadas por área/ áreas de la Cruz Roja	Registros de limpieza	Mes 1 - Mes 12 (Diario y cuando sea necesario)
Riesgos biológicos	Afectación a la salud por enfermedades de origen biológico	Lavar y desinfectar los recipientes y las áreas de almacenamiento temporal de residuos periódicamente.	N° de limpiezas realizadas/mes	Registros de limpieza	Mes 1 - Mes 12 (Cuando sea necesario)

9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS NO PELIGROSOS	
OBJETIVOS: Establecer las directrices, acciones y procedimientos que el personal debe ejecutar para realizar una adecuada gestión de los desechos. LUGAR DE APLICACIÓN: Áreas intervenidas y operativas RESPONSABLE: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja	PMD-01

Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental
 Operación, Mantenimiento y Cierre de la Cruz Roja de Loja

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Generación de desechos no peligrosos	Contaminación de suelo y agua	Registrar la cantidad de desechos comunes generados y enviados a su disposición final.	Cantidad de residuos gestionados/mes	Registro de generación y entrega	Mes 1 – Mes 12 (Mensual)
Generación de desechos comunes, orgánicos y reciclables	Contaminación de suelo y agua	Colocar recipientes diferenciados adecuados según la naturaleza de los desechos: orgánicos e inorgánicos generados en las actividades de las diferentes fases el proyecto, en el sitio de generación y almacenamiento.	N° de recipientes colocados / N° de recipientes necesarios por tipo de residuo por área	Registro de compra de recipientes Registro fotográfico	Mes 2 (Una sola vez y cuando algún recipiente no esté operativo)
Generación de desechos comunes, orgánicos y reciclables	Contaminación de suelo y agua	Colocar letreros de identificación del tipo de residuo: orgánico e inorgánico en el área destinada para almacenamiento de desechos y en cada recipiente.	N° de letreros colocados / N° de recipientes	Letreros colocados Registro Fotográfico	Mes 2 (Una sola vez)
Generación de desechos comunes y reciclables	Contaminación del suelo y agua	Adecuar un sitio para el almacenamiento final de desechos hasta su transporte y disposición final acorde a la naturaleza del residuo y de acuerdo a la Norma establecida	Área de almacenamiento / Área requerida por volumen de desechos generados	Registro fotográfico Medida implementada	Mes 1 (Una sola vez)

9.3 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES					
OBJETIVOS: Adaptar todas las medidas posibles para garantizar que los desechos peligrosos y especiales se manejen de manera que queden protegidos el medio ambiente y la salud humana contra los efectos nocivos que pueden derivarse de tales desechos. LUGAR DE APLICACIÓN: Todas las áreas RESPONSABLE: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja					PMD-02
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Generación de desechos peligrosos y especiales	Contaminación del suelo y agua. Afectación a la salud	Registrar el origen, cantidades producidas de desechos peligrosos y especiales, características y destino de los desechos peligrosos.	Cantidad de desechos gestionados / Cantidad de desechos generados	Registros de almacenamiento y entrega a entidad municipal de aseo o Gestores Autorizado Certificados de entrega de desechos (gestor)	Mes 1 (Mensual)

Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental
 "Operación, Mantenimiento y Cierre de la Cruz Roja de Loja"

Generación de desechos peligrosos y especiales	Contaminación de suelo y agua. Afectación a la salud	Colocar recipientes adecuados para desechos peligrosos y especiales generados en las actividades de las diferentes fases del proyecto, en el sitio de generación y almacenamiento.	Nº de recipientes colocados / Nº de recipientes necesarios por tipo de residuo por área	Registro de compra de recipientes Verificación visual Registro fotográfico	Mes 2 (Una sola vez y cuando algún recipiente no esté operativo)
Generación de desechos peligrosos y especiales	Contaminación del suelo y agua. Afectación a la salud	Colocar identificación a los recipientes de desechos peligrosos y especiales generados.	Nº de letreros colocados / Nº de recipientes	Letreros colocados Registro Fotográfico	Mes 2
Generación de desechos peligrosos y especiales	Contaminación del suelo y agua. Afectación a la salud	Adecuar los sitios para el almacenamiento de desechos peligrosos y especiales, de acuerdo a la Norma Establecida	m ² de área de almacenamiento por tipo de desecho	Medida implementada Registro fotográfico	Mes 1
Generación de desechos peligrosos y especiales	Afectación a la salud de los trabajadores	Restringir el acceso al área de almacenamiento final de desechos solo a personal autorizado provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial.	-	Registros de Ingreso y salida de personal al área de almacenamiento de desechos Letrero dispuesto indicando la restricción	Mes 1 (Permanente)
Generación de desechos peligrosos y especiales	Contaminación del suelo y agua. Afectación a la salud de la población	Informar en forma inmediata a la entidad ambiental, de accidentes producidos durante la generación y manejo de los desechos peligrosos.	No. de accidentes informados/ No de accidentes suscitados	Registros de entrega de residuos Informe de Accidente y/o contingente	Mes 1 – Mes 12 (Inmediatamente se produzca el accidente)

9.4 PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
OBJETIVOS: Establecer un plan de capacitación en el cuidado del ambiente, manejo adecuado de residuos sólidos, contingencias, seguridad industrial y salud ocupacional, para el personal. LUGAR DE APLICACIÓN: Sitio destinada para capacitación en la Cruz Roja RESPONSABLE: Junta Provincial de Cruz Roja de Loja	PCC-01

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Desconocimiento del personal sobre PMA, gestión y legislación ambiental	Afectación a las condiciones ambientales de la zona de implantación por desconocimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Capacitar al personal (incluidas proveedoras y controlistas) sobre el PMA, gestión y legislación ambiental	Número de asistentes a la capacitación / Número total de trabajadores	Registro de asistencia firmados por los asistentes.	Mes 1 – Mes 12 (Anual)
Desconocimiento del personal sobre el almacenamiento y manipulación de los desechos	Afectación a las condiciones ambientales de la zona de la Cruz Roja	Capacitar al personal sobre los procedimientos adecuados para la manipulación y almacenamiento de desechos no peligrosos, peligrosos, especiales y reciclables.	Número de asistentes a la capacitación / Número total de trabajadores	Registro de asistentes Registro fotográfico	Mes 1 – Mes 12 (Anual)
Generación de un contingente ambiental (incendio, explosión, inundación, sismo, etc.)	Afectaciones presentadas en la Cruz Roja por un contingente ambiental	Capacitar sobre cómo enfrentar un contingente ambiental por tipo incluyendo tiempos de respuesta y la verificación del sistema de comunicación.	Número de asistentes a la capacitación / Número total de trabajadores	Registro de asistentes Registro fotográfico	Mes 1 – Mes 12 (Anual)
Generación de un contingente ambiental (incendio, explosión, inundación, sismo, etc.)	Afectaciones presentadas en la Cruz Roja por el contingente ambiental	Capacitar en temas de seguridad y salud al personal sobre los riesgos generales y de la actividad específica que realiza y EPPs.	Número de asistentes a la capacitación / Número total de trabajadores	Registro de asistentes Registro fotográfico	Mes 1 – Mes 12 (Anual)

9.5 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS					
OBJETIVOS: Formar los lazos de colaboración y buena vecindad entre la comunidad del área de influencia de la Cruz Roja LUGAR DE APLICACIÓN: Zona de influencia de la Cruz Roja RESPONSABLE: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja					PRC-01
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Desconocimiento sobre las operaciones de la Cruz Roja	Preocupación y malestar de la población por diferentes motivos relacionados con la	Mantener charlas o reuniones con los habitantes del área de influencia en casos de denuncias o quejas receptadas	Número de denuncias atendidas / Número de denuncias o quejas receptadas	Actas de reunión firmados por los asistentes, Fotos (charlas), registros de invitaciones, otros	Mes 1 – Mes 12 (Cuando se registre un conflicto comunitario)

Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental
"Operación, Mantenimiento y Cierre de la Cruz Roja de Loja"

	operación de la Cruz Roja	Mantener una matriz de seguimiento respecto a consultas, comentarios, quejas, denuncias y solicitudes de la comunidad del área de influencia en la que se detallan las acciones tomadas en cada caso.	Número de denuncias atendidas / Número de consultas, denuncias, comentarios, quejas o solicitudes presentadas por la comunidad /año	Matriz de Seguimiento con firmas de responsabilidad	Mes 1 – Mes 12 (Permanente)
Desconocimiento sobre las operaciones de la Cruz Roja	Preocupación y malestar de la población por diferentes motivos relacionados con la operación de la Cruz Roja	Entregar trípticos informativos con el fin de difundir las actividades que se desarrollan y se desarrollarán en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, incluido el manejo ambiental.	Nº de trípticos entregados / mes	Tríptico	Mes 1 – Mes 12 (Permanente)

9.6 PLAN DE CONTINGENCIAS

PLAN DE CONTINGENCIAS					
OBJETIVOS: Definir las directrices para enfrentar una situación de emergencia, que puede ser cualquier anomalía proveniente de fenómenos naturales o de acciones humanas, que pueden provocar riesgos a la integridad física de las personas, medio ambiente o infraestructura de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja. LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la Cruz Roja (y posibles áreas aledañas afectadas) RESPONSABLE: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja					PDC-01
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Sismo, inundación, incendio	Afectaciones presentadas en la infraestructura de la Cruz Roja, áreas intervenidas, y población	Conformar un Comité de Seguridad y brigadas de emergencia de acuerdo al número de trabajadores del proyecto para dar paso al Plan de Contingencia en caso de emergencias suscitadas por causas internas o externas.	Nº de brigadas conformadas / Nº de brigadas requeridas de acuerdo a la ley	Acta de Comité conformado y brigadas	Mes 2
Sismo, inundación, incendio	Afectaciones a la salud del personal y usuarios de la Cruz Roja	Aplicar y mantener la señalización respectiva (rutas de evacuación, salidas de emergencia).	Nº de letreros colocados / Nº de áreas del proyecto	Señalética implementada y mantenida Registro de mantenimiento Registro Fotográfico	Mes 3

Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental
"Operación, Mantenimiento y Cierre de la Cruz Roja de Loja"

		zonas de encuentro, extintor, entre otros).			
		Realizar un simulacro por tipo de contingente ambiental aplicando los tiempos de respuesta y con la verificación del sistema de comunicación en coordinación con las entidades encargadas de atención de emergencias.	Número de asistentes al simulacro / Número total de trabajadores	Registro de asistencia firmados por los asistentes	Mes 12 (Anual por cada contingente)
Sismo, inundación, incendio.	Afectaciones presentadas en la infraestructura de la Cruz Roja, áreas intervenidas, y población	Mantener operativos y dar mantenimiento a los elementos necesarios para emergencias.	Cantidad de elementos instalados / Cantidad de elementos requeridos	Medida implantada Registros de adquisición y de mantenimiento del equipo Verificación en campo	Mes 3(Anual)
Incendio	Afectación personal, a la población e infraestructura de la Cruz Roja	Colocar un sistema de alarma contra incendios dentro del proyecto.	Alarma contra incendios colocada/Alarma contra incendios requerida	Verificación visual Registro Fotográfico	Mes 1 (Una sola vez)
Inundación	Afectación personal, a la población e infraestructura de la Cruz Roja	Limpiar y mantener canales, desagües, y alcantarillas libres para evacuación de agua.	Nº de limpiezas realizadas/año	Registro de mantenimiento	Mes 2 (Anual)
Incendio, explosión	Afectación a la población e infraestructura de la Cruz Roja	Redactar un informe de causas, proceso y consecuencias una vez finalizado el contingente	Nº de informes realizados / Nº de contingentes suscitados	Informe realizado	Un mes después de finalizado el contingente

9.7 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
OBJETIVOS: Garantizar una prevención y control de los riesgos de salud y seguridad ocupacional LUGAR DE APLICACIÓN: Áreas Intervenidas RESPONSABLE: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja	PSS-01

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Riesgos laborales	Afectación a la integridad física de los trabajadores y demás población vinculada	Mantener vigente un Reglamento Interno de la Junta Provincial de la Cruz Roja durante la operación y mantenimiento, necesario en materia de Salud y Seguridad Ocupacional	Nº de emergencias atendidas según procedimiento / Nº de emergencias	Requisitos en materia de Salud y Seguridad Ocupacional presentados	Mes 1 – Mes 12 (Permanente)
Riesgos laborales	Afectación a la integridad física de los trabajadores	Identificar claramente las condiciones laborales riesgosas.	Riesgos identificados por área / Riesgos asociados.	Matriz de riesgos laborales y verificación en campo	Mes 2
Riesgos laborales	Afectación a la integridad física de los trabajadores	Dotar al personal de los implementos necesarios para cumplir segura y eficientemente sus tareas dentro de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja según su actividad y los riesgos identificados.	Entregas realizadas / Nº de trabajadores con actividades riesgosas	Verificación visual Registros de entrega	Mes 2
Riesgos laborales	Afectación a la integridad física de los trabajadores	Mantener constantemente en orden y limpieza los lugares de trabajo dejando espacios de fácil movilización y accesos.	-	Actividad implementada Verificación visual	Mes 1 – Mes 12 (Cuando sea necesario)
Riesgos laborales	Afectación a la integridad física de los trabajadores y demás población vinculada	Adecuar en las diferentes áreas de trabajo en donde se maneje químicos, o elementos peligrosos para la salud fichas informativas donde se especifique la peligrosidad y las medidas básicas para enfrentar un accidente.	-	Actividad implementada Verificación Visual	Mes 2
Riesgos laborales	Afectación a la integridad física de los trabajadores	Mantener chequeos médicos previos, durante y post salida del trabajo en la Junta Provincial de la Cruz Roja.	Nº chequeos médicos realizados / Nº de personal operando / año	Hojas personales de chequeos médicos	Mes 1 – 12 (Uno por tipo por trabajador)



Riesgos laborales	Afectación a la integridad física de los trabajadores	Prohibir el ingreso a la Cruz Roja a los trabajadores que tengan signos evidentes de intoxicación alcohólica o de drogadicción.	Nº de trabajadores sancionados/año	Medida implantada Reglamento de Seguridad y Salud (Hospital)	Mes 1 – Mes 12 (Cuando aplique)
Riesgos laborales	Afectación a la integridad física de los trabajadores y demás población vinculada	Mantener operativo el equipo contra emergencias (extintor, kit de emergencia, alarmas, etc.)	Nº de (extintores, otros) operativos / Nº de (extintores, otros) instalados en el hospital	Registro de mantenimiento Verificación de Campo	Mes 1 – Mes 12 (Anual)

9.8 PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

PLAN DE MONITOREO					
OBJETIVOS: Garantizar el cumplimiento de los límites máximos permitidos por la legislación en cuanto a calidad ambiental LUGAR DE APLICACIÓN: Áreas intervenidas, instalaciones de La Cruz Roja y área de influencia RESPONSABLE: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja					PMS-01
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Generación de residuos	Afectación al agua y suelo. Afectación a la salud pública	Monitorear la cantidad de residuos generados y vigilar el cumplimiento del manejo de residuos en todas las etapas desde la generación hasta la disposición final, según la naturaleza del residuo.	Cantidad de residuos gestionados / mes	Registro de manejo de residuos (generación, almacenamiento y envío) Registro de monitoreo	Mes 1 – Mes 12 (Mensual)
Generación de gases	Afectación de la calidad del aire	Monitorear las horas de funcionamiento de los generadores o equipos que generen ruido elevado.	Horas de funcionamiento / mes	Registro del harómetro	Mes 1 – Mes 12 (Mensual)
Generación de ruido	Contaminación acústica	Realizar monitoreo de ruido ambiental en la Cruz Roja.	Nº de Monitoreo realizados/ Nº de monitoreo requeridos	Informe de monitoreo	Mes 1 – Mes 12 (Anual)

PLAN DE SEGUIMIENTO					
OBJETIVOS: Garantizar el cumplimiento de los límites máximos permitidos por la legislación en cuanto a calidad ambiental LUGAR DE APLICACIÓN: Áreas intervenidas, instalaciones de La Cruz Roja y área de influencia RESPONSABLE: Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja					PMS-02
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Varios aspectos revisados.	Afectación a las condiciones ambientales de la zona	Realizar el seguimiento anual de los indicadores de cumplimiento del PMA	[Número de indicadores evaluados / Número de indicadores planteados en el PMA] *100	Matriz de Seguimiento del PMA	Mes 12

9.9 PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA

PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA					
OBJETIVOS: Entregar el área de ubicación de la Cruz Roja, de ser posible, en similares condiciones iniciales recibidas antes de la construcción y adecuaciones realizadas. LUGAR DE APLICACIÓN: Zonas afectadas por la obra y operaciones de la Cruz Roja RESPONSABLE: Cruz Roja de Loja					PCA-01
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Generación de residuos y ruido	Afectación de las condiciones ambientales del área y zonas afectadas indirectamente	Notificar el abandono de las instalaciones a la Autoridad Ambiental	-	Oficio de notificación realizado con fecha y sello de recepción Notificación enviada a la Autoridad Ambiental	15 días antes del cierre
Generación de residuos y ruido	Contaminación suelo y acústica	Retirar todos los equipos disponibles e infraestructura	-	Evidencia fotográfica. Informe final de retiro incluido inventario infraestructura, equipos e instalaciones retirados	Por definir al momento del Cierre
Generación de residuos y ruido	Recuperación de las condiciones ambientales del área y zonas afectadas indirectamente	Realizar la rehabilitación del sitio de acuerdo a las condiciones del sector y del uso posterior	Área rehabilitada/área afectada	Sitio rehabilitado para el uso posterior determinado	Por definir al momento del Cierre

Anexo 4

Modelo de guía de visita previa

GUÍA DE VISITA PREVIA

1. Identificación de la entidad

- Nombre de la empresa
- Presidente
- RUC
- Dirección
- Cantón
- Provincia
- Teléfono
- Correo electrónico
- Reseña histórica

2. Base legal

3. Información general de la entidad

- Misión
- Visión
- Objetivos
- Valores
- Funcionarios principales
- Principales actividades económicas

4. Estructura organizacional

5. Recursos naturales Utilizados para la ejecución actividades

6. Riesgos ambientales

Anexo 5

Informe sobre la Estructura y Coherencia del Proyecto



UNL
Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD, JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentada el día de hoy, 31 de octubre de 2023, a las 18H00. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Firmado digitalmente por
ENA REGINA PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.11.06 12:14:11
0500

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc.
**SECRETARIA ABOGADA DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, 01 de noviembre de 2023, a las 08H00. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UNL vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa a la Dra. Enma Añazco Narvaéz, PhD., Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA, PERÍODO 2022"**, de autoría de la Srta. **RUTH ENEMAY CAMPOVERDE CHAMBA**. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación". **NOTIFIQUESE para que surta efecto legal.**



Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza, Mg. Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Loja, 01 de noviembre de 2023, a las 10H00, Notifiqué con el decreto que antecede a la Dra. Enma Añazco Narvaéz, PhD., para constancia suscriben:



Dra. Enma Añazco Narvaéz, PhD.
DIRECTORA DEL PROYECTO



Ab. Eliana González M.
C.C. Srta. Ruth Enemay Campoverde Chamba,
Expediente De Estudiante

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA
Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.11.06
12:14:18 -0500'

Dra. Ena Regina Peláez Soria, Mg. Sc.
SECRETARIA ABOGADA

Anexo 6

Oficio de Asignación de Directora de Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Loja, 15 de septiembre de 2023

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza, Mgtr.

DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Ciudad. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente, me permito emitir el informe de pertinencia del tema y proyecto: **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA, PERIODO 2022**, presentado por la señorita **Ruth Enemay Campoverde Chamba**, previo a optar el Título y Grado de **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**, bajo los siguientes términos:

1. Una vez que la mencionada aspirante ha considerado las observaciones realizadas en su forma y contenido del proyecto presentado, se procede a **EMITIR EL INFORME DE PERTINENCIA**, por cuanto constituye un aporte significativo para la administración de la Estación de Servicios de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Loja, al contar con información sobre la gestión ambiental y el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable en el desarrollo de las actividades de prestación de servicios de salud , emergencias, a fin de que sirva para la acertada toma de decisiones.
2. Consecuentemente, me pronuncio favorablemente por su **estructura y coherencia** del proyecto presentado, facilitando a la aspirante la ejecución del mismo.

Particular que comunico a usted, para su consideración.

Atentamente,



Dr. MARIA ENMA AÑAZCO
NARVÁEZ

f) Dra. María Enma Añazco Narváez, PhD.

DOCENTE DE LA CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA

cc. Archivo

Adj. Proyecto Corregido

Anexo 7

Certificación de aprobación del Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Añazco Narvaez María Enma**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA, PERÍODO 2022**, perteneciente al estudiante **RUTH ENEMAY CAMPOVERDE CHAMBA**, con cédula de identidad N° **1150639670**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 4 de Marzo de 2024



Yo, **MARÍA ENMA AÑAZCO NARVAEZ**

F)
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000780

1/1
Educamos para Transformar

Anexo 8

Certificación de traducción

Loja, 26 de enero del 2025

Yo, Xilena Elizabeth Aldeán Sandoval, con cédula de identidad 1104226913, como traductora certificada por el Ministerio de trabajo del Ecuador con licencia número MDT-3104-CCL-252643, certifico que la traducción del resumen de tesis denominado "**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOJA, PERIODO 2022,**" es precisa en mis capacidades como traductora certificada.

El trabajo en mención es de autoría de la señorita **Ruth Enemy Campoverde Chamba**, con cédula de identidad Nro. **1150639670**, estudiante de la carrera de **Contabilidad y Auditoría** de la Universidad Nacional de Loja.

I, Xilena Aldeán Sandoval, certify that I am fluent in the English and Spanish language and that the abstract of the thesis belonging to **Ruth Enemy Campoverde Chamba**, is an accurate translation of its original Spanish version.



XILENA ELIZABETH
ALDEAN SANDOVAL

Xilena Elizabeth Aldeán Sandoval, Mg.

Traductora/Translator

Traductor/Translator: Xilena Elizabeth Aldeán Sandoval
Correo electrónico/E-mail: xaldeans@gmail.com
Teléfono/Phone number: +593 989491170